

INFORME DE SOSTENIBILIDAD EJERCICIO 2023

ROVER GRUPO, S.L.

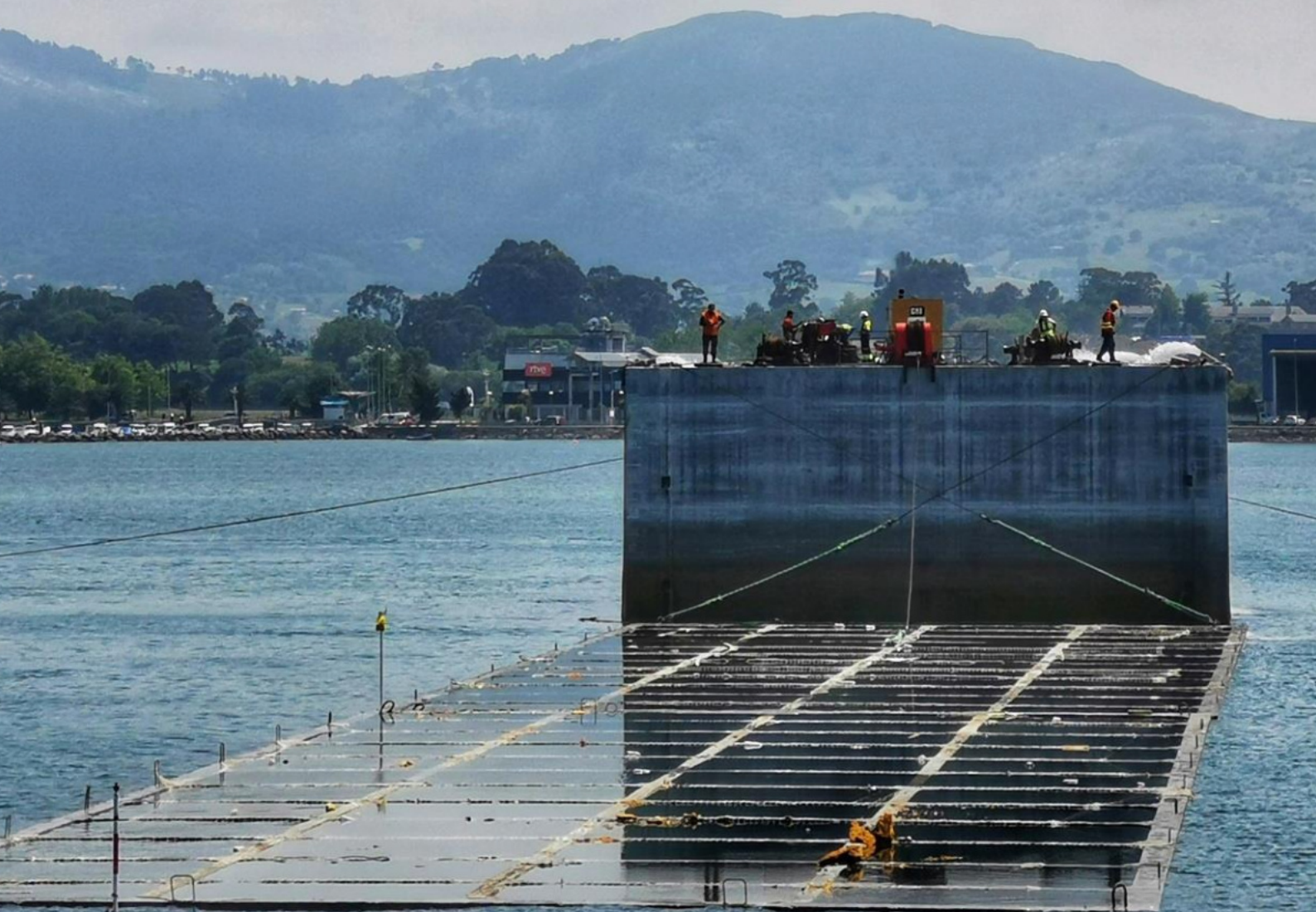


Tabla de contenido

1. SOBRE ESTE INFORME.	5
2. MODELO DE NEGOCIO.	6
2.1. Acerca de ROVER GRUPO.	6
2.2. Modelo de negocio.	11
2.3. Entorno empresarial.	12
2.4. Gestión de riesgos no financieros.	48
2.5. Código de ética y conducta.	52
3. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES.	57
3.1. Gestión ambiental.	57
3.2. Uso sostenible de los recursos.	61
3.3. Contaminación y cambio climático.	67
3.4. Economía circular y prevención y gestión de residuos.	69
3.5. Protección de la biodiversidad.	71
4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL.	72
4.1. Empleo.	72
4.2. Organización del trabajo y medidas de flexibilidad.	77
4.3. Relaciones Sociales.	78
4.4. Formación.	79
4.5. PORTAL DEL EMPLEADO.	80
4.6. Igualdad.	81
4.7. Salud y seguridad en el trabajo.	82
5. DERECHOS HUMANOS.	85
5.1. Aplicación de procedimientos de diligencia debida.	85
5.2. Prevención de riesgos de vulneración de derechos humanos.	85
5.3. Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	85
5.4. Respeto libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva.	86
5.5. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.	86
5.6. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.	87
5.7. La abolición efectiva del trabajo infantil.	87
6. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO.	88

6.1. Estrategia.	88
6.2. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	89
7. RELACIONES CON TERCEROS.	92
7.1. Clientes / consumidores.	92
7.2. Subcontratación y proveedores.	93
7.3. Información fiscal.	94
7.4. Compromisos de la compañía con el desarrollo sostenible.	95
8. ANEXO: Tabla de contenidos.	99
9. ANEXO. TABLAS, GRÁFICOS Y CUADROS COMPARATIVOS	104
10. FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORME DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA.	106

1. SOBRE ESTE INFORME.

Rover Grupo, S.L. y sus Sociedades Dependientes (en adelante también ROVER GRUPO, la Organización, o el Grupo), elaboran el Informe de sostenibilidad consolidado, que incluye la información social, medioambiental y de gobierno más relevante correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023. El Informe de sostenibilidad consolidado ha sido formulado con los objetivos de identificar riesgos, mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de inversores, consumidores y sociedad en general recogidos en la Directiva europea 2014/95 UE en materia de Información No Financiera y Diversidad, y en la transposición a la legislación española en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre sobre la misma materia. Hay que tener en cuenta la nueva legislación europea expresada con la **Propuesta de Directiva Europea sobre divulgación de información empresarial sobre sostenibilidad (Corporate Sustainability Reporting Directive - CSRD)**. Esta propuesta está motivada principalmente porque el marco legal existente (NFRD) no garantiza que se satisfagan las necesidades de información de los distintos grupos de interés. En este sentido, se puntualiza que no todas las empresas publican esta información y cuando lo hacen, ésta no es fácilmente comparable y/o confiable. Además, se señala la dificultad para acceder a esta información y que habitualmente no se encuentra disponible en un formato digital que pueda ser legible de forma automática.

Se han seguido las directrices de Global Reporting Initiative (GRI), en su versión GRI Standards bajo la opción esencial. Se han tenido en cuenta las actualizaciones del año 2021 llevadas a cabo en los estándares generales (GRI 1,2 y 3) y en algunos otros específicos, como por ejemplo el GRI306 actualizado en 2020. Asimismo, se han aplicado los principios para asegurar la calidad del informe recomendados por GRI: equilibrio, comparabilidad, precisión, puntualidad, claridad y fiabilidad.

En la elaboración del Informe de sostenibilidad consolidado se ha dedicado especial énfasis en describir el modelo de negocio, la evolución de la actividad y sus principales indicadores no financieros que favorezcan su comprensión y sean útiles para un mejor entendimiento por parte de los grupos de interés del impacto de la actividad de la Organización en su entorno y en la sociedad.

A partir del 1 de junio de 2021 y el 1 de enero de 2022 se debían adoptar formalmente el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión de 4 de junio de 2021 y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021, respectivamente, que complementan el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, también conocido como el Reglamento de taxonomía. Este último recoge, en su artículo 8, la obligación para aquellas entidades que tengan que presentar los Estados de Información no Financiera de conformidad con los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013.

ROVER GRUPO considera que no se encuentra dentro de las entidades a las que se refiere la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, por lo que entiende que no le es de aplicación el mencionado Reglamento de taxonomía.

El presente Informe se ha elaborado teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Dado que el presente Informe de sostenibilidad cumple con los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el informe de gestión, se da cumplimiento a dicha normativa a través de este incluyendo la información no financiera más relevante, en función de la actividad que ROVER GRUPO lleva a cabo.

La información incluida ha sido verificada por un prestador independiente de servicios de verificación. Para más detalle se puede consultar el informe de verificación en el Anexo II de este documento.

2. MODELO DE NEGOCIO.

2.1. Acerca de ROVER GRUPO.

2.1.1. Alcance.

La sociedad cabecera del Grupo es Rover Grupo Empresarial, S.L, matriz que engloba al subgrupo Rover Infraestructuras, S.A., y sus sociedades dependientes, al subgrupo Rover Maritime, S.L. y sociedades dependientes y a otras sociedades como se aprecia en las siguientes tablas:

Tabla 1. Sociedades participadas. Año 2023

SOCIEDAD	% Par. Directa	Domicilio Social	Actividad	Mercados
Rover Infraestructuras, S.A.	99,76%	Valencia (España)	Construcción de toda clase de obras públicas y privadas, y en particular, construcción de carreteras, autopistas, líneas de ferrocarril, etc.	España Colombia Polonia Suecia
Rover Maritime, S.L.	100%	Valencia (España)	Ejecución, construcción, desarrollo y gestión de obras marítimas, portuarias y costeras, tanto para clientes públicos como privados.	España Polonia Suecia
Constured Obras y Servicios, S.A.	100%	Badajoz (España)	Construcción de toda clase de obras públicas y privadas, y en particular, construcción de carreteras, autopistas, líneas de ferrocarril, etc.	España
Bouygues Ingeniería y Construcción, S.A.	85,81%	Valencia (España)	Construcción de todo tipo de obras civiles y edificación para organismos públicos o privados, así como toda clase de servicios de ingeniería.	España
Roverguay, S.A.	50%	Montevideo (I)	Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en diferentes ramos.	Uruguay
RV Infra AB	100%	Estocolmo (Suecia)	Construcción de toda clase de obras públicas y privadas, y en particular, construcción de carreteras, autopistas, líneas de ferrocarril, etc.	Suecia
Rover Concesiones, S.L.	100%	Madrid (España)	Construcción de toda clase de obras públicas y privadas, y en particular, construcción de carreteras, autopistas, líneas de ferrocarril, etc.	España
Ingeniería y Servicio de Obras ISO, S.L.	98,04%	Valencia (España)	Trabajos de asistencia de obras, proyectos y toda clase de servicios de ingeniería.	España

Tabla 2. Sociedades participadas – Subgrupo ROVER GRUPO Infraestructuras, S.A.

SOCIEDAD	% Par. Indirecta	Domicilio Social	Actividad	Mercados
Roverpol, SP zoo	99,76%	Varsovia (Polonia)	Construcción de todo tipo de obras, así como la explotación, gestión, conservación, reparación y mantenimiento de las mismas.	Polonia
Rover Rail, SP zoo	99,76%	Varsovia (Polonia)	Construcción de todo tipo de obras, así como la explotación, gestión, conservación, reparación y mantenimiento de las mismas. Principalmente obras ferroviarias.	Polonia
Rover Alcisa Colombia SAS	99,76%	Bogotá (Colombia)	Construcción de todo tipo de obras, así como la explotación, gestión, conservación, reparación y mantenimiento de las mismas. Principalmente obras ferroviarias.	Colombia
Rover Col SAS	100%	Bogotá (Colombia)	Construcción de todo tipo de obras, así como la explotación, gestión, conservación, reparación y mantenimiento de las mismas. Principalmente obras ferroviarias.	Colombia

Tabla 3. Sociedades participadas – Subgrupo ROVER Maritime, S.L.

SOCIEDAD	% Par. Indirecta	Domicilio Social	Actividad	Mercados
Marina Mediterráneo Marbella, S.L.	100%	Valencia (España)	Estudio, proyecto, construcción y explotación de puertos deportivos, así como de los anejos, servicios e instalaciones que estén directamente o indirectamente relacionados con ellos.	España

En ámbito internacional, ROVER GRUPO cuenta con participaciones en distintos proyectos en Polonia, Suecia, Uruguay y Colombia.

2.1.2. Presentación de ROVER GRUPO.

2.1.2.1. Actividades a las que se dedica el Grupo.

Rover Grupo tiene su origen en 1962, año desde el que ha ido evolucionando hasta lograr hoy estar a la vanguardia de la ingeniería civil, y contar con amplia experiencia en todo tipo de infraestructuras terrestres y marítimas.

Nuestras actividades entrañan una gran complejidad y especialización. En la actualidad incluyen las siguientes áreas principales de negocio, en las que se especializan las distintas compañías del Grupo, lo que no es óbice para que las empresas compagin en estas áreas de actividad de su especialidad con otras distintas.

Tabla 4. Áreas principales de negocio

Obra Civil en general	Especialización en obra marítima	Edificación	Conservación de Infraestructura
Rover Infraestructuras. Construed. Rover Maritime.	Rover Maritime.	Rover Infraestructuras. Construed.	Rover Infraestructuras.

Las empresas del Grupo aún con vocación diferente se enfocan a muy diversas actividades especializadas en el ámbito de la construcción. Es así que Rover Infraestructuras y Construed realizan fundamentalmente obras de los CNAES 42.1, 42.2, 42.9 y 43.9, mientras que Rover Maritime lo hace en obras del CNAE 43.9. Son pocas las empresas que se dedican a estas actividades especializadas en España.

Tabla 5. Contenido códigos CNAE

CNAE	Contenido
42.1	Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles.
42.2	Construcción de redes
42.9	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil.
43.9	Otras actividades de construcción especializada.

Hemos de mencionar la destacada y singular presencia en las infraestructuras ferroviarias: líneas de Alta Velocidad, metro y tranvía. Nuestra participación en obras singulares del mapa ferroviario español e internacional ha convertido a este grupo empresarial en un gran especialista en obras ferroviarias. En este campo contamos con la más moderna maquinaria pesada de construcción y mantenimiento ferroviario.

Otra de las áreas de especialización del Grupo es la de las obras marítimas e hidráulicas, campos en los que cuenta con todos los recursos humanos y de equipamiento para abordar grandes proyectos.

En todo caso, nuestra especialización y posicionamiento no se ciñe exclusivamente a la obra pública, sino que también incluye una dilatada trayectoria en edificación residencial, docente, sanitaria e industrial, así como una creciente presencia en la promoción inmobiliaria.

El Grupo realiza cualquier tipo de obra, que abarca desde la construcción de grandes autovías y carreteras nacionales, autonómicas y provinciales, así como complejas estructuras, acondicionamientos y rehabilitación de puentes, tratamientos de bordes viales, pavimentación, prolongación de vías y mejoras de travesías.

2.1.3. Principales empresas.

A continuación, se describen las empresas más importantes de ROVER GRUPO.

Rover Grupo Empresarial, S.L.

Rover Grupo Empresarial, S.L., matriz de ROVER GRUPO, es un grupo constructor diversificado con presencia en España, Suecia, Colombia y Polonia, que desarrolla su actividad tanto en carreteras, obras ferroviarias, obras marítimas e hidráulicas, edificación singular, como en ingeniería y mantenimiento de obras públicas.

La Organización busca la excelencia en todos sus procesos, destacando por su capacidad de ejecutar con calidad en el menos plazo posible obras complejas.

Calidad, sostenibilidad, prevención, innovación e igualdad, son algunos de los valores que lo identifican y que se manifiestan en cada una de las acciones llevadas a cabo. El grupo empresarial dispone de un departamento de investigación, desarrollo e innovación certificado según la norma UNE 166002 para su Sistema de Gestión de I+D+i, otorgado por Aenor. Además, se dispone de certificaciones de Calidad, Medio ambiente y prevención de riesgos laborales según las normas ISO correspondientes. Actualmente, se está trabajando para la consecución de la certificación de gestión de la energía según la norma ISO 50001. La gestión sostenible de sus actividades le ha permitido mantener una política de responsabilidad social corporativa alineada con la estrategia de negocio y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Rover Infraestructuras, S.A.

El origen de Rover Infraestructuras se remonta al 8 de septiembre de 1962, fecha en la que se crea Alzados y

Cimientos S.A. cuyo objeto era la construcción y urbanización en general, tanto de obra pública como privada. En

1995, Alzados y Cimientos S.A., se fusiona con la empresa Rover y Rover S.A. cambiando su denominación a

Rover Alcisa S.A. y en 2019 a Rover Infraestructuras S.A. Rover Infraestructuras realiza cualquier tipo de obra, que abarca desde la construcción de grandes autovías y carreteras nacionales, autonómicas y provinciales, así como complejas estructuras, acondicionamientos y rehabilitaciones de puentes, tratamientos de bordes viales, pavimentación, prolongaciones de vías y mejoras de travesías.

Descripción de las actividades de la organización.

Las actividades de Rover Infraestructuras se extienden a nivel nacional y abarcan la siguiente tipología de obras:

- Movimiento de tierras y perforaciones: desmontes y vaciados, explanaciones, canteras, pozos y galerías.
- Puentes, viaductos y grandes estructuras: de fábrica u hormigón en masa, de hormigón armado, de hormigón pretensado.
- Edificaciones.
- Ferrocarriles: tendidos de vías, obras de ferrocarriles sin cualificación específica.
- Hidráulicas.
- Medioambientales.
- Viales y pistas: con firmes de hormigón armado, con firmes de mezclas bituminosas, obras viales sin cualificación específica.
- Instalaciones eléctricas: alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos, centros de transformación y

- distribución en alta tensión, distribución en baja tensión, instalaciones eléctricas sin cualificación específica
- Instalaciones mecánicas: elevadoras o transportadoras, ventilación, calefacción, climatización, fontanería y
- sanitarias.
- Especiales: cimentaciones especiales, sondeos, inyecciones y pilotajes, tablestacados, pinturas y
- metalizaciones, ornamentaciones y decoraciones, jardinería y plantaciones, restauración de bienes
- inmuebles histórico – artísticos, instalaciones contra incendios.
- Conservación de carreteras.

Rover Maritime, S.L.

Desde julio de 2015 la división de obras marítimas de CYES Infraestructuras pasa a formar parte de Rover Grupo, como Rover Maritime. ROVER GRUPO acumula más de treinta y cinco años su especialización en el sector marítimo, con una activa estrategia de expansión y diversificación que han convertido al Grupo en todo un referente en la gestión integral de infraestructuras portuarias, con presencia en toda España, y con vocación de apertura a mercados internacionales.

Descripción de las actividades de la organización.

A lo largo de estos años, se han desarrollado innumerables proyectos, como: Diques de abrigo verticales, Diques de abrigo en talud, Muelles de gravedad, Muelles de pilotes, Muelles de cajones prefabricados de hormigón, Emisarios submarinos, Dragados, etc. Rover Maritime acumula más de 150 proyectos ejecutados, la construcción de 19km de diques, 13 de muelles o 35 millones de m3 de hormigón fabricado.

Construred.

Construred Obras y Servicios, S.A. es una empresa constructora constituida en 1977. Su actividad se centra en servicios de construcción, tanto para el ámbito público como para el privado. Construred, combina su experiencia como constructora con la solidez financiera y capacidad tecnológica y humana del Grupo, permitiéndole participar en el desarrollo de nuevos espacios y nuevos centros, tanto en el campo de la edificación como en cualquier proyecto que aporte bienestar para el conjunto de la sociedad con un propósito firme, ejecutar obras que favorezcan el progreso, y que ayuden a la construcción de un país moderno con visión de futuro.

Descripción de las actividades de la organización.

- Movimiento de tierras y perforaciones: desmontes y vaciados, explanaciones, canteras, pozos y galerías.
- Puentes, viaductos y grandes estructuras: de fábrica u hormigón en masa, de hormigón armado, de
- hormigón pretensado.
- Edificaciones.
- Ferrocarriles: tendidos de vías, obras de ferrocarriles sin cualificación específica.
- Hidráulicas.
- Medioambientales.
- Viales y pistas: con firmes de hormigón armado, con firmes de mezclas bituminosas, obras viales sin
- cualificación específica.
- Instalaciones eléctricas: alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos, centros de transformación y
- distribución en alta tensión, distribución en baja tensión, instalaciones eléctricas sin cualificación específica
- Instalaciones mecánicas: elevadoras o transportadoras, ventilación, calefacción, climatización, fontanería y
- sanitarias.
- Especiales: cimentaciones especiales, sondeos, inyecciones y pilotajes, tablestacados, pinturas y
- metalizaciones, ornamentaciones y decoraciones, jardinería y plantaciones, restauración de bienes
- inmuebles histórico – artísticos, instalaciones contra incendios.

ROVER GRUPO en Polonia.

ROVER GRUPO inició su presencia en Polonia en el año 2013 con la adjudicación de la obra de Renovación de las líneas Ferroviarias número 140 y 158 entre las localidades de Rybnik y Chałupki. Desde entonces, ha contribuido a la mejora de las infraestructuras del país acometiendo distintos tipos de obras a lo largo de los años.

ROVER GRUPO está presente en Polonia con las siguientes marcas: Rover Infraestructuras (establecimiento permanente), Rover Maritime (establecimiento permanente), Roverpol Sp z o o y Rover Rail Sp z o o. La sede de la organización está en la Calle Rzymowskiego 30/221 02-697 de Varsovia.

Descripción de las actividades de la organización.

- Rover Infraestructuras (EP) dedicada a la Construcción de obras de ingeniería civil, carreteras y ferrocarril.
- Rover Maritime (EP) dedicada a la Construcción de obra marítima.
- Roverpol Sp z o o dedicada a Construcción de obras de ingeniería civil, carreteras, marítimas y de ferrocarril.
- Rover Rail Sp z o o dedicada a la Construcción de obra civil.
- El grupo Rover trabaja en Polonia con el Establecimiento Permanente de las sociedades Rover Infraestructuras y Rover Maritime así como con dos sociedades fundadas en Polonia (Roverpol Sp z o o y Rover Rail Sp z o o).

ROVER GRUPO en Suecia.

ROVER GRUPO inició su presencia en Suecia en el año 2017 con la adjudicación de la obra civil "Kandorbanan" en la ciudad de Norrköping. El mercado sueco lleva muchos años invirtiendo en grandes proyectos de infraestructuras y Rover vio una buena oportunidad de añadir valor a un mercado que estaba saturado, con falta de recursos e ingeniería.

Durante estos 5 años de aprendizaje y establecimiento de su filial, la empresa ha enfocado sus recursos en crear un nombre en el mercado sueco, donde es muy importante demostrar nuestros valores de seriedad, innovación y colaboración.

Una vez analizado el mercado en detalle, se llegó a la conclusión de enfocar los esfuerzos, en dos nichos bastantes específicos y que nos ha hecho crear un nombre y un Brand en muy poco tiempo.

Estos dos nichos son las obras marítimas donde Rover puede añadir valor mediante conocimiento de ingeniería "made in" Rover, y ejecución con medios propios tanto dragado, pilotaje y trabajos de encofrado totalmente innovadores en un mercado muy tradicional. El otro nicho ha sido obra de diseño y ejecución donde la infraestructura y la obra ferroviaria se juntan en obras más complicadas en las que son necesarias la ingeniería y el conocimiento de métodos de trabajo innovadores desde la fase de preparación de la oferta.

ROVER GRUPO está presente en Suecia con las siguientes marcas: RV Alcisa filial, ROVER GRUPO filial y RV Infra AB.

Descripción de las actividades de la organización.

- RV Alcisa filial dedicada a la Construcción de otras obras de ingeniería civil.
- ROVER GRUPO dedicada a la Construcción de obras marítimas.
- RV Infra AB que no opera hoy en día, es la filial que en el futuro absorberá a las otras dos sucursales. La actividad principal de Rover en Suecia se ha enfocado y especializado en las obras marítimas, y en obras de ingeniería civil técnicamente complicadas.
- Durante este tiempo Rover ha ejecutado 5 proyectos, dos de ellos marítimos en los puertos de Trelleborg y Gävle, y tres obras de infraestructuras con la administración de transporte en Norrköping, Sollefteå y Stockholm.
- El total volumen de negocio ha sido de 135 millones de euros y hemos contratado a más de 30 ingenieros hasta el 2022.
- La sede de la organización está ubicada en Norrtullsagatan 6, CP 113 29, Stockholm (Suecia).

ROVER GRUPO en Colombia.

ROVER GRUPO inició su presencia en Colombia en el año 2014 con la adjudicación de la obra del Colegio San José. Desde entonces, ha contribuido a la mejora de las infraestructuras del país acometiendo distintos tipos de obras a lo largo de los años.

ROVER GRUPO está presente en Colombia con las siguientes marcas: Rover Sucursal, Rover Colombia y RoverCol SAS. La sede de la organización está ubicada en Calle 97 #18A-18 Oficina 401. Bogotá.

Descripción de las actividades de la organización.

- RoverCol dedicada a la Construcción de otras obras de ingeniería civil.
- Rover Colombia dedicada a la Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
- Rover alcisa Sucursal. La actividad principal de Rover Alcisa Sucursal En Colombia es la Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
- Tel: (057) (1) (5250838). colombia@rovergrupo.com.

Grupo Rover en Uruguay.

Roverguay, S.A con sede en Montevideo se dedica a obras y servicios. La obra más significativa es el Corredor Vial Circuito 6 (Ruta N°6 tramo Cuchilla Grande – Ruta 12) que es una iniciativa fomentada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP – La Administración) para el diseño, construcción, operación y financiamiento en régimen de PPP de la Ruta Nacional N°6 que conecta Montevideo con el centro del país.

Actualmente el Circuito 6 comprende un tramo de aproximadamente 78 kms de carretera de calzada única con un carril por dirección, comienza en Montevideo, atraviesa el departamento de Canelones, pasa por las Localidades de Toledo, Sauce, Santa Rosa, San Bautista, Castellanos, San Ramón y Chamizo en el Departamento de Florida. Esta Ruta, que pertenece a la Red Primaria, enlaza con otras vías nacionales (secundarias y terciarias) así como con la caminería rural de los Departamentos en cuestión (Canelones, Florida).

El plazo de construcción será de 3 años (36 meses) para realizar la totalidad de los tramos. Los 20 años de vida del contrato se completan con régimen de Operación y Mantenimiento una vez finalizada la construcción de cada tramo. Esta concesión estará a cargo del Grupo Cuchilla Grande formado por Construcciones Viales y Civiles (CVC) y Rover Infraestructuras.

2.2. Modelo de negocio.

Para la elaboración del contenido de este capítulo se han utilizado, respectivamente, referencias a los indicadores GRI, principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) siguientes:

	GRI	102; 103
	PACTO MUNDIAL	Principio 1, Principio 6
	ODS	  

2.3. Entorno empresarial.

2.3.1.1. Desafíos y previsiones para el sector de la construcción en 2023 (Fuente Anci)

Introducción

Los costes del sector de la construcción se mantienen en 2023 por encima de los precovid y su evolución es incierta.

En materia de revisión de precios en los contratos públicos, actualmente convive el régimen excepcional, de aplicación limitada, con la revisión periódica y predeterminada de precios de la LCSP, modificada en 2023, pero que mantiene su carácter no obligatorio.

En materia de revisión de precios en los contratos públicos, actualmente convive el régimen excepcional, de aplicación limitada, con la revisión periódica y predeterminada de precios de la LCSP, modificada en 2023, pero que mantiene su carácter no obligatorio

EVOLUCIÓN DE PRECIOS DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y LA ENERGÍA

Índice de costes del consumo de materiales ponderado del sector de la construcción

El incremento del índice MITMA de costes del sector de la construcción, en el bienio 2021- 2022, fue superior al acumulado en los quince años anteriores.

Índice de precios industriales: energía

El índice de precios de la energía a fin de 2023 duplica el valor correspondiente a enero de 2021, incluso considerando la bajada de precios de los últimos meses. Esto ha supuesto un fuerte impacto económico en las obras en curso en ese periodo, puesto que, dependiendo de su tipología, la energía puede suponer más del 30% del coste de ésta

Índices de precios de materiales

Los índices de precios alcanzaron máximos a mediados de 2022, entre un 50% y un 90% respecto a los valores de enero de 2021. Inician entonces un lento descenso, manteniéndose en noviembre de 2023, aún entre un 30% y un 40% por encima de los valores precovid. Además, los índices de los áridos y el cemento no han moderado su crecimiento en ningún momento.

Aunque en determinados tipos de obra, la energía puede suponer más del 30% del coste de la misma, la actualización de su precio está excluida del mecanismo excepcional de revisión de precios.

IMPACTO DE LA EVOLUCIÓN DE PRECIOS DE LOS MATERIALES Y LA ENERGÍA EN LAS OBRAS

El sobrecoste medio acumulado en las obras en ejecución en los tres últimos años, derivado del incremento de precios de los materiales y la energía, oscila entre un 12% y un 22%, alcanzándose máximos de hasta el 29%, en ciertas tipologías de obras. El impacto real sobre los contratos es aún mayor debido a los incrementos del coste de la mano de obra en ese mismo periodo.

EVOLUCIÓN DEL COSTE DE LA MANO DE OBRA.

El incremento del Índice Nacional de la mano de obra en construcción en el trienio 2021 y 2023 es igual al acumulado en los catorce años anteriores (2007-2020), sin que exista posibilidad de revisión en los contratos públicos en ejecución que están sufriendo este impacto.

RÉGIMEN DE REVISIÓN DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS EN ESPAÑA.

Actualmente, en materia de revisión de precios en los contratos públicos, convive un régimen excepcional con la revisión periódica y predeterminada de precios prevista en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Revisión excepcional de precios

La revisión excepcional de precios reconoce la existencia de una circunstancia que afecta severamente a los operadores económicos del sector de la obra civil, imprevisible en el momento de la licitación y que excede del riesgo y ventura. Sin embargo, no extiende ese reconocimiento a los contratos públicos de servicios, ni aunque incorporen obra en su prestación.

Las limitaciones de la revisión excepcional de precios dificultan lograr su objetivo: mantener el equilibrio económico del contrato reconocido en la Ley, como garantía del interés público y como derecho del contratista a percibir el valor justo de la prestación.

Revisión periódica y predeterminada de precios

La Ley 11/2023 modificó la LCSP, rebajando el límite temporal para iniciar la revisión de precios de dos años a uno y reconoce la misma posibilidad -con ciertas limitaciones- para los contratos de suministro y servicios. Ésta continúa condicionada a la previa justificación en el expediente.

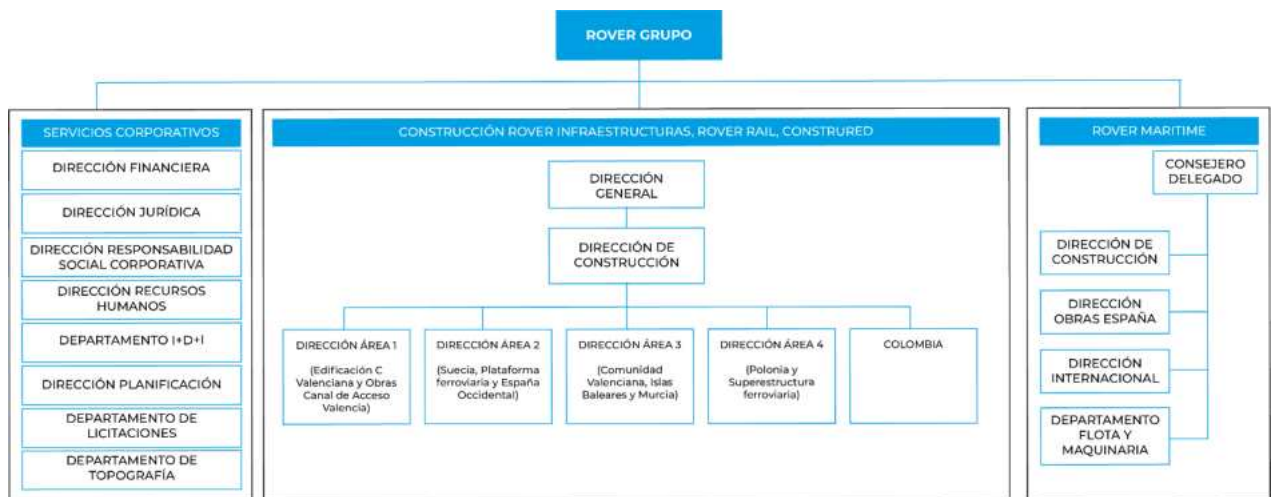
La revisión de los costes de la mano de obra no está contemplada en el vigente régimen ordinario de revisión de precios. Un régimen de revisión de precios adecuado es fundamental en la contratación pública para sostener el principio del equilibrio económico, como garantía del interés público y como derecho del contratista a percibir el valor justo de la prestación.

2.3.2. Organización y estructura.

2.3.2.1. Modelo organizativo.

El Grupo aporta a cada empresa los servicios centrales comunes y marca la estrategia de las empresas. A partir ahí, cada empresa actúa de una forma bastante independiente.

El organigrama del Grupo quedó plasmado en el Plan Estratégico ROVER Grupo 2018-2025.



2.3.2.2. Exigencias del modelo organizativo.

Las empresas de ROVER GRUPO reportan al órgano de administración del Grupo. El Grupo aporta a cada empresa los servicios centrales comunes y marca la estrategia de las empresas. A partir ahí, cada empresa actúa de una forma bastante descentralizada, si bien transversal ya que es habitual la colaboración en la toma de decisiones y en la realización de actividades entre empresas.

Como características intrínsecas de las empresas de la Organización se pueden destacar las siguientes:

- Descentralización de actividades y decisiones.

- Modelo colaborativo que implica una estructura bastante transversal.
- El Cliente (propiedad privada y Administración Pública) decide cuándo, cómo y qué hay que producir.
- La venta es anterior a la producción, pues un constructor antes de construir ha de obtener el encargo o adjudicación de tal construcción, aunque el precio final se determina en la liquidación.
- Plazos de ejecución impuestos por contrato.
- Cada obra o servicio es distinto en su forma, contenido y ubicación.
- Gran rotación de personal, medios productivos y de capital.

2.3.2.3. Particularidades del contexto que condicionan nuestra gestión.

- Intervención de múltiples agentes externos (promotores, clientes, Administraciones Públicas...).
- El iniciador del proceso es siempre el cliente. El producto se realiza por pedido y cada obra es específica, es decir, es distinta en su forma, contenido y ubicación.
- Tanto el producto final como los materiales individuales que lo componen vienen predefinidos en un proyecto, elaborado y directamente supervisado por el propio cliente.
- La gran diversidad de operaciones del proceso constructivo implica un doble fenómeno: la especialización y la subcontratación.
- Los procesos de producción están experimentados y predefinidos, y su resultado, costo y plazo de ejecución, deben ajustarse a un producto ya definido por un tercero (el proyectista).
- La duración de cada actividad individual es muy variable, desde unos meses a algunos años, pero nunca puede considerarse permanente. La variabilidad de actividad y de emplazamientos implica distintos condicionantes ambientales y normativos.
- La inmovilidad territorial del producto obliga a situar nuestra organización productiva en la misma localización del consumo del producto e implica abrir centros de producción temporales. Esta circunstancia da a las instalaciones un carácter provisional y a la actividad un carácter itinerante.
- Nuestro poder de decisión está normalmente limitado a la fase de ejecución, e incluso en ésta no tenemos habitualmente ese poder de decisión ni sobre el emplazamiento ni sobre las tipologías del producto ni de los materiales a emplear. Incluso en el caso de contratos de mantenimiento, nuestra actividad y medios materiales y humanos quedan supeditados a aquellos ya marcados por los pliegos de contratación.

2.3.3. Mercados en los que opera ROVER GRUPO.

2.3.3.1. Mercado nacional:

En el mercado nacional podemos destacar los siguientes proyectos:

- Proyecto constructivo de prolongación del muelle AZ-1 del puerto de Bilbao Obras de ejecución del proyecto constructivo de adecuación de vía e infraestructura del tramo Sagunt-Teruel y actuaciones singulares en el tramo Teruel-Zaragoza para el fomento del tráfico de mercancías.
- Obras de ejecución de la "finalización de las obras del muelle Raos 9". Cliente: autoridad portuaria de Santander.
- Proyecto obra de montaje de vía y electrificación nudo de la teja (encina) -Mogente - Alcudia de Crespín
- 45 viviendas unifamiliares adosadas parcela m2.2 y m2.4 sector surz-1, L'Elia. Valencia
- Corredor Cantábrico – Mediterráneo de av. Tramo: Castejón – comarca de pamplona. Subtramo: Tafalla (s) – Tafalla
- Autovía mudéjar (a-23). Tramo: Sabiñánigo (e) – Sabiñánigo (o)
- Obras de equipamiento, instalaciones y habilitación de la antigua Harinera para usos de empleo, emprendimiento e innovación

- Obras de "reparación del dique de contención de arenas y de la baliza luminosa del puerto de Burriana". Cliente: Generalitat valenciana (Conselleria de política territorial, obras públicas y movilidad).
- Proyecto de ejecución para nuevo espacio sanitario Rois de Corella
- Modernización de la C. R. De casinos. Instalación fotovoltaica en zona ya modernizada.
- Proyecto de construcción de PI integración urbana y acondicionamiento de la red ferroviaria de Ourense.Taboadela - túnel de Rante
- Construcción de plataforma de integración urbana y acondicionamiento de la red ferroviaria de ourense. Tramo: túnel de Rante - conexión Seixalbo
- Proyecto constructivo de ampliación y modernización del complejo de reparaciones navales, Repnaval
- Proyecto de urbanización del frente de la parcela 158a del sector ts-2 Montíboli, de Villajoyosa
- Proyecto de construcción del colector interceptor de l'Avinguda d'Espioca en Silla (Valencia)
- Línea 10 del metro de valencia: conexión peatonal subterránea entre las estaciones Alicante y Xàtiva
- Proyecto de ejecución. Ampliación del hospital Vega Baja (Orihuela)
- Asistencia técnica para la redacción de proyectos de depuración. Lote 1: E.D.A.R. Valle de la Serena

Galería de fotografías de proyectos de las empresas de ROVER GRUPO en ESPAÑA



Foto 01 - 02. Obra de Sabiñánigo.



Foto 03 - 04. Prolongación muelle AZ1. Puerto de Bilbao.



Foto 05. Muelle Raos 9. Puerto de Santander



Foto 06. Túnel de Rante.



Foto 07-08. EDAR Valle de la Serena



Foto 09. Seixalbo

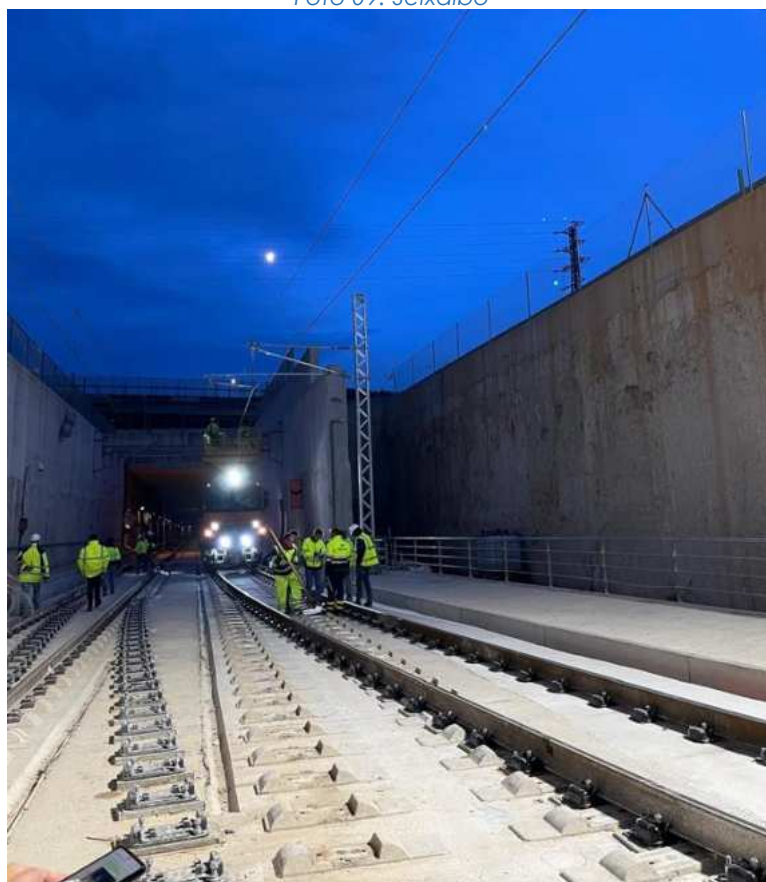




Foto 10-11. Canal de Acceso.





Foto 12-13. Parc Sagunt



Foto 14. Taboaleda túnel de Rante 5.



Foto 15. Conexión Peatonal FGV.

2.3.3.2. Mercado internacional:

En la actualidad, ROVER GRUPO tiene una notable presencia internacional, contando con sedes en:

- Suecia (con sede en Estocolmo);
- Colombia (con sede en Bogotá);
- Polonia (con sede en Varsovia);
- Uruguay (con sede en Montevideo)

Colombia.

- Conservación, mantenimiento y mejoramiento del corredor ferroviario Bogotá Belencito
- Construcción de la Avenida Tintal, Avenida Alsacia, Avenida Constitución, Avenida Bosa y obras complementarias en Bogotá DC, obra urbana de una carretera y 2 puentes.
- Construcción de Avenida Alsacia, Tramo 3 (Bogotá D.C.).

Polonia.

Hoy en día, podemos destacar, entre otras, las siguientes obras:

- Circunvalación de Gryfino (en Ejecución)
- Carretera DW 634
- La Línea ferroviaria 30 tramo Lubartow -Parczew,
- Modernización de la estación de pasajeros de SKM Gdynia Leszczynki
- Reconstrucción de la Terminal Intermodal en Brzeg Dolny (en ejecución)
- Ejecución de los Trabajos de construcción y montaje después del desarrollo para:
Garajes de 24x24 para 20 plazas de garaje junto con la infraestructura complementaria en Gołdap
- Enlace integrado Gdansk Wrzeszcz
- Diseño para la ampliación, superestructura y reconstrucción de la parte social y de oficinas del edificio taller.

Suecia.

- Proyecto Ostlänken, "Kardonbanan" desde Åby hasta Händelö, incluido una parte ferroviaria y carreteras en Malmö y Händelö. El proyecto incluye 7 puentes. Dos contratos (Clientes Trafikverket y el ayuntamiento de Norrköping)
- Nuevos muelles 13-14 y dragado en el puerto de Trelleborg (Cliente puerto Trelleborg)
- Nueva terminal de contenedores 22-25 en el puerto de Gävle (cliente puerto Gävle)
- Proyecto Culvertering Spångåån y un nuevo túnel en Estocolmo (Cliente Trafikverket)
- Proyecto de cambio de dos puentes ferroviarios en la zona de Sollefteå. (Cliente Trafikverket)
- Proyecto Kardonbanan, Norrköping – nueva vía de alta velocidad (Norrköping, Suecia).
- Colector y Paso Inferior bajo la vía para peatones y bicicletas en Spanga (Spanga, Estocolmo, Suecia).
- New Container Quay 22-25 Gävle Hamn (Puerto de Gävle, Suecia).
- Design And Built New Quays 13-14 – Trelleborg Hamn (Puerto de Trelleborg, Suecia).
- Alcantarilla y túnel GC debajo de Mälarbanan- Trafikverket
- Diseño de construcción
- Túnel de 150 m y 30 m bajo vía férrea. 200 m de alcantarilla y 30 m bajo vía férrea
- Ejecución y demolición de dos puentes metálicos sobre Rörströmsälven y Fjällsjöälven (Sollefteåkommun, Västernorrlands län) Trafikverket 2021-2022 120 MSEK

Uruguay

La obra más significativa es el Corredor Vial Circuito 6 (Ruta N°6 tramo Cuchilla Grande – Ruta 12).

Galería de fotografías de algunos de los proyectos de las empresas de ROVER GRUPO en el ámbito internacional.





Foto 16-17. UTE Avenida Alsacia- Colombia



Foto 18-19. Cocheras Medellín Colombia



Foto 20 -21- 22. Ruta 6 Cuchilla Grande – Uruguay

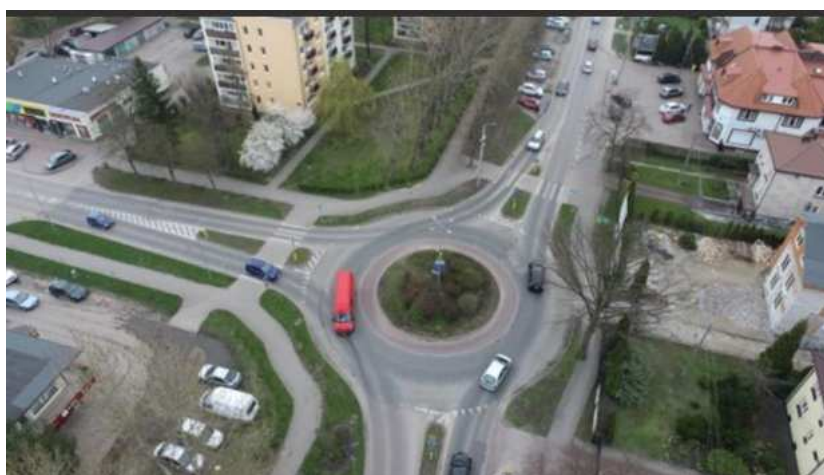


Foto 23-24. Carretera DW 634 – Polonia





Foto 25-26. Terminal Intermodal en Brzeg Dolny - Polonia



Foto 27-28. Circunvalacion de Gryfino - Polonia

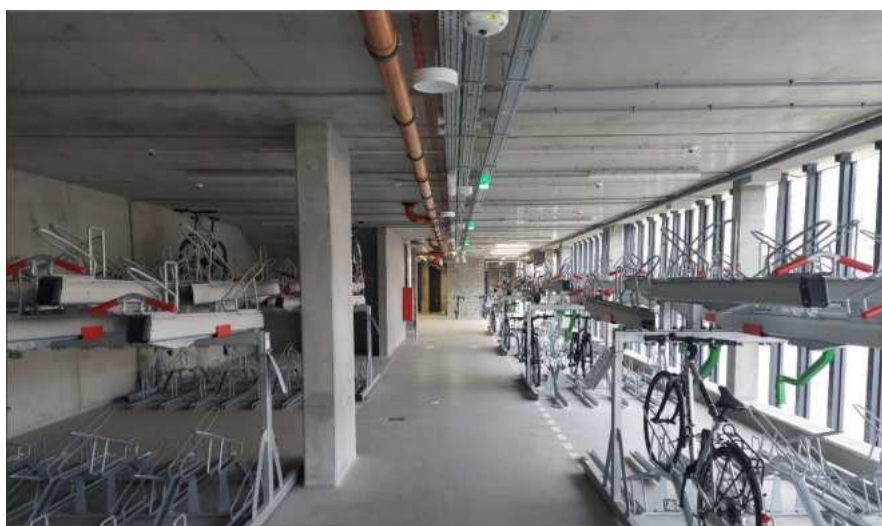


Foto 29-30. Enlace integrado Gdansk Wrzeszcz – Polonia





Foto 30-31 Krygiera-Granotowa - Polonia

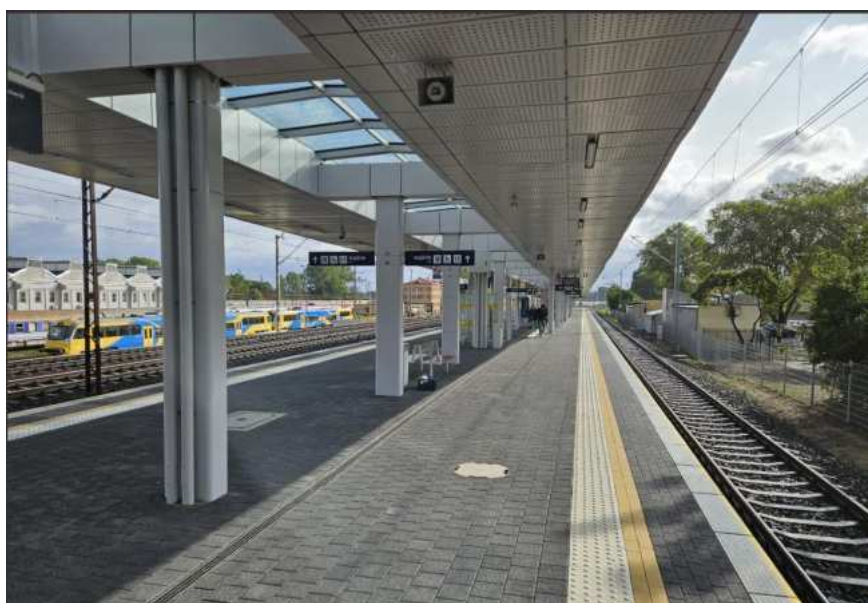


Foto 32 Estación de pasajeros de SKM Gdynia Leszczynki - Polonia



Foto 33. Terminal ppcc en Brzeg Dolny – Polonia

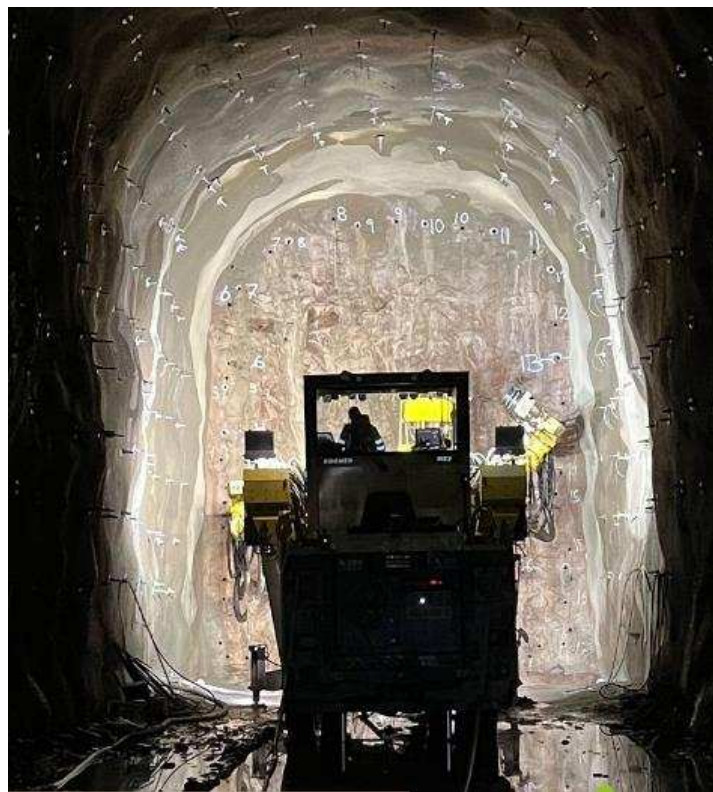


Foto 34. Línea azul del metro hasta Barkarby - Suecia



Foto 35-36-37. Sollefteå - Suecia



Foto 38-39-40. NORRKÖPING - Suecia

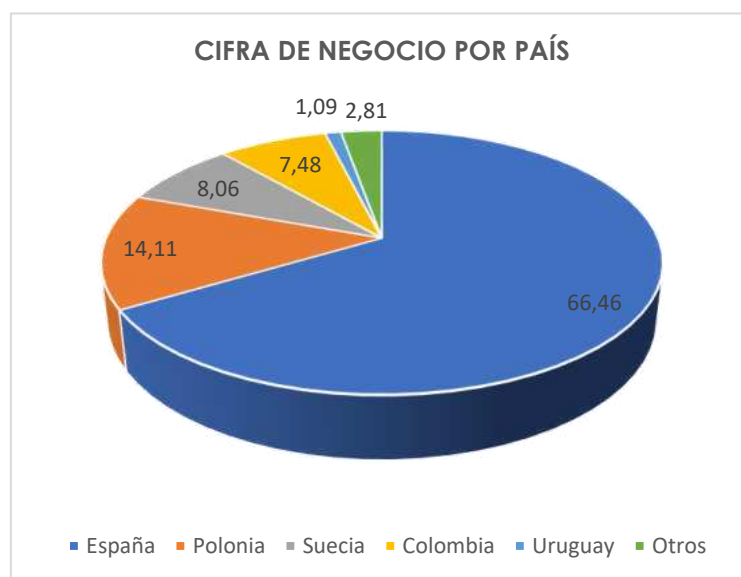
2.3.3.3. Volumen de negocios por país

El volumen de negocio consolidado de ROVER GRUPO se distribuye por geografías conforme a la siguiente tabla:

Tabla 6. Cifra de negocios por país. ROVER GRUPO. Año 2023

CIFRA DE NEGOCIOS POR PAÍS		
PAÍS	VOLUMEN	PORCENTAJE
España	112.819.241	66,46
Polonia	23.959.189	14,11
Suecia	13.676.796	8,06
Colombia	12.703.218	7,48
Uruguay	1.842.385	1,09
Otros	4.765.540	2,81
Total	169.766.369	100

Gráfica 1. Cifra de negocios por país. ROVER GRUPO. Año 2023



2.3.4. Objetivos y Estrategia.

En el diseño y aplicación de la estrategia, se ha tenido en cuenta el contexto y las expectativas de los diferentes grupos de interés relevantes para la organización, buscando la creación de valor manteniendo la calidad de nuestro servicio.

El Plan Estratégico Rover Grupo 2018-2025, define y desarrolla las líneas estratégicas de ROVER GRUPO.

2.3.4.1. Objetivos y estrategias

Mantener nuestro compromiso con la ética y el buen gobierno responde, por un lado, a nuestra propia estrategia y, por otro, a las expectativas de los diferentes grupos de interés con los que nos relacionamos. Por ello este compromiso se encuentra integrado en toda la organización:

- Estando presente en toda la cadena de valor, incorporándose a los procesos de contratación y relación con proveedores, socios, gestión de personas, gestión económica y comunicación.
- Contemplando una gestión responsable respecto a los impactos generados y a la sostenibilidad de la propia compañía.



ROVER GRUPO tiene una visión de rentabilidad a largo plazo, que se sustenta en la búsqueda a corto de la excelencia en los sistemas de gestión, en la selección de nuevos mercados con vocación de permanencia, y en la especialización de los productos que el Grupo ofrece.

En los últimos años, la Organización ha consolidado una notable presencia internacional, realizando importantes inversiones en tecnología y maquinaria. Su Plan Estratégico 2025 le permitirá consolidarse como empresa global, totalmente internacional y multicultural. Para ello, se han incorporado a ROVER GRUPO profesionales con mucho talento y distintas experiencias, que le enriquecen aún más. Un equipo multicultural que comparte la misma filosofía de empresa bajo la misma identidad.

Además, se han firmado una serie de contratos de larga duración que permitirán que la Organización siga consolidando su presencia internacional.

ROVER GRUPO se compromete a ejecutar cada obra con calidad, seguridad y respeto al medio ambiente, cumpliendo los plazos acordados, con el ánimo de proporcionar a sus accionistas unos beneficios que les permitan seguir invirtiendo en el futuro de la Organización.

El Grupo busca actuar coherentemente con su misión, visión y valores, teniendo en cuenta además información sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés. Por tanto, en el marco de este proceso de revisión de su estrategia:

- ✓ Identifica las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas existentes en los mercados en los que opera.
- ✓ Tiene en cuenta las necesidades de sus clientes, empleando el conocimiento que sobre ellos han adquirido durante su relación con los mismos.
- ✓ Evalúa las alianzas potenciales, con el objetivo de que contribuyan a la consecución de sus objetivos estratégicos.

2.3.4.2. Misión, Visión y Valores.

Cultura de empresa.

ROVER GRUPO se distingue por ser una Organización en la que los profesionales desarrollan su actividad en un entorno donde impera la confianza y el respeto a la dignidad de las personas, la colaboración entre profesionales y el esfuerzo del trabajo en equipo.

Se trata de un Grupo con un gran compromiso ético, que, desde sus comienzos en 1991, hasta la situación actual como un Grupo de ámbito internacional, diversificado en sus actividades, ha mantenido que la vía del progreso pasa necesariamente por impulsar su compromiso en los más altos estándares profesionales y éticos.



Misión.

ROVER GRUPO es un Grupo constructor español que opera en cuatro continentes y busca consolidarse en los mercados más desarrollados y estables. Su compromiso ético implica la búsqueda del cumplimiento de las expectativas de sus clientes, mediante la realización de un trabajo sostenible y responsable.

La actividad de El Grupo tiene como misión principal las actividades de construcción y de conservación de infraestructuras. En este ámbito, su misión es ser un grupo de empresas dinámico y comprometido con sus grupos de interés y su entorno. **Pretende construir y mantener un equipo humano cuyo propósito fundamental sea obtener rentabilidad mediante la eficiencia de la gestión técnica y económica.**

Visión.

La visión de ROVER GRUPO es contribuir a un futuro mejor mediante la construcción de infraestructuras que mejoren la movilidad y la calidad de vida de las personas. ROVER GRUPO inculca a sus trabajadores una mentalidad de excelencia e innovación. Entiende que la plena realización laboral va unida al trabajo bien hecho y terminado, y se compromete a colaborar con sus trabajadores en el desarrollo de su carrera profesional, haciéndola compatible con su vida familiar.

“Construir un grupo de empresas de referencia en los sectores de construcción y gestión de infraestructuras, de la promoción inmobiliaria y del desarrollo urbanístico.

Valores.

- **Experiencia:** Las empresas de ROVER GRUPO aportan 50 años de experiencia, periodo durante el que han mantenido en continuo su actividad, y han ido incorporando los medios y conocimientos necesarios para ofrecer servicios de calidad, técnicamente avanzados, económicamente competitivos y respetuosos con sus grupos de interés y la sostenibilidad.
- **Eficiencia:** Es, por tanto, a partir de dicha experiencia, que han logrado ser eficientes tecnológica y económicamente, lo que ha apoyado su crecimiento y su rentabilidad.
- **Confianza:** La confianza que depositan en ROVER GRUPO los clientes es fruto del conocimiento mutuo y del esfuerzo que realiza para cubrir con rapidez y eficacia sus solicitudes. Esta confianza es resultado de su compromiso con el cliente, y le permite contar con clientes muy fidelizados que requieren con frecuencia de sus servicios.
- **Respeto por el equipo humano:** El respeto por su equipo humano mejora la motivación de su personal y es un puntal en el desarrollo profesional dentro de El Grupo.
- **Respeto por el entorno:** El respeto por el entorno se plasma en la aplicación de sus sistemas de calidad, medioambiente y prevención, en un marco que, al mismo tiempo que contribuye al desarrollo social, genera un beneficio económico.

2.3.5. Principales factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución de la empresa.

2.3.5.1. Factores.

Como limitaciones derivadas no sólo de la actual crisis, si no también arrastradas de años anteriores, permanecen las derivadas del déficit público y las limitaciones en la financiación.

Las previsiones de la evolución del mercado de la construcción para este 2023 son difíciles de concretar. Tomamos siempre como referencia los principales indicadores económicos españoles por lo que los datos son lo más fieles posibles a la realidad.

Al igual que otros sectores, la construcción tampoco ha dejado de evolucionar en los últimos años. Aunque, hasta el momento, este proceso de transformación e innovación seguía un ritmo más lento que el de otras industrias, ahora está siendo testigo de cómo sus prioridades, métodos y técnicas se van adaptando a las necesidades sociales, económicas y medioambientales actuales, dando lugar a nuevas tendencias que contribuyen a su rápido avance.

Cabe destacar el análisis de los puntos clave que guiarían el futuro inmediato de la construcción y la arquitectura, y en los que había que incidir y potenciar a corto y medio plazo que llevó a cabo el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España. Estos eran:

- Renovación energética,
- Actuaciones vinculadas con la sostenibilidad,

- Mayor accesibilidad,
- Adecuación funcional a nuevas formas de vida, trabajo y ocio,
- Adaptación a una población progresivamente envejecida,
- Adecuación a los factores de salud del momento e incorporación de nuevas tecnologías y materiales.

Estas necesidades, enmarcadas dentro de las últimas estrategias nacionales y globales, tanto públicas como privadas, han contribuido a que la construcción dio un salto exponencial y a que 2022 se consolidó como el año de la transformación definitiva. Se espera que la evolución positiva se ha siga manteniendo durante 2023.

El mundo se enfrenta a una serie de transformaciones globales en el campo de la construcción, donde los países emergentes están a la vanguardia de un poderoso cambio económico. Se espera que la población mundial alcance el hito de los 10 mil millones antes de 2100, por lo que el sector de la construcción debería poder comprender y adaptarse a las megatendencias que están reformulando el planeta.

2.3.6. Tendencias de la arquitectura y la industria de la construcción

Es cierto que las tendencias vienen y van, sin embargo, algunas son capaces de permanecer y convertirse en los nuevos estándares del futuro.

La economía se está acercando a un estado de normalidad debido a las menores tasas de desempleo, la creciente confianza de los trabajadores y el crecimiento de los proyectos de construcción.

A medida que miramos al futuro, nos encontramos con algunas tendencias de la industria de la construcción que se pueden desarrollar en las tres próximas décadas:

- **Inestabilidad geopolítica y cambios en el marco regulatorio.**

Los directivos la identifican como la tendencia con mayor impacto en la actualidad y mayor potencial de impacto futuro.

- **Gestión de la mano de obra y optimización del talento.**

La competitividad del sector depende directamente de su mano de obra.

- **Retos del modelo de negocio y de estrategia.**

La globalización del mercado impone una serie de retos estratégicos en el sector.

- **Modelos empresariales complejos en un escenario global.**

Las diferentes culturas de trabajo y sistemas de adjudicación entre países y regiones añaden complejidad al mercado.

- **Edificios incluso con mayor altura.**

Con el fin de acomodar edificios más altos, fuertes y versátiles, la industria de la construcción está empezando a responder con materiales de construcción mejorados que maximizan la eficiencia. Muchos de los materiales que se usarán en 30 años ni siquiera existen hoy. Por ejemplo, Pearson ha predicho la aparición de revestimientos especiales que hagan los paneles solares más agradables estéticamente hablando.

Si se echa un vistazo al mundo, se observa cómo los edificios cada año son más y más altos. Esta es una tendencia que no muestra signos de desaceleración. Los edificios muy altos están tendiendo a convertirse en miniciudades que incluyen un espacio residencial, tiendas, restaurantes, teatros y oficinas. Además, los arquitectos necesitarán destacar en un mercado lleno de gente que diseña edificios con formas originales y extrañas.

- **Aumento de la eficiencia de los materiales de construcción.**

El Dr. Ian Pearson del equipo de firma de alquiler de equipos de Reino Unido, creó un informe que predice cómo se verá la industria de la construcción en 2045. En una reseña del informe, Shane Hedmond señala que los materiales van más allá de elementos estructurales y vidrio.

- **Edificios más resistentes.**

Los efectos del cambio climático han creado una demanda creciente de edificios resistentes que pueden soportar cualquier cosa que arroje la Madre Naturaleza. Las innovaciones

en materiales conducirán probablemente hacia versiones más ligeras y versiones más fuertes de los estándares viejos.

- **Métodos de construcción prefabricados y fuera de lugar.**

Otra tendencia que esperamos ver más en las próximas décadas es un aumento en los métodos de construcción prefabricados y fuera de lugar. Estas prácticas alternativas reducen el tiempo de construcción y la pérdida de gastos innecesarios. Ya se están volviendo muy populares en algunas industrias, como el sector de la salud, pero se espera que se expandan en los próximos años.

- **Integración de la tecnología de impresión 3D.**

Hay mucho movimiento alrededor de la tecnología de impresión 3D, pero una vez que se integre perfectamente en nuestras prácticas de construcción diarias, ese impacto se pasará. Hay altas expectativas y grandes esperanzas en la impresión 3D para facilitar trabajar con los detalles y los edificios más artísticos.

- **Innovación en la tecnología BIM**

La tecnología BIM es muy importante ahora, pero esa importancia sólo va a crecer en el futuro. Las pequeñas y medianas empresas de construcción ya están empezando a adoptar esta tendencia que estaba sólo siendo usada por las grandes compañías. En los próximos 30 años, BIM va a ser el medio esencial y de mayor valor para adquirir y analizar datos clave.

- **Nuevas técnicas en construcción sostenible y Énfasis en prácticas respetuosas con el medio ambiente**

El cambio climático es, ahora, una de las grandes prioridades del sector. Dado el estado actual de nuestro planeta, las prácticas de la construcción ecológica sólo se convertirán en un estándar en las próximas décadas. Según un informe de Dodge Data & Analytics, la construcción ecológica representa entre el 26 y 33 por ciento del mercado residencial hoy en día y ha ayudado al mercado de la construcción a recuperarse después de la recesión.

- **Herramientas tecnológicas para una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de los proyectos.**

La búsqueda de técnicas y métodos que agilicen cualquier proyecto de construcción, sin desperdiciar recursos o reducir la calidad, seguridad y confort de la edificación será la clave. Y esto sólo se consigue con la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas entre las que destaca el BIM, que incorpora una metodología de trabajo colaborativa para la creación y gestión de un proyecto de construcción. Tiene como objetivo centralizar toda la información del proyecto en un modelo de información digital con el fin único de conseguir la eficiencia en la ejecución de obras de arquitectura e ingeniería.

- **Realidad virtual y realidad aumentada.**

Marla McIntyre, editora de Construction Executive Tech Trends, planteó recientemente la pregunta de si la industria de la construcción adoptará las tecnologías AR y VR. El artículo reconoce los atributos intuitivos e inmersivos de los auriculares para la construcción. Es innegable que más y más personas están adoptando esta tecnología y descubriendo las nuevas aplicaciones para la industria de AEC. Las posibilidades son prácticamente infinitas.

2.3.7. Comportamiento de ROVER GRUPO frente a los retos del sector.

- **Guerra en Ucrania.**

La preocupante situación bélica en Ucrania tiene consecuencias imprevisibles, que no pueden ser evaluadas ahora, si bien se prevé el agravamiento del alza de insumos y la dificultad de suministro de materiales que vienen produciéndose de forma acelerada desde diciembre de 2021, cuando se iniciaron los rumores de guerra, superponiéndose y agravando a la tendencia ya en curso debido a la pandemia Covid.

- **Aspectos técnicos.**

No se ha detectado un cambio en la técnica que implique nuestra necesidad de adoptar medidas a fin de cubrir nuevos requisitos técnicos en el mercado nacional, si bien la apertura a mercados internacionales nos exige atención en detectar la necesidad o no de incorporar proveedores, socios y/o personal con conocimiento no sólo de los mercados internacionales en los que operemos, sino también con los adecuados conocimientos técnicos y organizacionales para adecuar nuestra actuación a los requisitos allí exigibles, caso de ser

necesario. Esta responsabilidad corre a cargo de los responsables de cada operación en el extranjero.

- **Aspectos políticos (legislación, reglamentaciones, interacción con la administración pública, etc.).**

Consideramos que cubrimos las necesidades actuales y al menos a medio plazo de estos aspectos en el mercado español. En las nuevas operaciones en el extranjero consideramos la misma medida ya descrita para los aspectos técnicos.

La reciente inestabilidad política es un hándicap para nuestras empresas, cuya contratación depende en gran parte del sector público. Es en todo caso un factor que esperamos sea coyuntural y sobre el que la organización no tiene capacidad de influencia ni de decisión.

- **Aspectos económicos y de mercado. Oportunidades y limitaciones.**

La situación precedente (Covid, Guerra en Ucrania), ha traído como consecuencias negativas una extraordinaria alza de precios, y un marcado desabastecimiento de materiales.

Entendemos que esta tendencia negativa es coyuntural, y que es esperable una recuperación, pero no existe consenso sobre si cómo será esa recuperación, sobre su magnitud ni sobre cuándo se producirá, ni tan siquiera si se entrará o no en estanflación.

Con esta limitación, esperamos que los fondos europeos constituyan una oportunidad para el relanzamiento del sector, incrementándose la licitación pública a través de ellos una vez empiecen a estar disponibles.

Como limitaciones derivadas no sólo de la actual crisis, si no también arrastradas de años anteriores, permanecen las derivadas del déficit público y las limitaciones en la financiación.

- **Nuestros clientes.**

Nuestros clientes principales son organismos públicos, que disponen de un alto poder de negociación y nivel de exigencia. Menos habitualmente nuestros clientes son otras empresas o promotores privados.

Su expectativa es obtener un producto de calidad en costo y plazo acordado.

- **Nuestros socios**

Son seleccionados por la Alta Dirección, exigiéndoseles la adecuada solvencia técnica y económica y el respeto a nuestros valores.

Sus expectativas se corresponden con aquellos compromisos firmados en el momento de la constitución del consorcio

Participamos en diversas **asociaciones** del sector entre ellas ANCI – Asociación Nacional de Constructores Independientes, FEVEC – Federación Valenciana de Empresas Constructoras, Círculo de Empresarios.

Nuestros proveedores pertenecen mayoritariamente al sector auxiliar de la construcción. Son seleccionados a través de comparativos que exigen de varios niveles de firma para su aprobación, y también son evaluados periódicamente.

Sus expectativas se centran en obtener una remuneración justa por sus servicios.

- **Nuestros competidores.**

En el mercado en el que operamos existe alta rivalidad sectorial, con centenares de competidores potenciales, que van desde las grandes empresas multinacionales del ramo de la construcción, a aquellas empresas de tamaño medio, pero que tienen una buena capacidad de contratación, incluso reducida a un ámbito local/regional, y que entran en competencia directa con nosotros

- **La Innovación como motor de la excelencia.**

Las empresas del sector de la construcción apenas concentraron un 1% del total del gasto de I+D a nivel nacional. Únicamente el 50% de las empresas de más de 250 trabajadores realizan actividades de I+D, y sólo 280 empresas de la construcción realizan estas actividades. En este sentido, somos una de las escasas empresas con una actividad continuada en I+D.

2.3.8. Apuesta por la innovación y la tecnología

Nuestro lema es, "Innovar no por cambiar, sino para mejorar", y se desarrolla en la Innovación en los productos y servicios que ofrecemos a los clientes, y en los procesos internos que nos hacen más dinámicos, más eficaces y competitivos.

La innovación en ROVER GRUPO, es entendida como motor del desarrollo tecnológico y de la mejora competitiva continua en todas sus áreas de actividad, permitiéndonos aportar un valor añadido diferenciado en el desarrollo de infraestructuras altamente especializadas. Una palanca estratégica mediante la cual, incrementamos la capacidad técnica de nuestro desempeño que nos da la posibilidad de resolver los nuevos desafíos que la sociedad del siglo XXI nos plantea.

La innovación se ha convertido en una clara apuesta de la empresa a nivel estratégico, pero también a nivel operativo, como herramienta de mejora, tanto en su propia gestión, como en la calidad de sus obras, con el objetivo de tratar de aportar siempre un valor añadido en el desarrollo de su actividad.

ROVER GRUPO cuenta con una Dirección de Innovación y Tecnología que ha alcanzado un alto grado de desarrollo y que se implica en todos los ámbitos de la empresa, desde la puesta en marcha de nuevas tecnologías constructivas y materiales funcionales, hasta la mejora de los sistemas de gestión y la prevención de riesgos laborales.

Como continuación de su política activa en innovación y el compromiso con sus clientes, ROVER GRUPO impulsa el desarrollo continuado de mejoras y nuevas técnicas constructivas, posibilitando el acceso a proyectos cada vez de mayor envergadura y complejidad tecnológica. Este compromiso se materializa en el diseño, la implantación y la certificación de un Sistema de Gestión de I+D+i propio, basado en la norma UNE160002 y certificado externamente por AENOR, que permite la aplicación de las mejores prácticas en los proyectos de I+D+i ejecutados por la empresa.

2.3.9. Estrategia de I+D y desarrollos tecnológicos

Las principales líneas directoras en innovación de ROVER GRUPO son:

- LÍNEA INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS ANTIREFLEJANTES
- LÍNEA NUEVOS MATERIALES
- LÍNEA DE SEGURIDAD Y PRL
- LÍNEA FLOTA Y PARQUE DE MAQUINARIA

Los proyectos arrancados a destacar en el 2022 y que siguen vigentes, son los siguientes:

- WHEEL (internacional)
- AICEDRONE
- LIVINGREEFS

Los Proyectos nuevos para destacar en el 2023:

De la empresa Rover Maritime son:

- NOWAVES 4.0.
- CLIMPORT.
- GFRPORT.

De la empresa Rover Infraestructuras son:

- HC-OPTIM.

2.3.9.1. WHEEL

Rover participa en el proyecto WHEEL – Wind Hybrid Evolution for Low-Carbon Solutions, concedido por la Comisión Europea, dentro de su programa “Horizon Europe – the Framework Programme for Research and Innovation (2021-2027)” a un consorcio de 11 entidades, de 5 países diferentes.

Este equipo multidisciplinar se ha unido para completar la demostración completa de una novedosa tecnología a nivel mundial, para la construcción de plataformas flotantes de hormigón que sustenten grandes aerogeneradores marinos en aguas profundas, alejados de las costas y de su impacto visual. Estas plataformas además disminuirán el impacto medioambiental y sus necesidades de mantenimiento, respecto de las soluciones actuales basadas en acero marino.

Para demostrar completamente la viabilidad de esta tecnología, el proyecto incluye tanto el diseño, como la instalación, certificación y prueba en entorno real, de una unidad piloto de 6MW completamente operativa, que exhibirá y demostrará las ventajas innovadoras que puede ofrecer a la industria eólica flotante. Se instalará en un lugar de aguas profundas en el área de pruebas de PLOCAN (Islas Canarias, España), donde se controlará minuciosamente durante un período suficiente para apoyar su comercialización.



2.3.9.2. AICEDRON

El proyecto AICEDRONE se concibe como un sistema para automatizar y mejorar trabajos del proceso constructivo en ingeniería civil, desarrollando herramientas informáticas que integrarán los últimos avances en IA, drones con sensores embarcados (robótica) y computación de alto rendimiento, incluyendo técnicas fotogramétricas y de visión computacional.

El objetivo principal de AICEDRONE es desarrollar una herramienta informática para la automatización de la reconstrucción de la geometría 3D básica de elementos de interés en obra civil, empleando técnicas de inteligencia artificial (IA), combinadas con restricciones geométricas impuestas por el modelo fotogramétrico y con técnicas de visión computacional, a partir de imágenes y nubes de puntos 3D capturadas empleando la última tecnología en drones y sensores embarcados. Con ello Rover se posiciona a la vanguardia de la transformación digital en el sector, mediante una apuesta clara por el desarrollo de tecnologías de última generación como palanca de mejora de su desempeño competitivo. Aicedrone integra los últimos avances en Inteligencia Artificial, robótica (drones con sensores embarcados) y computación de alto rendimiento, incluyendo técnicas fotogramétricas y de visión computacional, para dar respuesta a varios escenarios de la ingeniería civil en los que Rover Grupo desarrolla su actividad.



Foto AICEDRON.

3. PROYECTO LIVING REEFS

Este proyecto da continuidad a la línea de trabajo iniciada con el proyecto Living Ports, también financiado por la Agencia Valenciana de Innovación en 2020, focalizada en el desarrollo de hormigones sostenibles, especialmente concebidos para su aplicación en infraestructuras marítimo portuarias por su capacidad para favorecer el asentamiento y crecimiento de especies marinas y transformar así la infraestructura portuaria de una zona inhóspita y con poca variedad de especies a una zona de alta riqueza biológica y completamente integrada en el medio natural.

Así, el objetivo principal del presente proyecto es el desarrollo y validación de un **ecohormigón, u hormigón sostenible** con un enfoque doble. Por una parte, hormigón basado en el empleo de subproductos agrícolas o industriales y de materias naturales con necesidad de gestión. De esta manera, con la variación en su composición se disminuirá su huella de carbono. Por otra parte, hormigón enriquecido con nutrientes y bacterias funcionales para mejorar el proceso de colonización. Este ecohormigón además cumplirá con los requisitos necesarios para su aplicación en infraestructuras marítimas.

Además, para dichas infraestructuras marítimas se aplicarán los macrodiseños y acabados superficiales concebidos para promover el asentamiento y crecimiento de flora y fauna marina de manera rápida sobre el propio hormigón que fueron desarrollados en LIVINGPORTS junto con la presencia de bacterias funcionales en superficie que cumplan el mismo objetivo.

El hormigón se validará en entorno real para dos aplicaciones o infraestructuras diferentes:

- Arrecifes artificiales para crear zonas de aguas abrigadas en mar abierto para instalaciones de acuicultura o atenuar oleajes
- Bloques de escolleras o diques en talud.



Imagen de estructuras piloto par arrecife sumergido del proyecto Living Ports

2.3.9.3. CONCESIÓN DEL PROYECTO NOWAVES 4.0

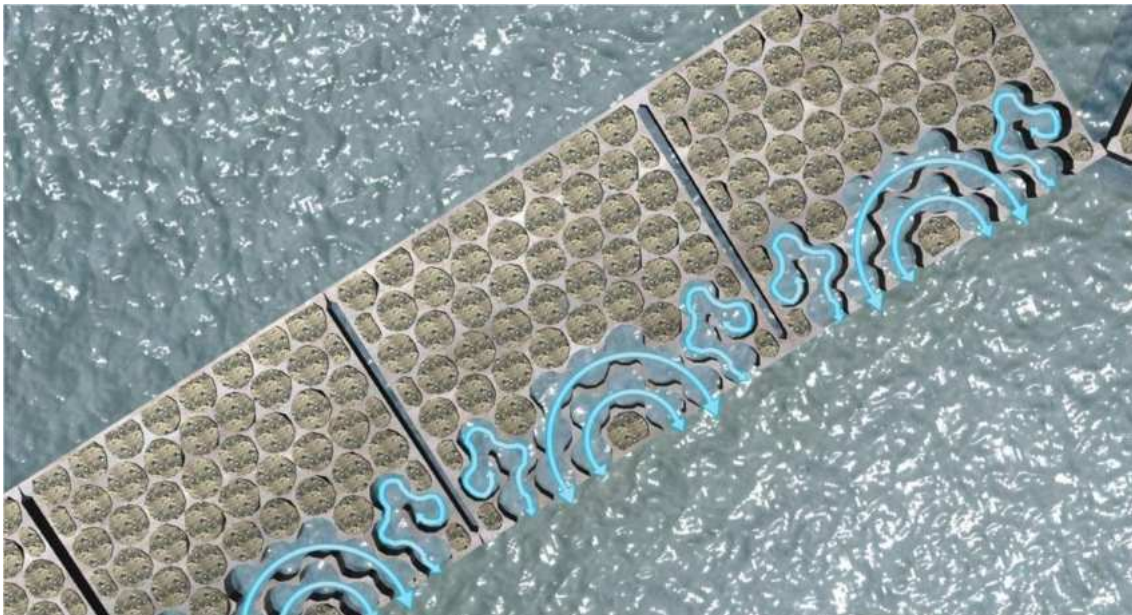


La entidad Puerto del Estado ha concedido recientemente (21 de Febrero de 2023) a Rover Maritime el proyecto Nowaves 4.0 en el marco de Convocatoria 2021 de ayudas públicas por parte de Puertos del Estado en el marco del Plan de Impulso al Emprendimiento para la Innovación en el sector portuario ("PUERTOS 4.0") en la modalidad de proyectos comerciales correspondiente a la anualidad 2021. El proyecto tendrá una duración de 36 meses y cuenta con un presupuesto de unos 730.000 €. El proyecto, además de la participación de Rover Maritime como principal responsable, cuenta con la colaboración del Instituto de Transporte y territorio de la Universidad Politécnica de Valencia (ITT-UPV) y de la empresa Ingeniería Avanzada de Obras Marítimas (INGEOMAR).

La temática del proyecto se centra en la validación en entorno real y puesta en el mercado de cajones de hormigón antirreflejantes para obras marítimas, constituidos por cámaras con circuitos disipativos de largo de recorrido, adecuados para la reducción de la agitación producida por el oleaje reflejado en dársenas portuarias, mejorando la efectividad de las estructuras tipo Jarlan (ARJ), al mejorar la capacidad para la absorción de energía en un amplio rango de frecuencias del oleaje, incluyendo la onda larga. Esto se puede conseguir a través de la adaptabilidad automática o programable de la geometría de las cámaras (circuitos que se extienden horizontalmente a largo de diferentes direcciones de varias unidades de celdas interconectadas sin variar la anchura de la zona antirreflejante) a distintas situaciones del oleaje incidente mediante dispositivos mecánicos, hidráulicos o neumáticos.

El desarrollo de un prototipo a escala real de cajón antirreflejante con capacidad para absorción de energía de un amplio rango de frecuencias de oleaje es una acción pionera y necesaria para certificar la validez de esta tecnología en la mejora de las condiciones de abrigo en dársenas portuarias, tanto desde el punto de vista de la operatividad como de la accesibilidad a los puertos

Como objetivos complementarios del Proyecto se establecen la medición de oleaje en condiciones normales de operatividad en las proximidades de la instalación y en las proximidades de la bocana, la adaptabilidad de la geometría de las cámaras a distintas situaciones de oleaje, la medición de posibles ondas de baja frecuencia y la calibración de modelos numéricos de simulación de la agitación a partir de datos medidos en prototipo.



La imagen representa distintos recorridos de ola en un cajones antirreflejantes de celdas circulares

2.3.9.4. CLIMPORT

Proyecto de investigación sobre los efectos del cambio climático en el diseño y construcción de infraestructuras portuarias

Uno de los impactos de CLIMPORT será posicionar al sector portuario español como líder en tecnologías adaptadas al cambio climático en el ámbito del diseño y construcción de puertos.

Debido a su larga vida útil y su ubicación costera, las infraestructuras portuarias son especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático. Ante esta evidencia, surge la necesidad de establecer nuevas metodologías para el diseño y construcción de puertos que tengan en cuenta los efectos asociados al cambio climático.

Para atender este problema, se formuló el proyecto titulado "Sistema de modelado del diseño y construcción de infraestructuras portuarias adaptadas al Cambio Climático" (CLIMPORT); el cual ha sido co-financiado dentro de la convocatoria de Proyectos en Colaboración Público-Privada 2022.

La ejecución de CLIMPORT está a cargo de un consorcio público-privado, de empresas del sector de la construcción y por el Instituto de Hidráulica Ambiental de la Universidad de Cantabria (IH Cantabria) como entidad de investigación de referencia en el sector marítimo. Los integrantes son, tres grandes constructoras (FCC Construcción, DRAGADOS y ROVER Maritime) y tres grandes ingenierías (el área de Ingeniería de ACCIONA, el grupo de ingeniería y tecnología Sener y el área de ingeniería del Grupo Amper, PROES Consultores), además del mencionado IH Cantabria. El periodo de ejecución de este proyecto abarca del 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2026.

Este proyecto tiene como objetivo el diseño y construcción de infraestructuras portuarias adaptadas al cambio climático, por lo que investigará y desarrollará un sistema innovador que considere los efectos del cambio climático en la concepción de estructuras portuarias resilientes, lo que es fundamental para garantizar una movilidad sostenible.

Generará un innovador sistema modular que incorporará nuevas metodologías profesionales de diseño y construcción de infraestructuras portuarias, integrando herramientas

estadísticas, bases de datos, normativas internacionales y procedimientos constructivos de última generación.

Uno de los elementos innovadores del proyecto CLIMPORT es que añade de forma explícita el análisis de riesgos asociados al cambio climático; otro elemento innovador es la integración de variables para diseñar y construir puertos, considerando distintas escalas temporales y espaciales, lo que representa un enfoque único en el ámbito internacional.

Entre los aspectos clave del proyecto CLIMPORT destacan: el análisis de riesgos climáticos en el diseño y construcción de puertos, incorporando los efectos del cambio climático y cuantificando la incertidumbre de los resultados; el desarrollo del gemelo digital del comportamiento hidráulico del puerto, para distintas fases de su ciclo de vida; la cooperación con la filosofía BIM; el sistema modular que permite tener gran versatilidad y escalabilidad y la caracterización del potencial de energías renovables en puertos.

La participación en este proyecto demuestra la responsabilidad social corporativa de todos los socios del consorcio público-privado. Esto puede constatarse porque la ejecución de CLIMPORT está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de manera especial con el ODS 9 (Industria, Innovación e infraestructura) y con el ODS 13 (Acción por el clima). Además, el sistema a desarrollar será un referente en el diseño y construcción de infraestructuras portuarias resilientes, lo que reforzará la competitividad internacional del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.



2.3.9.5. PROYECTO GFRPORT

CONCESIÓN DEL PROYECTO GFRPORT - ARMADURAS GFRP PARA HORMIGÓN ESTRUCTURAL COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR SU USO EN OBRAS PORTUARIAS: ESTUDIO DE LAS PROPIEDADES DEL MATERIAL Y SU DURABILIDAD

Recientemente la Agencia Estatal de Investigación ha concedido este proyecto, liderado por Rover Maritime, dentro del Programa en colaboración Público Privada. El proyecto tiene como objetivo promover el uso de barras de GFRP (Glass Fibre Reinforced Polymer) para reemplazar al acero como material de refuerzo en aquellas situaciones donde la durabilidad es un grave problema debido a la exposición a ambientes agresivos, como es el caso del ambiente marino.

Avanzar y ampliar el conocimiento de nuevas tecnologías que puedan aumentar la vida útil de las infraestructuras existentes y reducir los costes de mantenimiento es fundamental para el desarrollo de un sistema de infraestructura marítima sostenible. El uso de refuerzos resistentes a la corrosión, como los polímeros reforzados con fibra de vidrio (GFRP), resulta ser una solución sostenible a la corrosión y una alternativa prometedora a las barras de refuerzo convencionales para elementos de hormigón.

Hoy en día, las empresas constructoras marítimas españolas y los fabricantes/proveedores de barras de GFRP se enfrentan a dificultades y retos en su implantación y uso: insuficiencia de datos sobre el rendimiento a largo plazo, la necesidad de conocer mejor las propiedades de las barras de PRFV, la falta de una guía de diseño para el uso de las armaduras españolas y la falta de un marco regulatorio Nacional. A esto se une el hecho de que existen algunos aspectos relacionados con la evaluación económica y ambiental de las barras GFRP que no han sido estudiados en detalle en las estructuras marítimas.

Se espera que el proyecto tenga un impacto en la reducción de la huella de carbono de las infraestructuras portuarias de hormigón, aumentando la resiliencia de las mismas, incrementando su durabilidad y, por tanto, el ciclo de vida de estas estructuras de hormigón armado. Se espera dar un paso adelante en el conocimiento del comportamiento físico-mecánico del refuerzo de GFRP. Toda la experiencia científica y tecnológica adquirida a lo largo

del proyecto será transferida a las agencias reguladoras correspondientes para contribuir en el desarrollo y propuesta de regulaciones nacionales. Se prevé una mayor confianza en la seguridad estructural del hormigón armado con GFRP. Se espera potenciar el mercado nacional de este tipo de armaduras de hormigón, lo que repercutirá directamente en las ventas y adjudicaciones de las dos empresas implicadas en el proyecto, que tendrán la oportunidad de incrementar su cuenta de resultados gracias a la oferta de esta nueva solución.

El proyecto va a ser desarrollado por un consorcio liderado por Rover Maritime (RVM), especializada en obras marítimas, junto con Vialobra, interesada en mejorar el conocimiento de las barras GFRP, la Universitat de Girona a través del grupo de investigación AMADE y CEDEX.



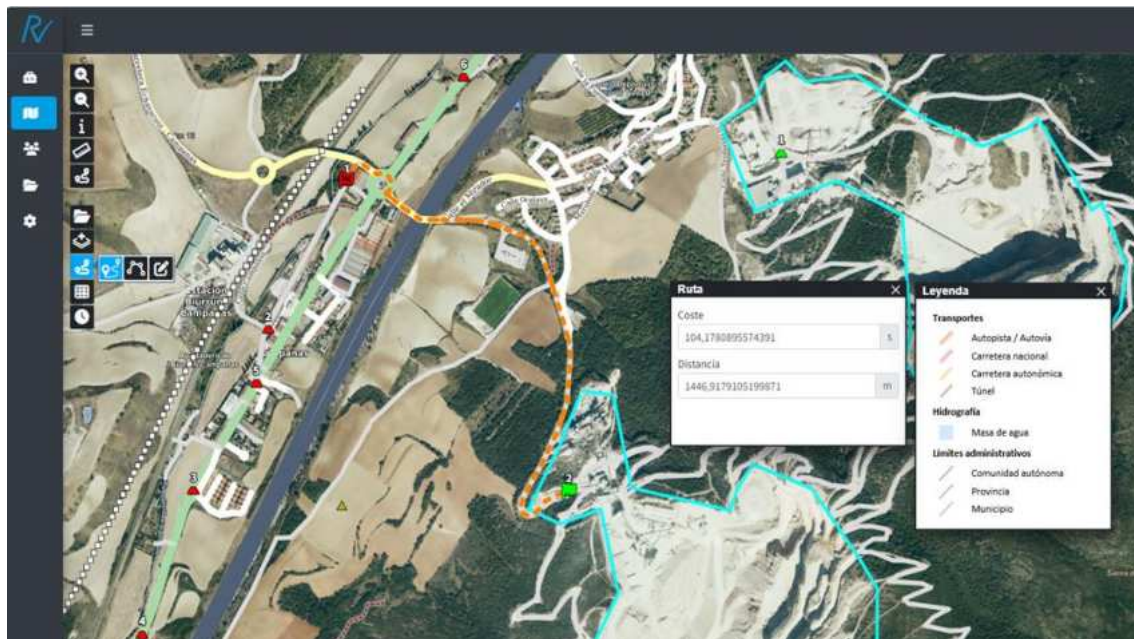
2.3.9.6. OPTIM-HC 2023:

Para combatir y prevenir la reducción del impacto medioambiental en la construcción de obra civil, es necesario contemplar 3 aspectos fundamentales:

1. El control del consumo de recursos.
2. La correcta gestión de los residuos que se generan a lo largo del proceso constructivo.
3. La minimización de las emisiones contaminantes.

En este último aspecto, el proyecto OPTIM-HC desarrolla una herramienta de software de modelización, para optimizar los medios de transporte en grandes obras lineales, reduciendo el impacto medioambiental asociado al traslado de materiales procedentes de cantera o destinados a vertedero. Para esto, se implementan algoritmos de optimización matemática para el cálculo de rutas óptimas que minimizan el impacto asociado a la huella de carbono de estos transportes, satisfaciendo unas restricciones de disponibilidad y demanda de material, en los orígenes y destinos de estas rutas.

Durante la anualidad 2023, han finalizado las labores de diseño y especificaciones técnicas de la herramienta de software, para la modelización matemática de las rutas de transporte de materiales. Se ha ejecutado la 2ª fase del proyecto, correspondiente al desarrollo de la herramienta de modelización, en la que se han implementado los algoritmos de optimización para el cálculo de rutas en una aplicación WEB-GIS de OPTIM-HC con visores cartográficos, que permitirá en un futuro la escalabilidad del proyecto:



Asimismo, se han iniciado las labores de validación de esta herramienta en obras lineales y las pruebas piloto sobre casos de uso real, previstas que finalicen en 2024.

2.3.10. Patentes, marcas y otros intangibles tecnológicos.

Como muestra de los logros tecnológicos alcanzados hasta la fecha por la Dirección de Innovación y Tecnología, cabe destacar la obtención de la **patente de invención nº 200931049**, primera patente ROVER GRUPO para sus cajones antirreflejantes, con los que se reduce la reflexión del oleaje en las estructuras verticales portuarias, y se mejora así, la operatividad de muelles y diques.

Para la explotación de la misma, como producto diferenciado de alto valor añadido, se ha registrado la **marca NOWAVES**, con número 011387263, para la referencia comercial de estos cajones, en las distintas aplicaciones que abarca, tanto para diques como para muelles, además del caso particular de resonancias de dársena.

2.4. Gestión de riesgos no financieros

2.4.1. Contexto.

ROVER GRUPO opera en una gran variedad de países y sectores, con entornos medioambientales, socioeconómicos y legales cambiantes. Esta diversidad de escenarios, a la que se ha de dar respuesta, conlleva una serie de riesgos y oportunidades que son gestionados desde el enfoque de mejora constante.

ROVER GRUPO ha establecido una metodología de identificación y evaluación de riesgos y oportunidades suficientemente flexible para que cualquier miembro de la Organización pueda realizar esta tarea y comunicar sus resultados en cualquiera sea el ámbito de su responsabilidad (gestión estratégica, de sistemas de gestión, proyectos...).

2.4.2. Proceso de gestión de riesgos.

Los elementos principales del proceso de administración de riesgos son los siguientes:

a. Establecer el contexto.

Establecer el contexto estratégico, organizacional y de administración de riesgos en el cual tendrá lugar el resto del proceso. Deberían establecerse criterios contra los cuales se evaluarán los riesgos y definirse la estructura del análisis.

b. Identificar riesgos.

Identificar qué, por qué y cómo pueden surgir las cosas como base para análisis posterior.

c. Analizar riesgos.

Determinar los controles existentes y analizar riesgos en términos de consecuencias y probabilidades en el contexto de esos controles. El análisis debería considerar el rango de consecuencias potenciales y cuán probable es que ocurran esas consecuencias. Consecuencias y probabilidades pueden ser combinadas para producir un nivel estimado de riesgo.

d. Evaluar riesgos.

Comparar niveles estimados de riesgos contra los criterios preestablecidos. Esto posibilita que los riesgos sean ordenados como para identificar las prioridades de Dirección. Si los niveles de riesgo establecidos son bajos, los riesgos podrían caer en una categoría aceptable y no se requeriría un tratamiento.

e. Tratar riesgos.

Aceptar y monitorear los riesgos de baja prioridad. Para otros riesgos, desarrollar e implementar un plan de administración específico que incluya consideraciones de fondo.

f. Monitorear y revisar.

Monitorear y revisar el desempeño del sistema de administración de riesgos y los cambios que podrían afectarlo.

g. Comunicar y consultar

Comunicar y consultar con interesados internos y externos según corresponda en cada etapa del proceso de administración de riesgos y concerniendo al proceso como un todo.

2.4.3. Responsables de la elaboración y ejecución del Modelo de Gestión de Riesgos.

La Dirección, como responsable directa de riesgos estratégicos y última responsable del desarrollo de la gestión del riesgo dentro de la organización reconoce que la implantación efectiva de los sistemas de gestión precisa de dos requisitos básicos: el impulso de la Dirección y la participación de los colaboradores. Por este motivo, la Alta Dirección fomenta que los/las colaboradores/as apoyen al máximo cualquier aspecto de los sistemas, y la propia Alta Dirección de la Empresa se compromete a tratar estos asuntos bajo el principio de entendimiento, comunicación, transparencia y colaboración.

Propietarios de los riesgos. Son responsables de garantizar que el riesgo se gestiona eficazmente dentro de la organización como unidad o dentro de un área, proyecto o actividad específicos y pueden ser:

- Alta Dirección.
- Direcciones y jefes de Departamento de Servicios Centrales.
- Directores y jefes de Departamento de la línea de producto.
- Jefes de Obra o Servicio.

2.4.4. Tipología de riesgos.

ROVER Grupo clasifica los riesgos de la siguiente forma:

- **Ambiental.**

Relacionado con el medio ambiente y el impacto ambiental.

- **Calidad.**

Relacionado directamente con la calidad de entregables, productos y servicios y satisfacción de los clientes.

- **Estratégicos / Reputacional.**

Relacionado con la estrategia general y objetivos empresariales estratégicos, la política y conceptualización de la Empresa por parte de la Alta Dirección. También se incluyen los relacionados con los mercados, los países y los sectores donde opera ROVER GRUPO.

- **Financieros.**

Se relacionan con el manejo de los recursos de la Empresa, que incluye la ejecución presupuestaria, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo de los bienes de cada Empresa. Presentan un riesgo de impacto económico (costos, beneficios, facturación...) y/o sobre la transparencia en el manejo de los recursos.

- **Gestión.**

Relacionados con la toma de decisiones empresariales, recursos, etc. En función de la gravedad potencial de sus consecuencias Puede llegar a ser un riesgo Estratégico.

- **Legal/normativo.**

Relacionado con el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales (normativa, pliegos, contratos), los relativos al cumplimiento de la legislación aplicable (en materia de calidad, medioambiente, seguridad de la información, etc.). Aquellos relacionados con la ética pública y la Conducta y en general con su compromiso ante la comunidad, así como impactos de origen político.

- **Operacional/Técnico.**

Relacionado con aspectos técnicos de la producción y la gestión de entregables, productos y servicios. Riesgos relacionados con el proceso de licitación y contratación, selección de socios, subcontratación, proveedores y procesos de cobro.

- **Seguridad.**

Relacionado con la seguridad y salud de trabajadores y terceras partes.

- **Tecnológico.**

Se asocian con la capacidad de la Empresa, de sus integrantes y colaboradores, para que la tecnología disponible satisfaga sus necesidades actuales y futuras y soporte el cumplimiento de su misión.

2.4.5. Principales Riesgos No Financieros Identificados

Los principales riesgos detectados en ROVER GRUPO tienen su origen en factores internos (efecto de la actividad en el medioambiente, prevención de riesgos laborales, actuaciones comerciales, calidad, etc.) y externos a la actividad (mercados en los que opera, terceros con los que se relaciona, etc.).

Controlar estos riesgos es fundamental y para ello ROVER GRUPO dispone de un Sistema de Gestión Integrado, certificado en todas las empresas constructoras del Grupo, según las normas internacionales ISO 9001:2015 (Gestión de Calidad), ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental) y ISO 45001:2018 (Seguridad Y Salud en el Trabajo), garantizando así que los clientes y otras partes interesadas obtienen un producto de alta calidad que cumple con sus requisitos, mejora el desempeño de la Organización y promueve el respeto al medio ambiente.

A lo largo de 2023 se han actualizado los análisis DAFO y de riesgos. En el año 2023, la distribución del origen de los riesgos identificados es el siguiente:

La distribución de los riesgos según la tipología de ROVER GRUPO es la siguiente:

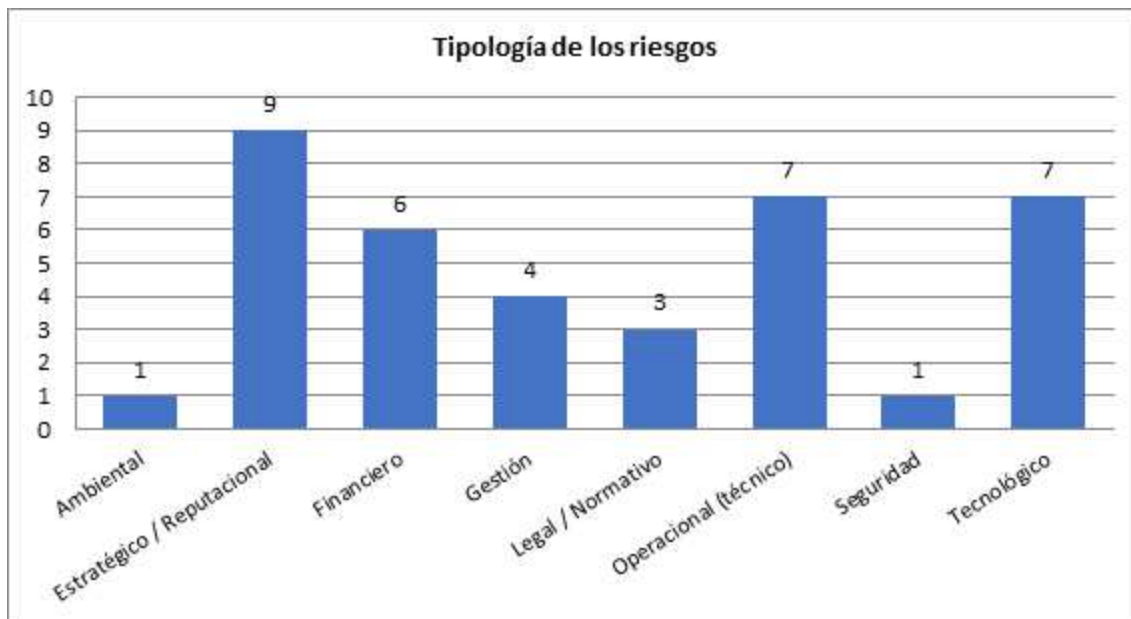


Gráfico 2. Distribución de los riesgos según la tipología de ROVER GRUPO

Cada uno de los riesgos identificados lleva asociado su correspondiente plan de acción. La implantación y desarrollo de estos ha demostrado su eficacia a la hora de reducir la incidencia negativa de los riesgos identificados.

2.4.6. Análisis DAFO

ROVER GRUPO viene realizando análisis DAFO, a fin de mantener el criterio de establecer la situación de las empresas del Grupo en el contexto del sector de la actividad. En las revisiones realizadas en 2023 sobre los DAFO, se han tenido en cuenta tanto la inquietud, como la guerra en Ucrania, lo que hace que las empresas se acerquen a la zona de riesgo o entren directamente en ella.

Con estos resultados se ha modificado el Plan de Acción, sobre el que se considera que se está cumpliendo adecuadamente la programación de las medidas previstas, cuya relevancia para cada empresa es en función de las medidas previstas. Se considera que las acciones tomadas para disminuir los riesgos y aprovechar las oportunidades han sido adecuadas y eficaces. Complementariamente al análisis DAFO, ROVER GRUPO ha actualizado su análisis de riesgos y oportunidades de acuerdo con la metodología basada en la norma UNE-ISO 31000, cuyos resultados obtenidos son coherentes con los resultados del DAFO.

2.4.7. Partes Interesadas

ROVER GRUPO cree que, en la medida en la que cubra las necesidades de sus partes interesadas, verá mejorar sus posibilidades de permanencia e impulsará su crecimiento. En esta línea, su misión, visión y valores tienen el propósito de garantizar que su actuación es efectiva para satisfacer las necesidades de sus partes interesadas.

El Grupo tiene definidas sus partes interesadas, las expectativas que tienen sobre la Organización y aquellas que tiene la Organización sobre ellos. En este sentido, ha llevado a cabo diversas acciones en relación con las mismas de cara a satisfacer sus necesidades e intereses.

Se informa sobre el estudio referente a los aspectos relevantes, vigente en 2023, que contempla los grupos de interés, tanto internos, como externos en el que han participado las principales áreas de gestión y de negocio de ROVER GRUPO.

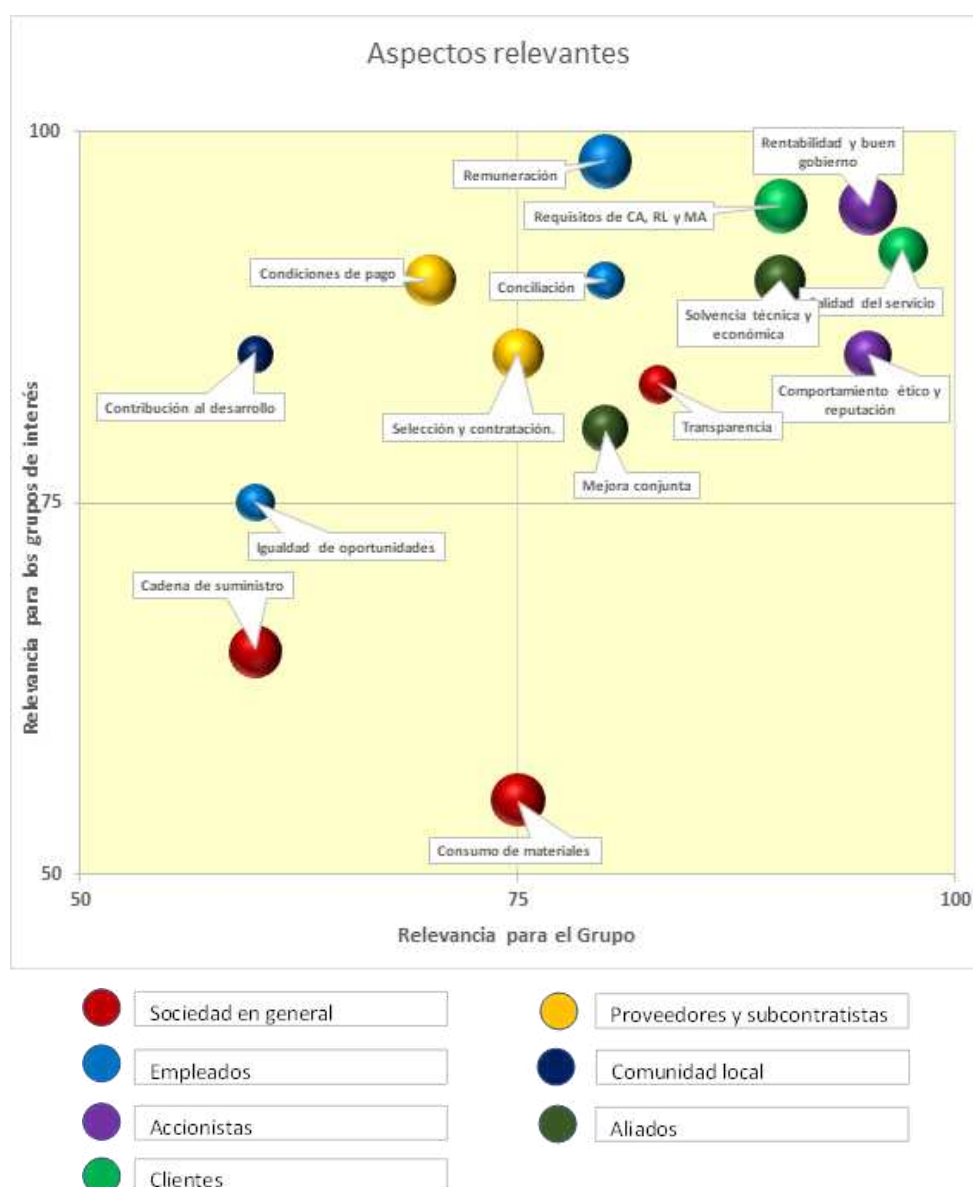


Gráfico 3. Aspectos relevantes

2.5. Código de ética y conducta

La sociedad cuenta, desde el año 2017, con un sistema de cumplimiento, el Código Corporativo de Ética y Conducta, integrado por normas y procedimientos que tienen por objeto garantizar y promover la actuación del Grupo, conforme a la legalidad y a principios éticos, así como a prevenir, dar respuesta y mitigar el riesgo de incumplimientos que puedan ser cometidos por los administradores, empleados, proveedores o terceros que se relacionen con aquella en el seno de la organización, y aplicable a todas las empresas que lo integran.

El Código está disponible tanto en la intranet del Grupo como en la página web, y se comunica a todos los socios y colaboradores a través de cláusulas de los contratos quienes queda a partir de ese momento obligados a conocerlo y cumplirlo.

2.5.1. Canal ético y página web

Con ocasión de la creación de su Sistema de cumplimiento en el año 2017, ROVER GRUPO creó un Canal Ético, a través del cual todas las partes interesadas pueden comunicarse con la Organización para exponer sus sugerencias o plantear denuncias.

El 21 de febrero de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, en adelante (Ley 2/2023).

Con la aprobación de esta ley, se incorporó al Derecho español la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. La citada Ley 2/2023, de conformidad con la Directiva, que tiene como finalidad la protección de las personas que en un contexto laboral o profesional detecten determinadas infracciones normativas y lo comuniquen a través de los canales internos de información que deberán habilitarse al respecto, otorgando una protección adecuada frente a cualquier tipo de represalia.

Como se ha mencionado el Grupo y demás compañías que lo integran, disponen de procedimientos adecuados y de un "Sistema de gestión de denuncias" acorde a los principios y garantías que inspiran dicha normativa. No obstante, con el fin de dar cumplimiento a la ley 2/2023, con fecha 30 de noviembre de 2023, se procedió a actualizar el marco normativo general ya existente en el Grupo a las nuevas disposiciones normativas legales en materia de protección de las personas informantes, procediendo a la implementación un "Sistema interno de información" y que pasa a formar parte del Sistema de cumplimiento mediante la redacción de Política del Sistema de información y protección al informante, cuya finalidad es establecer los principios que rigen el compromiso del Grupo y de las demás compañías que lo integran, con la prevención, la detección y la respuesta ante cualquier conducta que suponga una actuación irregular o un acto ilícito, contrario a la ley o al sistema de cumplimiento, generando un entorno de transparencia y fomentando el respeto de la legalidad y las normas de conducta por parte de sus administradores, sus empleados, profesionales, proveedores y terceros, implementando un sistema interno de información de acuerdo con la normativa aplicable, para favorecer la denuncia o información tales conductas, la protección a los informantes y la prohibición de represalias.

Igualmente, se ha procedido a la redacción del Reglamento del procedimiento de gestión de la información y tiene por objeto regular el procedimiento a través del cual se tramitarán las denuncias o comunicaciones presentadas a través de los canales internos de información o por cualquier otro medio, asegurando que durante todo el proceso se garantice eficazmente la protección de la privacidad de las personas informantes y demás terceros involucrados en la investigación, la confidencialidad de los datos tratados en aquella y la prohibición de represalias. Dicho Reglamento modifica el anterior sistema de gestión de denuncias para que el Sistema de cumplimiento del Grupo, se ajuste a la nueva Ley.

De este modo, se han instaurado en el grupo canales de denuncias, acordes a la legalidad vigente.

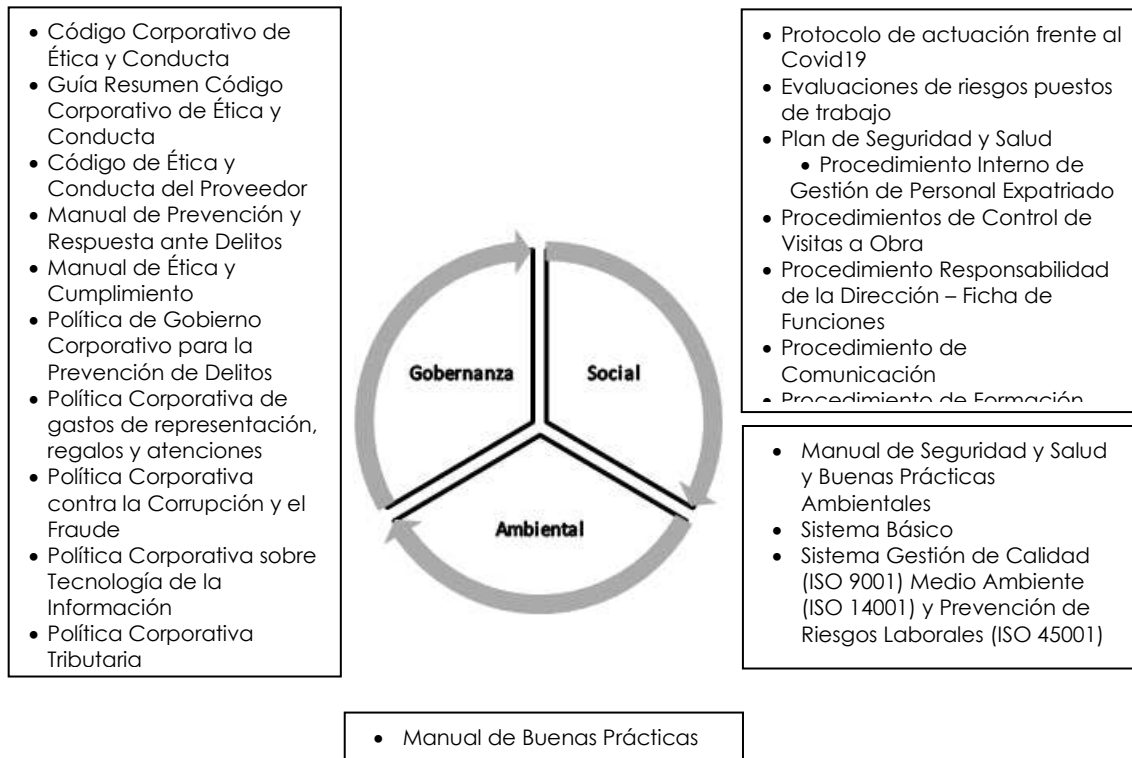
Igualmente, el Órgano de Administración ha designado a un responsable del sistema de información, dentro de los miembros de la Comisión de Ética y cumplimiento, quien tiene atribuida la competencia para la gestión y resolución de las denuncias quien investigará cualquier conducta que pueda implicar la comisión de alguna de las conductas mencionadas con anterioridad.

Por su parte, el Comité de Ética y cumplimiento del Grupo, vela de forma proactiva e independiente por la implementación y la efectividad de su Sistema de cumplimiento, y a través del oportuno canal, las partes interesadas pueden comunicarse con el citado órgano y exponer sus consultas, dudas y sugerencias sobre el Sistema en lo que se refiere a la aplicación o interpretación de los principios de conducta recogidos en el mismo.

2.5.2. Políticas Corporativas

En relación con lo ya comentado en puntos anteriores, a continuación, se muestran las principales Políticas aplicadas respecto de los riesgos no financieros:

Gráfico 4. Políticas que orientan las estrategias y objetivos de ROVER GRUPO



2.5.3. Procedimientos de Diligencia Debida

Los procedimientos de diligencia debida son aplicados por ROVER GRUPO para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos no financieros e impactos significativos.

Entre los principales procedimientos de diligencia debida se incluye el propio Código Corporativo de Ética y Conducta (en adelante, el Código) y en las estructuras creadas en el marco del modelo de ética y de cumplimiento normativo de El Grupo.

Para ROVER GRUPO, la diligencia debida en materia de ética e integridad se refiere al conjunto de actividades que la Organización desarrolla para prevenir, detectar y, en su caso, erradicar conductas irregulares, contrarias a la normativa interna y externa aplicable, que pudieran aparecer en la Organización.

1. Compromiso básico.

Actuar dentro de la legalidad y con integridad, entendida como actuación leal, honrada, imparcial y de buena fe.

2. Obligaciones y responsabilidades básica.

- Actuación diligente y comprometida con los valores de ROVER GRUPO
- Conocer y cumplir las pautas de conducta del Código y colaborar en su difusión
- Recurrir al buzón ético o superior jerárquico en caso de duda respecto al contenido e interpretación del Código.
- Notificar irregularidades o incumplimientos de los que puedan tener conocimiento.
- No justificar una conducta impropia por una orden o por desconocimiento del Código, ni inducir a contravenir el mismo.

ROVER GRUPO entiende que ejercer la debida diligencia en materia de ética e integridad comprende diversos elementos:

- **Poner el acento en las áreas de riesgo.** El Código ofrece pautas de conducta en aquellos asuntos en materia de ética e integridad cuya relevancia, dadas las características de la Organización y los negocios en donde opera, es mayor.
- **Asignar responsabilidades.** El Órgano de Administración de ROVER GRUPO es, en último término, el responsable de supervisar el efectivo cumplimiento del Código. Las responsabilidades de gestión relacionadas con su conocimiento, comprensión y cumplimiento son delegadas en la Comisión de Ética, Cumplimiento y Respuesta.
- **Establecer compromisos.** El Código Ético del Grupo sintetiza los compromisos asumidos por ROVER GRUPO y todos los Profesionales en materia de ética e integridad.
- **Asegurar que las personas conocen y comprenden los compromisos.** ROVER GRUPO destinará los recursos necesarios para asegurar que el Código, sí como las normas en las que se asienta, es conocido y comprendido por todos sus trabajadores.
- **Supervisar y monitorizar.** La Comisión de Ética, Cumplimiento y Respuesta tiene asignada la responsabilidad de velar por el conocimiento, comprensión y cumplimiento del Código Ético y de asegurar el adecuado funcionamiento de los mecanismos de salvaguarda establecidos al efecto. Entre sus funciones se encuentra asimismo la monitorización del cumplimiento del Código en la Organización y el reporte periódico sobre tal extremo al Órgano de Administración de ROVER GRUPO.
- **Salvaguardar el cumplimiento.** ROVER GRUPO ha establecido un procedimiento de notificación y consulta que, supervisado por la Comisión de Ética, Cumplimiento y Respuesta, permite a los Profesionales de la Organización, de buena fe y a salvo de represalias, comunicar prácticas irregulares. Todos los Profesionales de la Organización están obligados a reportar las conductas irregulares que pudieran observar. Corresponderá a la Comisión de Ética, Cumplimiento y Respuesta tramitar las

notificaciones y consultas recibidas y velar, en general, por el cumplimiento del Código en la Organización.

- **Corregir las malas prácticas.** ROVER GRUPO aplica el principio de "tolerancia cero" ante las malas prácticas. Los incumplimientos serán analizados y resueltos por la Comisión de Ética, Cumplimiento y Respuesta de acuerdo con la normativa interna y externa que resulte de aplicación y de conformidad con el procedimiento establecido para la resolución de notificaciones y consultas en materia penal y de otra naturaleza.
- **Mejorar.** ROVER GRUPO se compromete a desarrollar, en caso necesario, la normativa interna, procedimientos y elementos de control que sean necesarios para la implantación efectiva de los compromisos en su Código Corporativo de Ética y Conducta.

3. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES.

Para la elaboración del contenido de este capítulo se han utilizado, respectivamente, referencias a los indicadores GRI, principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) siguientes:

	GRI	301 A 308
	PACTO MUNDIAL	Principio 7, Principio 8 y Principio 9
	ODS	        

El alcance de la información contenida en este capítulo hace referencia a las sociedades de ROVER GRUPO.

3.1. Gestión ambiental.

Una de las prioridades del Grupo es desarrollar su actividad con una gestión del medio ambiente respetuosa, capaz de minimizar y/o mitigar sus impactos ambientales. La Dirección posee una alta concienciación medioambiental, razón por la que procura el cumplimiento de la legislación en materia ambiental.

En este sentido, el Grupo crea y actualiza constantemente, un Informe de Cumplimiento de Legislación Ambiental, en el que se dispone la normativa aplicable a ROVER GRUPO en el desarrollo de su actividad, así como las autorizaciones y certificaciones adquiridas y/o requeridas para su ejercicio. No obstante, la concienciación de ROVER GRUPO respecto al medio ambiente va más allá del cumplimiento de la legalidad, pues trata de gestionar el mismo de acuerdo con las necesidades de su entorno, con la finalidad de desarrollar una producción sostenible, respetuosa y coherente con su cultura corporativa.

3.1.1. Sistemas de Gestión de Rover Grupo

3.1.1.1. Manual Buenas Prácticas Ambientales

ROVER GRUPO tiene una dilatada experiencia en la implantación, certificación y renovación de los certificados de normas ISO, de sus sistemas de gestión de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales para las empresas Rover infraestructura, Construred, Rover Maritime y Rover Colombia. Todas estas empresas renovarían sus certificaciones en el año 2024, tal y como se cita a continuación:

- Construred obras y servicios, S.A.: 24 de mayo de 2024.
- Rover Infraestructuras, S.A.: 24 de mayo de 2024.
- Rover Maritime, S.L.: 23 de mayo de 2024.
- Rover Alcisa Sucursal en Colombia: 1 de febrero de 2024.

En este sentido, una de las diversas acciones promovidas por la organización para la sensibilidad y conciencia del Grupo, fue que se documentara, publicara y pusiese a disposición de sus grupos de interés, un Manual de Buenas Prácticas, como herramienta que orienta, de forma transversal a todas las partes interesadas, en aquellas acciones sencillas y útiles que pretenden modificar o mejorar los comportamientos habituales de las personas, con el objetivo de reducir el impacto ambiental negativo que causan las actividades del Grupo.

Dicho Manual, alcanza a todas las actividades de ROVER GRUPO con un posible impacto ambiental, disponiendo tanto actividades prohibidas para asegurar la protección del medio ambiente y una actividad respetuosa respecto al mismo, como medidas de actuación adecuadas y respetuosas del medio ambiente. En este sentido, se establecen medidas de actuación para garantizar la protección de diversos aspectos ambientales, como es el caso de la vegetación, el ruido, las aguas y los suelos, entre otros.

Igualmente, ROVER GRUPO cuenta con una serie de buenas prácticas de conducción y consejos para ahorrar en el consumo en oficinas de recursos como el agua, luz, papel y tóner.

3.1.2. Evaluación de aspectos ambientales.

La evaluación de aspectos ambientales de ROVER GRUPO está incorporada en cada uno de los proyectos que ejecuta, particularmente, en aquellos sometidos a declaración de impacto ambiental.

Esta evaluación se localiza en los anexos ambientales de los proyectos, que incorporan ya, en su caso, las medidas que marca la declaración de impacto lo que equivale a los planes de acción. Debe tenerse en cuenta que el Grupo ejecuta proyectos externos.

El sistema UNE ISO14.001:2015 incorpora una evaluación de aspectos ambientales y medidas, que se realiza también particularmente para cada obra, que garantiza la correcta gestión de los riesgos y oportunidades de naturaleza ambiental, así como la mejora continua de su desempeño.

Igualmente, ROVER GRUPO cuenta con un Plan de Gestión Ambiental en obra que además de identificar y evaluar los aspectos ambientales generados por las actividades de la obra, identifica la legislación ambiental, controla el cumplimiento legal propio y de las empresas subcontratistas, y establece el marco para mejora ambiental.

3.1.3. Ejes estratégicos de actuación.

Periódicamente y de acuerdo con la norma UNE ISO 14001:2015, el Grupo realiza un análisis interno del contexto en materia medioambiental.

Por otro lado, ROVER GRUPO lleva a cabo una evaluación de los aspectos ambientales potenciales y medidas correctoras en fase de obra, basados en la capacidad de actuación y grado de responsabilidad que el Grupo tiene sobre ellos y, por otra, en su valoración según su naturaleza, el proceso y condiciones por las que son generados. Se redacta un Plan de Gestión Ambiental para cada obra sometida a declaración de impacto ambiental.

Elemento ambiental afectable	Impacto	Medidas protectoras y correctoras básicas
Atmósfera	Incremento del nivel de partículas (polvo)	Cobertura de caja de vehículos, acopios, etc. Control de los niveles de polvo en la atmósfera. Riegos periódicos en zonas de obra y de instalaciones auxiliares.
	Emisión de contaminantes por la combustión de los motores de la maquinaria	Inspecciones técnicas y control de los vehículos y maquinaria de obra. Control de los niveles de gases contaminantes en la atmósfera.
	Incremento de los niveles de ruido	Restricción espacial de la zona de obras. Inspecciones técnicas y control de los vehículos y maquinaria de obra. Control de los niveles de ruido.
Geología, geomorfología y suelo	Pérdida de tierra vegetal	Reutilización en labores de restauración
	Alteración de la geomorfología	Correcto diseño topográfico de taludes. Restauración paisajística de los taludes.
	Aceleración de procesos erosivos	Correcto diseño topográfico de taludes. Restauración paisajística de los taludes.
Sistema hidrológico	Contaminación por vertidos accidentales y generación de residuos	Restricción espacial de la zona de obras. Correcta gestión de los residuos. Correcta manipulación y mantenimiento de vehículos y maquinaria de obra. Impermeabilización de zonas de acopio y mantenimiento de maquinaria.
Hábitats naturales, vegetación y fauna	Incremento del nivel de partículas (polvo) que se depositan sobre follaje	Cobertura de caja de vehículos, acopios, etc. Control de los niveles de polvo en la atmósfera. Riegos periódicos en zonas de obra y de instalaciones auxiliares.
	Ocupación y destrucción de hábitats naturales y afección a vegetación cercana	Restricción espacial de la zona de obras y de las zonas de instalaciones auxiliares. Restauración paisajística de los taludes.
	Incremento de niveles de ruido	Restricción espacial de la zona de obras. Inspecciones técnicas y control de los vehículos y maquinaria de obra. Control de los niveles de ruido.
	Riesgo de incendios	Elaboración de un Plan de Prevención y Extinción de Incendios.
Medio humano	Incremento del nivel de partículas (polvo) debidas al transporte	Cobertura de caja de vehículos, acopios, etc. Control de los niveles de polvo en la atmósfera. Riegos periódicos en zonas de obra y de instalaciones auxiliares.
	Incremento de los niveles de ruido	Restricción espacial de la zona de obras. Inspecciones técnicas y control de los vehículos y maquinaria de obra. Control de los niveles de ruido.
	Emisión de contaminantes por la combustión de los motores de la maquinaria	Inspecciones técnicas y control de los vehículos y maquinaria de obra. Control de los niveles de gases contaminantes en la atmósfera.

Tabla 7. Extracto ejemplo de principales medidas de un Plan de Gestión Ambiental de obra

3.1.4. Recursos destinados.

ROVER GRUPO ha establecido una sistemática para cuantificar la información económica de los recursos destinados a la gestión ambiental en 2023.

El Grupo dispone dentro de su organización de un Departamento de Medio Ambiente y Calidad dedicado al control medio ambiental de las actividades que se realizan, de tal forma que estas actividades son monitorizadas al objeto de prevenir posibles efectos adversos. ROVER GRUPO cuenta también con un servicio externo especializado en legislación medio ambiental, que apoya al departamento de medio ambiente en la identificación y aplicación de los requisitos legales de medio ambiente.

La información obtenida proviene de tres fuentes; la primera hace referencia a aquellas actuaciones ambientales que se han llevado a cabo en la ejecución de las obras; la segunda, proviene del gasto incurrido para la contratación de Gestores autorizados para la gestión de los distintos tipos de residuos procedentes de las obras ejecutadas y la tercera se refiere al coste del personal con tareas específicas de Calidad y Medio ambiente en las obras.

Las principales actuaciones ambientales que se desarrollan en las obras son las siguientes:

Tratamientos de flora.

- Tala de árboles.
- Gestión de tocones.
- Hidrosiembra de capa herbácea.
- Retirada de vegetación en muros de mampostería.
- Prospección botánica Thymus Leptophyllus (trabajo de campo e informe).
- Replante setos.
- Plantaciones y Jardinería.

Tratamiento de agua.

- Instalación planta tratamiento agua túnel.
- Construcción balsa saneamiento lodos.
- Obra civil planta tratamiento agua.
- Aditivos para planta de tratamiento de aguas.
- Ensayos muestras EDAR.
- Campaña de Control de calidad de las aguas.
- Análisis y control de los valores de calidad de las aguas y de la evolución de los parámetros biológicos.
- Suministro, transportes, colocación y mantenimiento de Barreras Antiturbidez.
- Instalación de turbidímetros para control de la turbidez de las aguas.

Tratamientos de fauna.

- Informes levantamiento parada biológica.
- Campaña de Control de calidad zoostera, moluscos, bentos.

Arqueología.

- prospección inicial de la traza.
- Protección sondeos arqueológicos.
- Seguimiento arqueológico durante movimiento de tierras.
- Arqueo: decapado arqueológico.
- vigilancia ejecución obra.
- Informes y control arqueológico.

Infraestructuras.

- Jalonamiento temporal de protección.
- Aportación tv en taludes.
- Identificación de estructuras en hoyo.
- Fabricación de bloques de hormigón siderúrgico HM-30 de 10 tn., y colocación en acopio, incluso p.p. de encofrado, y gestión de acopio.
- Suministro y colocación de suelo adecuado en coronación de explanada y en superestructura de cajones (Ferrosita).
- Control de calidad de los sedimentos.
- Residuos.
- Gestión de residuos.

Durante este ejercicio, los recursos (expresados en euros), dedicados para llevar a cabo la gestión ambiental ascienden a:

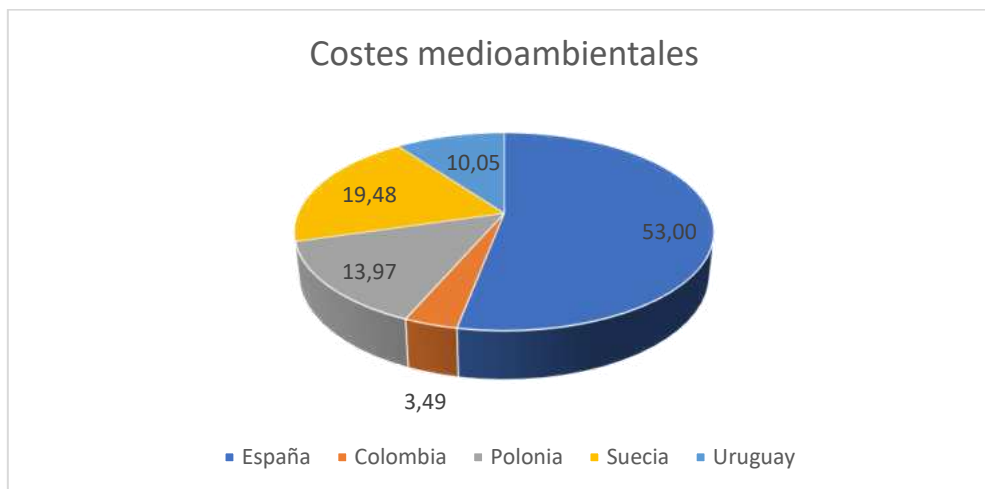
Tabla 8. Recursos destinados a la gestión ambiental en las obras. Año 2022

Actuaciones ambientales según proyecto de obras de 2022	Coste Gestión de residuos	Coste personal Calidad y MA	TOTAL
6.370.843,33	1.427.955,72	575.086,95	8.373.886,00

Tabla 8 bis. Recursos destinados a la gestión ambiental en las obras. Año 2023

Actuaciones ambientales según proyecto de obras de 2023	Coste Gestión de residuos	Coste personal Calidad y MA	TOTAL
1.344.745,44	2.276.527,94	350.763,61	3.972.036,99

La distribución por países es la siguiente:



Gráfica 5. Distribución de costes ambientales por país. Año 2023.

Una de las razones de la diferencia en los costes de 2023 con respecto a 2022, podría ser debida a una significativa disminución en costes relacionados con actividades medioambientales (la diferencia es de casi 3 millones de euros). Una de las posibles razones podría ser que las principales actuaciones en las obras en ejecución se llevaron a cabo, principalmente en 2022.

3.1.5. Principio de Precaución.

La Política Integrada se materializa en las empresas del Grupo a través de los Sistemas de Gestión Ambiental, que garantizan la correcta gestión de los riesgos y oportunidades de naturaleza ambiental, así como la mejora continua de su desempeño.

En este sentido, el 100% de las operaciones de las empresas constructoras del Grupo en España y Colombia corresponden a empresas que disponen de sistemas de gestión certificados bajo la norma ISO 14.001. A través de estas certificaciones, el Grupo aplica el principio de precaución, adoptando las medidas apropiadas para prevenir el daño que la actividad de ROVER GRUPO pudiera provocar en el medio ambiente o la salud. Estos sistemas de gestión ambiental están verificados por un tercero externo.

3.2. Uso sostenible de los recursos.

3.2.1. Consumo de agua.

En las siguientes tablas, se muestra el valor del consumo total de agua, en valor total y segregado por país y por empresa, tanto el correspondiente a las obras realizadas en España, Colombia, Suecia, Polonia y Uruguay por las distintas empresas titulares, como el consumo total de agua de las oficinas centrales durante el Ejercicio 2023. También se ofrece el dato del % consumo agua por trabajador GRUPO. Año 2022/2023.

Tabla 9. Consumo total de agua. Año 2022/2023

Consumo total de agua (m3). Año 2022	66.118
Consumo total de agua (m3). Año 2023	60.092

Tabla 10. % consumo agua por trabajador GRUPO. Año 2022/2023

% consumo agua por trabajador GRUPO. Año 2022 m3/persona	
Total	189,45
% consumo agua por trabajador GRUPO. Año 2023 m3/persona	
Total	154,08

Tabla 11. Consumo total de agua por país. Año 2022/2023

Consumo agua por país.		
País	Consumo (m3). Año 2022	Consumo (m3). Año 2023
España	39.142	33.012,1
Uruguay	25.564	22.443,5
Polonia	629	2673,0
Colombia	593	131,5
Suecia	136	1832,0
Total	66.118 m3	60.092m3

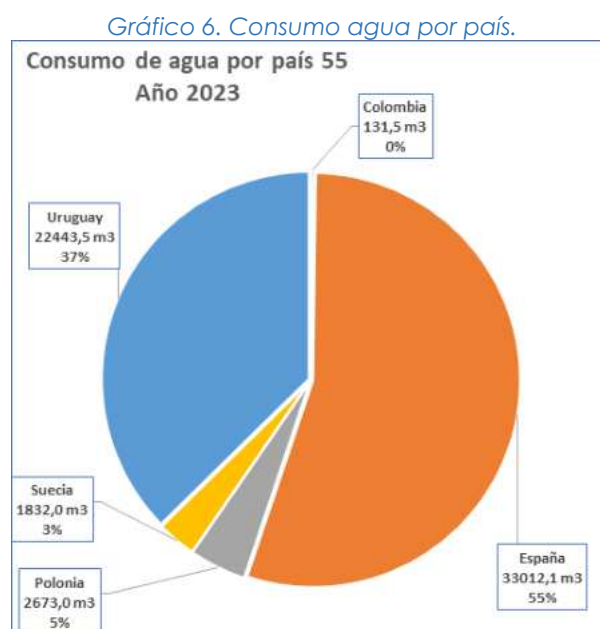


Tabla 12. Consumo total de agua por empresa. Año 2022/2023

Consumo de agua por empresa.	Año 2022	Año 2023
Empresa	Consumo m3	Consumo m3
Construed Obras y Servicios SA	1221	901,9
Rover Alcisa Colombia	593	131,5
Rover Grupo SL	632	250,0
Rover Infraestructuras SA	23539,735	29210,2
Rover Maritime SA	13715	2650,0
RoverGuay	25563,8	22443,5
Roverpool SP z.o.o	159869,78	2673,0
RV Infra AB	136	1832,0
Total	225270,3	60.092

La variación en el consumo de agua obedece a 2 causas; Las variaciones en la cantidad de la actividad y la variación en la tipología de la actividad realizada. Es obvio que no es comparable el consumo de agua entre, por ejemplo, una obra de edificación y una obra civil con una partida significativa de movimiento de tierras. Por esta razón es lógico esperar grandes variaciones interanuales, lo que no implica un mal uso del recurso.

3.2.2. Eficiencia energética. Consumo de electricidad.

El suministro eléctrico se requiere principalmente para la iluminación de las oficinas y en las obras. Los datos están segregados por país. Durante el ejercicio 2023 el consumo ha sido el siguiente:

Tabla 13. Consumo de electricidad. Años 2021 - 2023

CONSUMO DE ELECTRICIDAD	
AÑO	KWH
2021	213.935
2022	800.466
2023	521.036

Tabla 14. % Consumo de electricidad por trabajador. Año 2022-2023

% consumo electricidad por trabajador GRUPO. Año 2022		Kwh/persona
Total		2.410,86
% consumo electricidad por trabajador GRUPO. Año 2023		Kwh/persona
Total		1335,98

Se presentan los datos segmentados por país.

Tabla 15. Consumo de electricidad por país

Consumo electricidad por país. Kw/h		
País	Consumo. Año 2022	Consumo. Año 2023
España	516.529	246.369
Uruguay	48.915	36.848
Polonia	121010	72.642
Colombia	14477	13.583
Suecia	101535	151.594
Total	800.466	521.036

Gráfica 7. Consumo de electricidad por país.

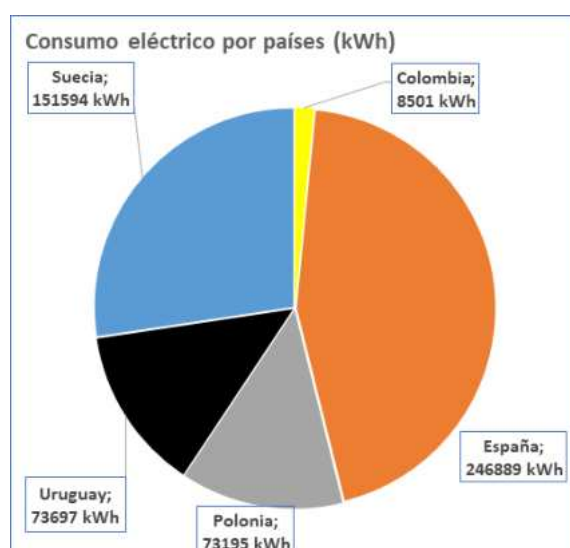


Tabla 16. Consumo de electricidad por empresa. Años 2022-2023

Consumo de electricidad por empresa.	Año 2022	Año 2023
Empresa	Consumo kw/h	Consumo kw/h
Construed Obras y Servicios SA	61918	4455
Rover Alcisa Colombia	12477	13583
Rover Grupo SL	231978	59896
Rover Infraestructuras SA	222633	171.861
Rover Maritime SA		10157
RoverGuay	48915	36.848
Roverpool SP	117769	72642
RV Infra AB	101535	151594
Total	800466	521.036

La variación en el consumo de electricidad obedece a 2 causas; Las variaciones en la cantidad de la actividad y la variación en la tipología de la actividad realizada. Es obvio que no es comparable el consumo de electricidad entre, por ejemplo, una obra de edificación y una obra civil con partidas significativas de consumo energético. Por esta razón es lógico esperar grandes variaciones interanuales, lo que no implica un mal uso del recurso.

La disminución de consumo en electricidad puede deberse, por una parte, a la reducción de consumo en oficinas en torno a 60.000 uros motivada a cambios en la iluminación, led y por otra, al cambio de actividad ya que en 2022 se contabiliza el consumo de una EDAR que ya no está bajo nuestro alcance

3.2.3. Consumo de combustible.

Tabla 17. % Consumo de combustible por trabajador. Años 2022/2023

% consumo combustible por trabajador GRUPO.	
Año 2022	litros/persona
Total	6699,10
% consumo combustible por trabajador GRUPO.	
Año 2023	litros/persona
Total	4696,02

Tabla 18. Consumo de combustible por país. Años 2022-2023.

Consumo combustible por país.		
País	Consumo (litros). Año 2022	Consumo (litros). Año 2023
España	495073	476.411
Uruguay	1.748.306	724.460
Polonia	57.948	556.528
Colombia	6.401	4518
Suecia	30.258	69.531
Total	2.337.986	1.831.448

Gráfico 8. Consumo de combustible por país.2023

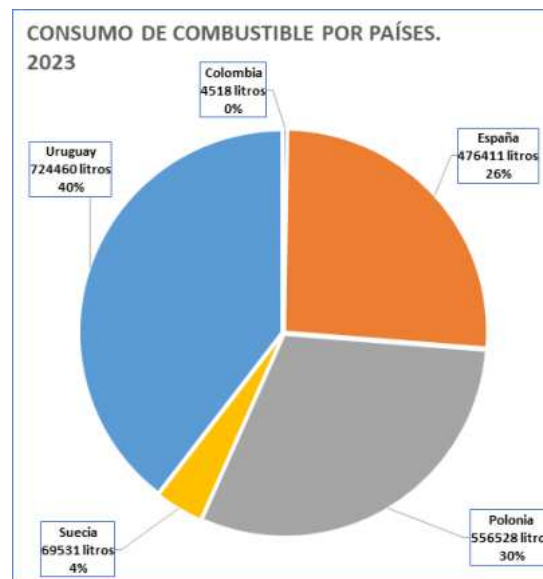


Tabla 19. Consumo por tipo de combustible 2022/2023.

Consumo por tipo de combustible	Año 2022	Año 2023
Tipo	Consumo (litros)	Consumo (litros)
Gasóleo B	304.613,00	0,00
Gasóleo B7	1.827.782	1.419.881
Diesel Tipo 1	19.673,00	0,00
Fuel oil	78.152,00	46.578,00
GLP	6.516,00	1.550,00
Gasolina E5	104.502,00	363.441
Total	2.337.986	1.831.448

Gráfico 9. Consumo por tipo de combustible.

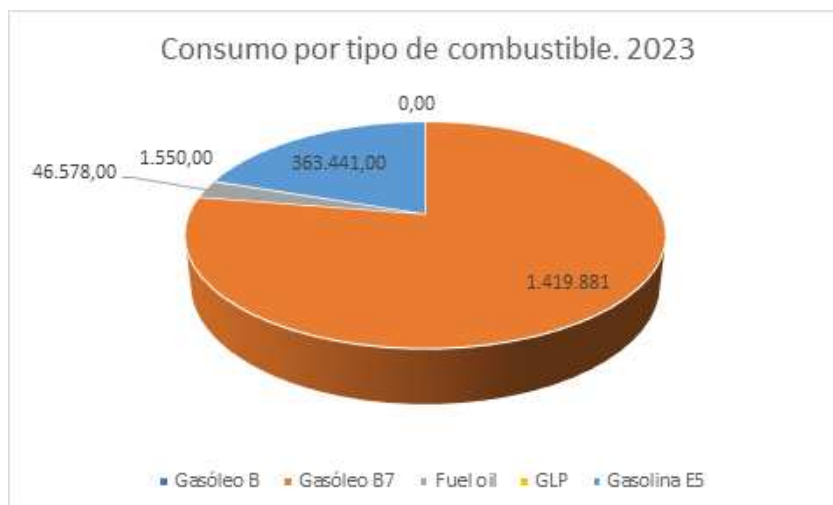


Tabla 20. Consumo de combustible por empresa. 2022-2023.

Consumo de combustible por empresa.	Año 2022	Año 2023
Empresa	Consumo (litros)	Consumo (litros)
Construed Obras y Servicios SA	22717	29335
Rover Alcisa Colombia	12477	4518
Rover Grupo SL	231978	0
Rover Infraestructuras SA	222633	312.370
Rover Maritime SA	0	134707
RoverGuay	48915	724.461
Roverpool SP z.o.o	121010	556528
RV Infra AB	101535	69531
Total	2.337.986	1.831.448

La variación en el consumo de combustible obedece a 2 causas; Las variaciones en la cantidad de la actividad y la variación en la tipología de la actividad realizada. Es obvio que no es comparable el consumo de combustible entre, por ejemplo, una obra de edificación y una obra civil con una partida significativa de gran consumo energético (P.ej. Maquinaria de obra). Por esta razón es lógico esperar grandes variaciones interanuales, lo que no implica un mal uso del recurso. El avance de las obras en Uruguay supuso un gran consumo en 2022.

3.2.4. Consumo responsable de materias primas.

Consumo hídrico

El impacto sobre el agua no es un aspecto que habitualmente haya sido considerado muy significativo en la actividad del Grupo a lo largo de 2023. Pese a ello, se establecen medidas preventivas frente a posibles impactos potenciales sobre el agua.

En este sentido, el Manual de Seguridad y Salud y Buenas Prácticas Ambientales, establece una serie de buenas prácticas ambientales con el objetivo de alcanzar la protección de las aguas. Con carácter general, y sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa vigente, queda prohibido:

- Efectuar vertidos directos o indirectos que contaminen las aguas.
- Acumular residuos o sustancias, cualquiera que sea su naturaleza y el lugar en que se depositen, que puedan suponer peligro de contaminación de las aguas o de degradación de su entorno.

Igualmente, se adoptan medidas para prevenir operaciones podrían hacer peligrar el cuidado de las aguas, como es el caso de las instalaciones auxiliares y parte de la maquinaria, realizando una gestión adecuada de las mismas y controlado cuidadosamente todas las operaciones realizadas. Las medidas a adoptar se definen en los extractos del Plan de Gestión Ambiental de cada obra a realizar por ROVER GRUPO. Un ejemplo de es el lavado de maquinaria y materiales en la obra.

Consumo eléctrico

Con el objetivo de ahorrar en el consumo eléctrico, ROVER GRUPO realiza las siguientes recomendaciones de actuación en su **Manual de Buenas Prácticas Ambientales**:

- Ajusta la temperatura a lo razonable. Buena parte de la electricidad que se consume procede de la climatización. Por eso es fundamental que mantengas la temperatura de los climatizadores entre los límites recomendados. Cada grado de más en calefacción o de menos en refrigeración supone un incremento de hasta el 5% en el consumo.
- No abras las ventanas con la climatización encendida. Para ventilar son suficientes 10 minutos.
- Mantener la temperatura aproximadamente en 20 °C en invierno y 24°C en verano, para disminuir el consumo energético.
- Asegurarse de que los equipos de climatización se programan exclusivamente en el periodo de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta la calefacción o refrigeraciones previas.
- Apaga ordenadores e impresoras, no los dejes en *stand-by*. El consumo silencioso de los aparatos que están "apagados-pero-encendidos" sale más caro de lo que crees.
- El salvapantallas de los ordenadores que implica un ahorro significativo de energía es el que funciona en modo *black screen* (pantalla en negro). Se aconseja un tiempo de diez minutos para que entre en funcionamiento.
- Apaga las luces si no las necesitas y al salir de tu despacho. Es una verdad de perogrullo, pero haciendo esto se puede ahorrar entre el 10 y el 20 por ciento de la energía destinada a la iluminación.
- Siempre que sea posible, usar los interruptores independientes para iluminar únicamente las zonas necesarias de la misma área.
- Aprovechar al máximo la luz del sol.

3.3. Contaminación y cambio climático.

ROVER GRUPO establece medidas ambientales para favorecer la reducción progresiva de sus emisiones atmosféricas, tanto de gases de efecto invernadero (en adelante, GEI) como de contaminación acústica.

3.3.1. Resultados huella de carbono.

El cambio climático es uno de los mayores retos a los que se enfrenta la humanidad y una de las principales amenazas hacia la supervivencia de las todas las especies y por ende del bienestar de la humanidad. El Grupo no es ajeno a dicha preocupación y se ha comprometido al cálculo de la huella de carbono corporativa, el control de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) así como su reducción. En este sentido, ROVER GRUPO adopta medidas protectoras y correctoras básicas.

La huella de carbono es un indicador que busca medir el impacto que tienen las actividades humanas en el clima global. Este indicador pretende cuantificar la cantidad GEI que se liberan a la atmósfera expresado en toneladas equivalentes de CO₂ (Tn CO₂ eq).

Para el cálculo de las emisiones de CO

Se han contabilizado datos provenientes de emisiones de co2eq por países debido al consumo eléctrico y al consumo de combustible.

Tabla 21. Emisiones CO₂eq por consumo de electricidad.

País	Emisiones CO ₂ eq por consumo de electricidad.
Colombia	1,5 Tn CO ₂ eq.
España	50,6 Tn CO ₂ eq.
Polonia	46,8 Tn CO ₂ eq.
Suecia	3,2 Tn CO ₂ eq.
Uruguay	0,5 Tn CO ₂ eq.
Total	102,6 Tn CO₂ eq.

Tabla 22. Emisiones CO₂eq por consumo de combustible.

País	Emisiones CO ₂ eq por consumo de combustible.
Colombia	11,6 Tn Co ₂ eq.
España	1178,1 Tn Co ₂ eq.
Polonia	1410,3 Tn Co ₂ eq.
Suecia	174,6 Tn Co ₂ eq.
Uruguay	1808,8 Tn Co ₂ eq.
Total	4583,5 Tn Co₂ eq.

En la tabla siguiente se muestran los resultados de las emisiones de CO₂ que ROVER GRUPO emite.

Tabla 23. Emisiones de CO₂. Año 2022/2023

AÑO BASE	Tn emitidas de CO ₂ equivalente
2022	6.182,5
2023	4.686,1

3.3.2. Reducción de emisiones.

La variación en la emisión obedece a 2 causas; Las variaciones en la cantidad de la actividad y la variación en la tipología de la actividad realizada. Es obvio que no son comparables las emisiones entre, por ejemplo, una obra de edificación y una obra civil con una partida significativa de gran consumo energético P.ej. Maquinaria de obra). Por esta razón es lógico esperar grandes variaciones interanuales, lo que no implica un mal uso del recurso.

3.3.3. Otro tipo de contaminaciones.

Con el objetivo de prevenir la contaminación atmosférica, ROVER GRUPO controla que la maquinaria a utilizar cumple con la normativa vigente sobre emisiones sonoras y vibraciones. Las actividades de obra se desarrollan con la mínima generación posible de ruidos por la maquinaria, equipos y actividades relacionadas. Se respetan los horarios y otras restricciones de trabajo contemplados en el Proyecto y la legislación de aplicación.

La realización de campañas de medición de ruidos servirá para la aplicación de medidas preventivas en el caso de superar los límites establecidos.

Debido a la concienciación de ROVER GRUPO en relación con el cuidado del medio ambiente y el impacto que las emisiones GEI producen en el cambio climático, en su Plan de Gestión Ambiental dispone una serie de medidas protectoras y correctoras básicas.

Por una parte, en relación con el impacto que el incremento del nivel de partículas (polvo) produce en el medio ambiente, se han adoptado las siguientes medidas:

- Cobertura de caja de vehículos, acopios, etc.

- Control de los niveles de polvo en la atmósfera.
- Riegos periódicos en zonas de obra y de instalaciones auxiliares.

Por otra parte, en relación con las emisiones GEI por la combustión de los motores de la maquinaria empleada en el desarrollo de la actividad del Grupo, las medidas adoptadas han sido:

- Inspecciones técnicas y control de los vehículos y maquinaria de obra.
- Control de los niveles de gases contaminantes en la atmósfera.

En último lugar, ROVER GRUPO adopta medidas correctoras de la contaminación acústica:

- Restricción especial de la zona de obras.
- Inspecciones técnicas y control de los vehículos y maquinaria de obra.
- Control de los niveles de ruido.

3.4. Economía circular y prevención y gestión de residuos.

3.4.1. Gestión y segregación de residuos.

La gestión de residuos es un aspecto ambiental significativo a tener en cuenta y controlar, dentro del principio de prevención de la contaminación, dada la diversidad y volumen de residuos peligrosos y no peligrosos que por su actividad genera ROVER GRUPO. Esto supone un impacto medioambiental importante y precisa una gestión eficiente para su integración.

Para todas aquellas ubicaciones en las que está presente ROVER GRUPO, se diseña un Plan de Gestión de Residuos, de acuerdo con su actividad de obra y en línea con la reglamentación vigente en cada país. En este sentido, los profesionales de ROVER GRUPO actúan en el desarrollo de su actividad siguiendo las directrices dispuestas en el Plan de Gestión de Residuos configurado para cada obra concreta.

De forma general, los residuos se gestionan empleando los Puntos Limpios, para los residuos peligrosos, y las Zonas de Acopio, para el resto de los residuos.

Dado que en ROVER GRUPO se trabaja con distintas clases de materiales, existen contenedores para cada tipo de residuo. Con el objetivo de asegurar la adecuada gestión de los residuos, está terminantemente prohibido verter cualquier tipo de residuo fuera de los contenedores destinados a dicho fin.

Los profesionales deben respetar estrictamente las normas de segregación y almacenamiento, así como las medidas de minimización de residuos que se establezcan en el Plan de Gestión de Residuos.

Además, la zona destinada a estacionamiento de maquinaria estará acondicionada para contener derrames. En caso de producirse un derrame se recoge inmediatamente el material impregnado con material absorbente, y se trata como residuo peligroso



Señalizaciones gestión de residuos

3.4.2. Residuos gestionados.

Se aportan los siguientes datos segregados del año 2023:

- Toneladas de Residuos gestionados por países.
- Toneladas por Tipo de residuo y por país

Los tipos de residuos generados son los siguientes:

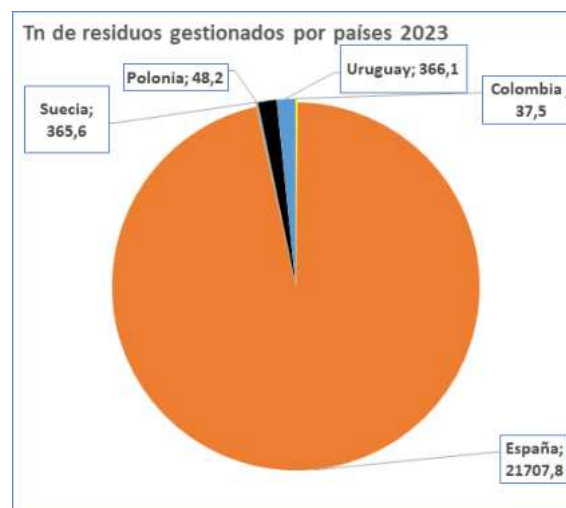
Tabla 24. Tipos de residuos generados

TIPO DE RESIDUO	EXPLICACIÓN
NP	Residuo no peligroso
P	Residuo peligroso
RCD	Residuo de construcción
RAEE	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Tabla 25. Toneladas de Residuos gestionados por países. Año 2023

PAÍS	Tn
Colombia	37,5
España	21707,8
Polonia	48,2
Suecia	365,6
Uruguay	366,1
Total	22525,2

Gráfico 10. Residuos generados por país



España genera el mayor volumen de residuos debido a nuevas contrataciones y arranque de obras importantes lo que conlleva una serie de actuaciones que generan un gran volumen de residuos.

En el resto de los países se están terminando las obras o están en fase de liquidación lo que genera muy poca cantidad de residuos.

Tabla 26. Toneladas por Tipo de residuo y por país

País	NP	P	RCD	Total País
Colombia	0,0	0,0	37,5	37,5
España	188,8	19,5	21499,4	21707,8
Polonia	1,8	0,0	46,4	48,2
Suecia	26,8	1,6	337,1	365,6
Uruguay	93,4	5,8	266,9	366,1
Total	310,8	26,9	22187,4	22525,2

3.4.3. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.

Dada la actividad del Grupo, la gestión del desperdicio de alimentos no se encuentra dentro del ámbito de la política ambiental y su SGA.

3.5. Protección de la biodiversidad.

En relación con la protección de la biodiversidad, ROVER GRUPO establece en su Manual de Buenas Prácticas Ambientales medidas para garantizar la protección de la vegetación. En este sentido, las medidas de actuación adoptadas son:

- Se balizará el área de trabajo adecuadamente para evitar daños a la vegetación que no esté previsto erradicar en el Proyecto.
- Queda prohibida la circulación fuera de los viales y áreas previstos en el proyecto.
- Los ejemplares arbóreos y las especies con algún grado de protección que así lo requieran serán protegidos y adecuadamente señalizados y balizados.
- Se evitará la colocación de cables, alambres u otros elementos que estrangulen los troncos o ramas.
- Se prohibirá hacer fuego.
- Se impedirá el apilamiento de materiales sobre los troncos y sobre las raíces.
- Se prohíben las podas a excepción de aquellas específicamente contempladas en el Proyecto.

Todos los profesionales de ROVER GRUPO deberán respetar y actuar conforme a dichas directrices.

Además, en caso de realizarse actividades en terrenos forestales o con riesgo de incendio, los profesionales de ROVER GRUPO redactarán y cumplirán con un Plan de Prevención de Incendios. El Plan de Prevención de Incendios tiene por objeto el establecimiento de las medidas preventivas para reducir la probabilidad de incendios, dificultar su propagación y marcar las pautas de actuación en evacuación y extinción de incendios si así procediese.

Tal y como se cita en el apartado de recursos durante el año 202 se han destinado 5.562.444,92€ para la gestión de actuaciones medioambientales, gestión de residuos y coste de personal.

4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL.

Para la elaboración del contenido de este capítulo se han utilizado, respectivamente, referencias a los indicadores GRI, principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) siguientes:

	GRI	401 A 407
	PACTO MUNDIAL	Principio 3 y principio 6
	ODS	3 4 5 8 10 16

La información que se mencionado a lo largo del epígrafe, hace referencia a las empresas que cuentan con centros de trabajo en España, Colombia, Polonia, Suecia y Uruguay.

4.1. Empleo.

ROVER GRUPO mantiene los mismos centros de trabajo a nivel internacional que el pasado año, en España, Colombia, Polonia, Suecia y Uruguay. Se realiza un cuadro comparativo de número de trabajadores entre el año 2022 y el 2023, donde se aprecia el aumento general de la plantilla que conforma el Grupo pasando de 349 empleados a 390.

Cuadro comparativo 1. número de trabajadores entre el año 2022 y el 2023

	AÑO 2022	AÑO 2023
PERSONAL TOTAL	349	390

Se aportan datos referentes a:

- **Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional;**
- **número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.**

Tabla 27. Plantilla total de trabajadores por países y sexo (comparativa 2022/2023)

Sexo	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
	Colombia		Polonia		España		Suecia		Uruguay		Total general	
Hombres	4	3	54	49	163	189	13	17	6	7	240	265
Mujeres	7	5	36	33	56	74	7	10	3	3	109	125
Total general	11	8	90	82	219	263	20	27	9	10	349	390

En este cuadro podemos ver como el número de empleados ha crecido en países como España (sobre un 21% con respecto al año anterior), en Suecia (con un 35% de incremento) y en Uruguay (con un 11%), y ha disminuido el volumen a nivel general en Colombia (reduciendo en un 27% la plantilla) y Polonia (siendo la reducción cercana al 9% del total). En ambos casos la plantilla se ha tenido que adecuar al volumen de trabajo en relación con las obras que se estaban realizando.

En cómputo general podemos observar como el volumen total de personal empleado en el Grupo se ha incrementado en un 11,75% en comparación con el año anterior.

Tabla 28. Evolución de plantilla por categoría y tipo de contrato. Años 2022-2023.

Datos 2022						Datos 2023					
Categoría Profesional	Jornada completa		Jornada parcial			Categoría Profesional	Jornada completa		Jornada parcial		
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Total		Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Total
T. Superior	139	9			148	T. Superior	150	6	2		158
Titulado Medio	86	8			94	Titulado Medio	86	6	2		94
Delineante	4				4	Delineante	8	0			8
Capataz	6				6	Capataz	10	0			10
Pract. topógrafo	5				5	Pract. topógrafo	4	0			4
Encargado	25				25	Encargado	31	2			33
Administrativo	33	4			37	Administrativo	47	1	7	1	56
Operarios	25	1	2	2	30	Operarios	23	2	2		27
Total	323	22	2	2	349	Total	359	17	13	1	390

Si comparamos la evolución de la plantilla por tipo de contratos y categorías profesionales observamos como se ha incrementado notablemente en puestos de trabajo de carácter indefinido, siendo las categorías con mayores incorporaciones de carácter indefinido las de Administración (un total de 14 incorporaciones nuevas) seguida de T. Superiores (con un total de 11 incorporaciones) y de Encargados (total 6 nuevas personas)

Si bien es cierto que notamos un aumento en la parcialidad de la contratación indefinida (en el 2022 representaba el 0,62% de la plantilla de indefinidos frente al 2023 que se eleva al 3,49%) podemos encontrar su explicación en la reducción de la jornada solicitada por los empleados para llevar a cabo la conciliación familiar (9 de los 14 contratos parciales se deben a esta causa).

En cómputo general comprobamos un aumento del 14,46% de la contratación indefinida y de una reducción del 25% de la contratación temporal, siendo el incremento global de plantilla de un 11,75% a favor del empleo estable.

Cuadro comparativo 2. Evolución de la plantilla según la categoría profesional

Evolución distribución de la plantilla por clasificación profesional		
	AÑO 2022	AÑO 2023
T. Superior	148	158
Titulado medio	94	94
Delineante	4	8
Capataz	6	10
Práct. Topógrafo	5	4
Encargado	25	33
Administrativo	37	56
Operario	30	27
TOTAL	349	390

En esta tabla comprobamos la evolución de las categorías profesionales con respecto al año anterior. Las categorías que más incorporaciones han tenido han sido las de Administración (19 incorporaciones nuevas), seguida de los T. Superiores (10 nuevos puestos) y de los Encargados (8 nuevos empleados).

Los puestos que se han visto reducidos se encuentran entre los Prácticos topógrafos (se reduce una persona) y los operarios (han causado baja 3 puestos a lo largo del año).

Tabla 29. Evolución de la plantilla clasificada por categoría y sexo

SEXO	AÑO 2022	AÑO 2023
H	240	265
M	109	125
TOTAL	349	390

Datos 2022

Categoría profesional	Sexo		
	Hombres	Mujeres	Total
T. Superior	106	42	148
Titulado Medio	63	31	94
Delineante	2	2	4
Capataz	6		6
Pract. topógrafo	5		5
Encargado	25		25
Administrativo	7	30	37
Operarios	26	4	30
Total general	240	109	349

Datos 2023

Categoría profesional	Sexo		
	Hombres	Mujeres	Total
T. Superior	119	39	158
Titulado Medio	63	31	94
Delineante	2	6	8
Capataz	10		10
Pract. topógrafo	4		4
Encargado	33		33
Administrativo	9	47	56
Operarios	25	2	27
Total general	264	126	390

Si observamos la evolución de la plantilla del Grupo a nivel global obtenemos que el porcentaje de mujeres que la integran ha crecido levemente pasando de un 31,23% en el año 2022 a un 32,30% en el año 2023.

Si este análisis lo hacemos por categorías profesionales seguimos comprobando como no ha habido variación con respecto al año anterior en las categorías de Capataz, Encargado y Operarios, ya que siguen siendo puestos con un alto porcentaje de masculinización. El leve incremento detectado con respecto al año anterior se debe a que, de los 19 nuevos puestos de trabajo en el área de administración, 17 de ellos han sido ocupados por mujeres.

Tabla 30. Evolución plantilla clasificada por tipo de contrato, rango de edad y sexo

Datos 2022

Datos 2022

Tipo contrato	Rango de edad						
	> 50		30-50		<30		Total
	H	M	H	M	H	M	
Indefinido	84	9	124	63	24	19	323
Temporal	1	2	2	4	4	9	22
Indefinido parcial	0	1	1	0	0	0	2
Temporal parcial	0	0	0	2	0	0	2
Total general	85	12	127	69	28	28	349

Datos 2023

Datos 2023

Tipo contrato	Rango de edad						
	> 50		30-50		<30		Total
	H	M	H	M	H	M	
Indefinido	86	6	136	67	30	34	359
Temporal	4	1	5	2	2	3	17
Indefinido parcial	1	4	1	7	0	0	13
Temporal parcial	0	0	0	0	0	1	1
Total general	91	11	142	76	32	38	390

ROVER GRUPO sigue caracterizándose por generar estabilidad laboral, con respecto al 2022 se ha incrementado un 3,29% el número de contratos indefinidos pasando de un total de 325 en el 2022 a un total de 376 en el 2023, llegando a ser un 96,41% del total de contratos durante el 2023. En cuanto al rango de edad de la plantilla sigue prevaleciendo el correspondiente al de 30-50 años donde se encuadra el mayor número de empleados en el Grupo, con un total de 218 trabajadores en esta franja.

Tabla 31. Evolución plantilla clasificada por categoría y rango de edad

Categorías profesionales	Rango de edad			
	> 50	30-50	<30	Total
T. Superior	34	81	33	148
Titulado Medio	20	62	12	94
Delineante	2		2	4
Capataz	3	3		6
Pract. topógrafo	4	1		5
Encargado	15	9	1	25
Administrativo	6	24	7	37
Operarios	13	16	1	30
Total general	97	196	56	349

Categorías profesionales	Rango de edad			
	> 50	30-50	<30	Total
T. Superior	39	95	24	158
Titulado Medio	13	56	25	94
Delineante	2	1	5	8
Capataz	8	2		10
Pract. topógrafo	2	2		4
Encargado	18	14	1	33
Administrativo	8	33	15	56
Operarios	12	15		27
Total general	102	218	70	390

Promedio anual de contratos indefinidos y de contratos temporales

Tabla 32. Plantilla clasificada por promedio de altas, tipo de contrato y sexo

Altas por sexo		
	2023	
	H	M
Indefinido	67	36
Temporal	7	4
Total general	74	40

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.

Tabla 33. Número de despidos por sexo, edad y categorías profesionales

Rango de edad	Categoría profesional y sexo					
	Operario		Tit. Superior		Encargado	
	H	M	H	M	H	M
> 50	1				1	
30-50	1		1			
<30			1			
Total general	2		2		1	

Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.

Tabla 34. Promedio remuneración por clasificación profesional y sexo (€)

Categoría profesional	Sexo	
	Hombre	Mujer
T. Superior	53.596,78	36.063,76
Titulado Medio	38.230,11	32.096,75
Delineante	28.500,00	23.682,67

Capataz	29.061,34	0*
Practico topógrafo	33.740,75	0*
Encargado	43.580,17	0*
Administrativo	28.441,73	22.430,10
Operarios	24.864,00	8.926,13

*No hay mujeres en estos puestos

Esta tabla compara los 4 países en los que el GRUPO tiene presencia con niveles retributivos y renta per cápita muy desiguales, por lo que se observan diferencias muy significativas en varias de las categorías profesionales analizadas (operarios, titulados).

Tabla 35. Promedio remuneración por edad y sexo (€)

		Rango de edad		
		>50	30-50	<30
Remuneración media	H	52.052,16	41.649,37	29.182,94
	M	31.020,96	32.097,85	21.861,89
	TOTAL	49.784,09	38.319,48	25.208,66

Brecha salarial.

Tabla 36. Brecha salarial del grupo por categoría profesional

Categoría profesional	Brecha salarial Global	
	Var. Absoluta	Var. %
T. Superior	17.533,02	32,71
Titulado Medio	6.133,36	16,04
Delineante	4.817,33	16,90
Capataz	29.061,34	100,00
Practico topógrafo	33.740,75	100,00
Encargado	43.580,17	100,00
Administrativo	6.011,63	21,14
Operarios	15.937,87	64,10

En estas tablas podemos ver la brecha salarial por categorías a nivel mundial. Observamos como dicha brecha es superior al 25% en las categorías de Titulados superiores (32,89%) y de operarios (64,10%).

No debemos olvidar que el sector principal del Grupo a nivel mundial es el de construcción, el cual se encuentra caracterizado por ser un sector históricamente masculinizado. Cuesta mucho derribar las barreras en la ocupación de determinados puesto de trabajo por mujeres, tales como puestos de trabajo de mano de obra directa y/o operarios, en la actualidad de 27 puestos que conforman este grupo solo dos son mujeres.

Para hacer frente a esta situación el Grupo tiene como objetivos generales garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en la empresa, favorecer la incorporación de las mujeres al puesto de trabajo donde se encuentran infrarrepresentadas y garantizar la igualdad retributiva para alcanzar una igualdad efectiva. Para ello se tienen que llevar a cabo medidas en el acceso a la empresa, contratación, en los procesos de promoción, en el sistema de retribución, la utilización de los derechos de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, en la formación en la empresa, y en los mecanismos de información y comunicación interna.

La remuneración media de los consejeros y directivos.

En el ejercicio 2022 los niveles de retribución media de los consejeros y Directivos de ROVER GRUPO desagregados por género ascienden a 51.006,60€ para las mujeres y de 96.245,10€ para los hombres.

En el ejercicio 2023 los niveles de retribución media de los consejeros y Directivos de ROVER GRUPO desagregados por género ascienden a 56.000€ para las mujeres y de 100.897,56€ para los hombres.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el administrador único no devengó ningún tipo de remuneración por el desempeño de sus tareas.

Porcentaje de la plantilla con diversidad funcional (LISDI).

La Compañía fomenta la contratación de personas con diversidad funcional y la inclusión de estas, de acuerdo a la LISDI (Ley de Integración Social de Discapacitados). En la actualidad el Grupo Rover cuenta con un total de 5 personas empleadas que tienen reconocida una discapacidad que no le impide desarrollar de manera óptima su trabajo, dicha cifra no ha variado en relación al año pasado.

4.2. Organización del trabajo y medidas de flexibilidad.

4.2.1. Organización del tiempo de trabajo.

En relación con los centros y empresas que se ubican en España, la jornada establecida en la empresa corresponde a una jornada partida de 8 horas efectivas de trabajo (anual establecido por convenio de 1.736 horas de trabajo efectivo), siendo que el tiempo real invertido en el almuerzo y la comida no se computan como horas trabajadas. La Organización actualmente tiene implantada una jornada flexible que le permite al trabajador adaptar su horario para conciliar su vida personal con la laboral.

Al disponer de distintos tipos de centros de trabajo (obra y oficina) la realización de la jornada puede variar:

En obra

- La jornada establecida es la regulada por los convenios colectivos respetando las paradas de almuerzo y comida.
- Como norma general la jornada es diurna, pudiendo realizarse trabajos nocturnos y/o a turnos solo en aquellas obras en las que por su naturaleza sea urgente la finalización de los trabajos bien porque incluye corte de vías o carreteras o bien porque requieran una reparación urgente de algún punto en concreto que solo esté despejado durante la noche.
- Las horas extras/complementarias que pudieran realizarse durante la jornada laboral se compensan con días de descanso o en caso de no ser posible se abonan en nómina según establece el convenio.

En los servicios centrales

- Se ha establecido una jornada flexible, de manera que las oficinas permanecen abiertas de 8:00h a 20:30h ininterrumpidamente, y en ese horario el personal puede realizar su jornada laboral efectiva, organizándose el tiempo y el trabajo de manera individual, con la supervisión de sus superiores, pudiendo compensar las horas realizadas de más durante la jornada con horas de descanso.

En el resto de los países donde Grupo Rover se encuentra establecido la organización del trabajo se rige por las normas establecidas por cada país.

4.2.2. N° de horas de absentismo.

La Dirección de ROVER GRUPO lidera la adopción de medidas tendentes a la mejora de la producción y a la reducción del absentismo, como elementos positivos para la optimización del empleo, todo ello sin perjuicio de los derechos reconocidos al empleado por la legislación laboral vigente.

El absentismo de 2023 incluyendo la Contingencia común y la contingencia profesional en ROVER GRUPO ha sumado un total de 21.012 horas.

- España ha sumado un total de 8.888 horas.
- Polonia ha sumado un total de 11.372 horas.
- Suecia ha sumado un total de 720 horas
- Colombia ha sumado un total de 32 horas

4.2.3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.

En cuanto a la conciliación, el Grupo Rover valora los beneficios que para las personas trabajadoras y para la empresa, conlleva la existencia de corresponsabilidad y equilibrio entre las responsabilidades profesionales y las personales, por ello la empresa facilita en el caso de las maternidades/paternidades que, a quien concierne esta situación, pueda acumular el periodo de maternidad/paternidad al periodos de lactancia y al disfrute de las vacaciones generadas de manera que se pueda alargar lo máximo posible la atención al recién nacido.

Por otro lado, la jornada flexible que actualmente se disfruta en aquellos centros en los que la coyuntura lo permite facilita esta tarea, pudiendo disponer de un horario abierto durante la jornada para poder atender las necesidades que puedan surgir en el ámbito personal durante la jornada laboral.

ROVER GRUPO valora los beneficios para que sus profesionales lleven un equilibrio entre las responsabilidades profesionales y las personales, fomentando medidas orientadas a facilitar la conciliación de estos dos ámbitos.

Todos profesionales que estén incluidos en el ámbito de los diversos Convenios Colectivos podrán disfrutar de los permisos retribuidos. Los permisos que la Compañía considera como retribuidos son los siguientes:

- Permisos por matrimonio.
- Licencias retribuidas.
- Nacimiento de hijos/hijas.
- Permiso de lactancia.

4.3. Relaciones Sociales.

4.3.1. Procedimientos para informar, consultar y negociar con los profesionales.

ROVER GRUPO, en España, cuenta con un Sistema de Calidad en el que se incluyen mecanismos para informar al profesional, en el momento de su contratación de sus derechos de representación.

Comisiones de trabajadores

A lo largo del ejercicio 2023, en ROVER GRUPO se han realizado comisiones de trabajadores, tanto en obras como en oficinas centrales.

Comisiones de seguridad y salud

En 2023 se han realizado Comisiones de Seguridad y Salud en las obras, en las que han participado representantes de las diversas categorías de personal, así como los subcontratistas y el representante del cliente, siendo las Comisiones no sólo una herramienta de coordinación y planificación, sino también para la revisión del cumplimiento en RL y para el fomento de la participación de todas las partes interesadas en la mejora

Satisfacción del empleado

En 2023 se ha realizado la encuesta del empleado que en esta ocasión fue distribuida mediante un formulario automatizado.

El promedio de satisfacción con la empresa está cerca del 70%.

Los bloques mejor valorados son: seguridad en obra, la integración y ambiente de trabajo, y la gestión de la calidad y el medio ambiente. Estos bloques obtienen una valoración superior incluso a la de años anteriores.

También con una buena satisfacción, aparecen los bloques de seguridad en oficina, trabajo diario y la satisfacción general con la empresa.

Los bloques peor valorados son la retribución y contrato, selección de personal y la promoción interna, (estos tres bloques son, además, peor valorados que en el promedio de encuestas anteriores),

También con puntuaciones bajas, si bien similares a las de años anteriores, están la innovación, comunicación y motivación, y la formación.

Otras vías de participación y consulta

Desde ROVER GRUPO, se ha motivado la participación vía circulares internas, en las que se ha recordado a los profesionales sus derechos de participación y consulta.

4.3.2. Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos por país.

El 100% de los trabajadores que se encuentran contratados en ROVER GRUPO están cubiertos por los convenios colectivos de los países excepto Colombia que no se rige por convenios colectivos.

4.3.3. El balance de los convenios colectivos, particularmente en el caso de la salud y la seguridad en el trabajo. Convenios colectivos por país.

El 100% de los profesionales de ROVER GRUPO se encuentran cubiertos por los convenios colectivos y/o legislación laboral que le son de aplicación en cada país.

En **España**, los profesionales de las empresas: Rover Infraestructuras, Construred y Rv Maritime están cubiertos por el Convenio Colectivo de Construcción. En el caso de Grupo Rover, los profesionales están cubiertos por el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos.

En **Colombia**, los profesionales están cubiertos por el Estatuto Laboral Colombiano. Y por el Decreto 1072:2015 y Resolución 312 del 2019

En **Polonia**, los profesionales están cubiertos por el Código Laboral, que es la Ley de 26 de junio de 1974 (Boletín Oficial de Leyes de 1974 No. 24 artículo 141).

En **Suecia** los profesionales de nuestra sucursal RV Alcisa están cubiertos por el convenio colectivo de la federación de empresas constructoras "Byggföretagen".

En **Uruguay** se rigen por el Convenio colectivo estando la construcción está en el epígrafe del Grupo 9 – 1. El personal de obra se rige también por la Ley 14.411 y su decreto.

4.4. Formación.

4.4.1. Las políticas implementadas en el campo de la formación.

Desde los departamentos de Calidad y Personal se gestiona toda la formación de las empresas del Grupo, tanto las que se imparten internamente, como las que se imparten externamente.

La Organización ha elaborado en 2023 un Plan de formación anual que prevé la impartición de la formación necesaria para alcanzar los objetivos aprobados por la dirección. En el Plan de formación se ha tenido en cuenta el análisis del contexto y las oportunidades de formación BIM, además de los RL y gestión, adaptados a las exigencias de los puestos de trabajo y las necesidades de las obras.

4.4.2. La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.

La cantidad total de horas es la siguiente:

Tabla 37. Horas de formación por categorías profesionales

AÑO 2023	ROVER GRUPO
CATEGORIA PROFESIONAL	HORAS
Técnico Superior	2924
Titulado Medio	2534
Práctico Topógrafo	76
Delineante	482
Encargado	736
Administrativos	296
Operario	506
Capataz	115
TOTAL	7669

La ratio de horas de formación por empleado es de **19,50 horas/empleado**

Tabla 38. Ratio de horas de formación por empleado

4.5. PORTAL DEL EMPLEADO.

Se ha creado el Portal del empleado/ Comunidad ROVER, al que todos los empleados del grupo tienen acceso, con el objetivo de realizar una comunicación activa con los empleados, y promover la cultura y valores de la empresa.

4.5.1. Eventos.

En este apartado, cualquier empleado puede crear un evento con una fecha, lugar y hora, en el que cualquier persona se puede apuntar. Hasta la fecha se han creado distintos eventos de las convocatorias de comidas y cenas de Navidad como el recordatorio de la votación del concurso de fotografía del 20023. Está destinado para eventos fuera del horario laboral para que los empleados se puedan conocer en un ámbito relajado y divertido.



4.5.2. Formación.

El objetivo de este apartado es informar sobre los cursos que se ofrecen y los empleados podrán inscribirse en distintos tipos de cursos que van a ayudar al desempeño profesional.

4.5.3. Noticias internas.

A través del sitio web se puede acceder a las últimas noticias y comunicados del Grupo Rover lo que permite estar al día de lo que acontece en el ecosistema de la empresa, como, por ejemplo, actualizaciones del concurso, nuevas adjudicaciones, comunicados relevantes...

Noticias internas



YA TENEMOS AL GANADOR DEL CONCURSO

Paula Ricart Belver 9 de enero
22 visualizaciones



RECOGIDA AGENDA / LIBRETA

Paula Ricart Belver 9 de enero
40 visualizaciones



FELIZ NAVIDAD Y PRÓSPERO AÑO 2024

Cristina Rodríguez Úbeda 21 de diciembre de 2023
31 visualizaciones



LIVING REEFS

Colocación de prototipos del proyecto I+D+i

Cristina Rodríguez Úbeda 14 de diciembre de 2023
33 visualizaciones

Galería de fotos: donde se irán colgando las fotos de los eventos realizados para que los empleados puedan visualizarlas y descargar las fotos. Este año 2023, se invitó a los empleados a subir las fotos de los eventos navideños de las distintas ciudades.

Galería de videos: donde se van mostrando videos del Grupo para que los empleados estén enterados de las ultimas actualizaciones de las obras. Estos videos se van cambiando mensualmente.

4.5.4. Documentación técnica:

Finalmente, encontramos documentación importante para los empleados que facilita su trabajo diario. Como, por ejemplo, el dossier del grupo, los logos de las distintas empresas del grupo, el catálogo de I+D+i, un acceso a los sistemas de la información donde los empleados podrán encontrar guías para realizar la configuración inicial del equipo, firma corporativa, accesos a aplicaciones y mucho más.

4.6. Igualdad.

Dentro de ROVER GRUPO, Rover Infraestructuras ha elaborado el Plan de Igualdad con el firme propósito de dar cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y mejorar en todo lo posible la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

Los objetivos generales establecidos en el Plan de Igualdad han sido los siguientes:

- Favorecer medidas para intentar alcanzar mayor igualdad de sexo en la plantilla mediante la selección, promoción y el desarrollo de la plena igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en el ámbito de la empresa.
- Promover una cultura organizacional sensible al género que difunda los valores de igualdad que la entidad aplica en sus principios.
- Promover los procesos de selección y promoción en igualdad que eviten la utilización del lenguaje sexista.
- Revisar la incidencia de las formas de contratación atípicas en el colectivo de personas trabajadoras menos representadas y adoptar medidas correctoras en caso de mayor incidencia sobre estas de tales formas de contratación.
- Garantizar el acceso en igualdad de hombres y mujeres a la formación de empresa.
- Información específica al género menos representado de los cursos de formación para puestos que tradicionalmente hayan estado ocupados por el otro género.
- Promover y difundir una imagen interna y externa de la entidad comprometida con la igualdad de oportunidades.
- Garantizar igualdad retributiva para trabajos de igual valor y la igualdad retributiva en áreas concretas donde se han detectado desigualdades por cuestiones de género.
- Establecer medidas para detectar y corregir posibles riesgos para la salud de las trabajadoras, en especial de las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
- Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas que integran la plantilla de la empresa.

Los objetivos específicos establecidos en el Plan de Igualdad han sido los siguientes:

Selección y contratación:

- Reconocer el potencial de las mujeres e integrarlas en la plantilla en todas las áreas y niveles.
- Evitar prejuicios y estereotipos por razón de sexo en los procesos de acceso a la empresa.

Promoción:

- Fomentar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles profesionales de la empresa.
- Garantizar las mismas oportunidades de promoción a mujeres y hombres.

Desarrollo:

- Favorecer una mejora continua, tanto de los trabajadores como de las trabajadoras que repercutan en un desarrollo profesional.

Retribución:

- Vigilar la aplicación de la política retributiva para garantizar la igualdad retributiva en el trabajo de igual valor.

Conciliación de la vida familiar y laboral:

- Reducir el absentismo y el estrés derivados de las dificultades de conciliación de la vida laboral y familiar y, por tanto, optimizar la inversión realizada en personal.

Salud laboral:

- Garantizar el respeto a la intimidad y dignidad humana en el entorno de trabajo.
- Asegurar un desarrollo de la actividad de la empresa garantizando una buena salud, tanto de las mujeres como de los hombres.

Comunicación:

- Establecer estrategia de comunicación interna que promuevan el igual acceso a la información por parte de mujeres y hombres.

Violencia de Género:

- Aprovechar el potencial que suponen las empresas como agentes de concienciación social.

Aunque el Plan de igualdad anteriormente mencionado, afecte de manera directa a los profesionales de Rover Infraestructuras, el resto de las sociedades de ROVER GRUPO aplican los mismos principios y criterios para que haya una efectiva igualdad entre mujeres y hombres.

4.7. Salud y seguridad en el trabajo.

4.7.1.1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.

Todas las empresas de ROVER GRUPO en **España**, organizan la actividad preventiva a través de la contratación de un servicio de prevención ajeno, con quien tienen las especialidades de:

- Seguridad en el Trabajo.
- Ergonomía y Psicosociología aplicada.
- Higiene Industrial.
- Vigilancia de la Salud.

Durante el ejercicio 2023, el Servicio de Prevención Ajeno junto con la colaboración del departamento de Calidad, Riesgos Laborales y Medio Ambiente de ROVER GRUPO ha elaborado la evaluación de riesgos laborales con el fin de actualizarla a medida que han ido surgiendo nuevos puestos de trabajo o nuevas actividades asociadas a un puesto de trabajo.

En el año 2023, los objetivos y metas de ROVER GRUPO en materia de salud y seguridad laboral se centraron en:

- Mejorar de la formación sobre primeros auxilios al objeto de reforzar la aplicabilidad del sistema de RL en su proceso de emergencias.
- Evaluar la posibilidad técnica y económica del empleo de desencofrantes biodegradables, que conlleven una potencial mejora medio ambiental en los impactos ambientales en suelos y aguas y una mejora en RL en su manejo por los trabajadores.
- Mejorar equipos para prevenir los efectos de sílice cristalina respirable.

En Colombia Rover Alcisa Sucursal cuenta con su sistema de gestión desde el año 2014. Para el año 2020 la empresa decide cambiar de ente certificador de BUREAU VERITAS al ente certificador ICONTEC, y se logra el objetivo de recertificar el sistema de gestión HSEQ bajo la ISO 9001:2015, la ISO 14001:2015 y la ISO 45001:2018.

Para el año 2023 la empresa realizó una auditoria de seguimiento para las normas ISO 9001:2015, la ISO 14001:2015 y la ISO 45001:2018.

En Polonia se dispone de un servicio externo contratado, Eko-Safety con el alcance requerido por la legislación vigente.

En Suecia se gestiona con una empresa externa que se llama Previa. Cualquier trabajador puede acudir para tratar tantos problemas de salud física y mental, ya puede ser un tema de ergonomía o estrés.

También tienen la posibilidad de hacer test de Salud general anual y a partir del próximo año se va a incluir test por drogas y alcohol. Todo es independiente y el trabajador puede acudir sin el permiso previo.

En Uruguay se definen los lineamientos en el procedimiento P SST 01: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS SST estableciendo las medidas de prevención y protección necesarias para mitigar los mismos. La evaluación de riesgos se registra en el listado L SST 01 – MATRIZ DE RIESGOS SST donde están identificados todos los riesgos de cada etapa de trabajo, con la evaluación primaria del nivel de riesgo (probabilidad y consecuencia), y las medidas de control de cada uno de ellos.

Además, se define el Estudio de Seguridad e higiene y el PLSST – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE donde se detalla la política de seguridad e higiene garantizando el cumplimiento de toda la normativa legal vigente en seguridad e higiene en el trabajo.

En 2023 los objetivos en materia de salud y seguridad laboral se centraron en:

- Minimizar y eliminar todo riesgo de accidente laboral en la obra.
- Lograr una actitud proactiva de todo el personal en seguridad e higiene laboral.

4.7.1.2. Enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, frecuencia y gravedad.

La vigilancia de la salud específica se asocia a través de un documento denominado "encuesta de identificación de riesgos laborales", que relaciona los puestos preventivos con los protocolos médicos aplicables, valorándose la periodicidad de los mismos.

Tabla 39. Indicadores de accidentalidad de ROVER GRUPO en 2023.

AÑO 2023		ROVER GRUPO	
PAIS	DATOS	H/M	
ESPAÑA			
Nº de trabajadores empleados en la empresa	278		
Nº de horas de trabajo del personal propio	486787		
Nº de fallecidos por accidentes de trabajo	0		
Nº total de accidentes con baja laboral	5		5H
Nº total de accidentes (incidentes) con daños sin baja	7		6H 1M
Nº de accidentes que han sido graves	0		
SUECIA			
Nº de trabajadores empleados en la empresa	24		
Nº de horas de trabajo del personal propio	28284		
Nº de fallecidos por accidentes de trabajo	0		
Nº total de accidentes con baja laboral	0		
Nº total de accidentes (incidentes) con daños sin baja	1		1H
Nº de accidentes que han sido graves	1		1H
COLOMBIA			
Nº de trabajadores empleados en la empresa	5		
Nº de horas de trabajo del personal propio	14400		
Nº de fallecidos por accidentes de trabajo	0		
Nº total de accidentes con baja laboral	0		
Nº total de accidentes (incidentes) con daños sin baja	0		
Nº de accidentes que han sido graves	0		
POLONIA			
Nº de trabajadores empleados en la empresa	90		
Nº de horas de trabajo del personal propio	111505		
Nº de fallecidos por accidentes de trabajo	0		
Nº total de accidentes con baja laboral	1		1H
Nº total de accidentes (incidentes) con daños sin baja	0		
Nº de accidentes que han sido graves	0		
URUGUAY			
Nº de trabajadores empleados en la empresa	12		
Nº de horas de trabajo del personal propio	24000		
Nº de fallecidos por accidentes de trabajo	0		
Nº total de accidentes con baja laboral	0		
Nº total de accidentes (incidentes) con daños sin baja	0		
Nº de accidentes que han sido graves	0		

5. DERECHOS HUMANOS.

Para la elaboración del contenido de este capítulo se han utilizado, respectivamente, referencias a los indicadores GRI, principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) siguientes:

GRI	408;409;411;412	
PACTO MUNDIAL	Principios 1, 2 y 4	
ODS	  	

El alcance de la información contenida en este capítulo hace referencia a las sociedades de ROVER GRUPO.

5.1. Aplicación de procedimientos de diligencia debida.

5.1.1. Derecho a la Igualdad.

ROVER GRUPO reconoce el derecho a la Igualdad Efectiva en el apartado 6.3 del Código Corporativo de Ética y Conducta. En él hace referencia al derecho que tienen todos los Profesionales a disfrutar de una igualdad de oportunidades real, que les permita desarrollar su carrera profesional en El Grupo y que afecte a todos los aspectos relacionados con el empleo (contratación, formación, ascensos, traslados, salarios, etc.). Defiende, al respecto, que los procesos de selección y promoción de los Profesionales se basen en principios objetivos, atendiendo a los criterios de mérito y capacidad definidos en los requisitos del puesto de trabajo.

Asimismo, declara el rechazo absoluto del Grupo a cualquier tipo de discriminación en el ámbito profesional por motivos de edad, sexo, raza, religión, opinión política, orientación sexual, origen social o discapacidad.

5.1.2. Derecho al Trabajo y a la afiliación sindical.

ROVER GRUPO favorece el ejercicio del derecho al trabajo y a la afiliación sindical entre el conjunto de Profesionales que forman parte del Grupo

5.2. Prevención de riesgos de vulneración de derechos humanos.

En el apartado 5.2 del Código Corporativo de Ética y de Conducta ROVER GRUPO manifiesta su compromiso y vinculación con los derechos humanos y labores reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en los que se basa el Pacto Mundial de Naciones Unidas. En este sentido, se compromete a desarrollar sus actividades con estricto cumplimiento de la legalidad vigente, observando un comportamiento ético y atendiendo al espíritu y finalidad de las normas.

Como muestra de ese compromiso, el Grupo ha implementado un Canal Ético, denominado "Sistema de Gestión de Denuncias", al cual se hace referencia en el propio Código Ético y de Conducta (apartado 9) y que permite a los Profesionales del Grupo comunicar todas aquellas conductas que pudieran suponer una vulneración de los derechos humanos.

5.3. Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.

ROVER GRUPO no ha establecido ningún objetivo concreto de prevención o mitigación de riesgos en materia de Derechos Humanos, más allá de los compromisos mencionados previamente, que aparecen recogidos en el apartado 5.2 del Código Corporativo de Ética y de Conducta.

No obstante, sí que cuenta con una herramienta, el Canal Ético al que se ha hecho referencia con anterioridad, habilitada para que los Profesionales puedan comunicar posibles situaciones contrarias a los derechos humanos.

Recientemente, por la Comisión de Ética y Cumplimiento de ROVER GRUPO se ha elaborado un Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo, para su incorporación al Sistema Corporativo de Ética y Cumplimiento del Grupo, el cual se encuentra pendiente de aprobación, al estar siendo adaptado a la recientemente aprobada Ley Orgánica 10/22, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

Una vez sea aprobado se procederá a su difusión inmediata entre los trabajadores del Grupo y a su incorporación al Manual de prevención y respuesta ante delitos que forma parte del Sistema Corporativo de Ética y Cumplimiento.

A lo largo del año 2023 no se han recibido comunicaciones o denuncias relacionadas con posibles vulneraciones de los Derechos Humanos. No obstante, la Comisión Ética inició de oficio un expediente de investigación ante el conocimiento de modo indirecto de un supuesto caso de discriminación por razón de sexo. Tras su tramitación y practicadas las oportunas diligencias, el mismo fue archivado por no apreciarse ningún indicio de vulneración de derechos y ante la falta de denuncia y declaración del trabajador afectado, requerido en varias ocasiones a tal efecto.

Por último, cabe señalar que, al regular su relación con asesores, proveedores y subcontratistas (apartado 7.4. del Código Corporativo de Ética y de Conducta), ROVER GRUPO pone especial atención en que los Profesionales del Grupo cumplan con unos estándares mínimos de diligencia debida en el conocimiento de terceros, para evitar, así, cualquier posible vinculación con personas físicas o jurídicas de las que pudieran existir indicios de falta de integridad.

ROVER GRUPO no ha establecido ningún objetivo concreto de prevención o mitigación de riesgos en materia de Derechos Humanos, más allá de los compromisos mencionados previamente, que aparecen recogido en el apartado 5.2 del Código Corporativo de Ética y de Conducta.

No obstante, sí que cuenta con una herramienta, el Canal Ético al que se ha hecho referencia con anterioridad, habilitada para que los Profesionales puedan comunicar posibles situaciones contrarias a los derechos humanos. A lo largo del año 2021 no se han recibido, si bien comunicaciones relacionadas con posibles vulneraciones de los Derechos Humanos.

Por último, cabe señalar que, al regular su relación con asesores, proveedores y subcontratistas (apartado 7.4. del Código Corporativo de Ética y de Conducta), ROVER GRUPO pone especial atención en que los Profesionales del Grupo cumplan con unos estándares mínimos de diligencia debida en el conocimiento de terceros, para evitar, así, cualquier posible vinculación con personas físicas o jurídicas de las que pudieran existir indicios de falta de integridad.

5.4. Respeto libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva.

En el apartado 5.2. del Código Corporativo de Ética y de Conducta, ROVER GRUPO se compromete a respetar la Libertad de Asociación y el derecho a la Negociación Colectiva de sus Profesionales y garantiza el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Organización Internacional del Trabajo en la materia. En este sentido, se informa a los nuevos Profesionales que se incorporan al Grupo sobre su derecho al ejercicio de la libertad de asociación y a la negociación colectiva.

Resulta de aplicación a los profesionales de las empresas Rover Infraestructuras, Construred y Rover Maritime, el Convenio Colectivo de Construcción, mientras que los profesionales que desempeñan sus funciones en Grupo Rover, están cubiertos por el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos.

5.5. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

ROVER GRUPO está implementando medidas de eliminación de la discriminación en el empleo. Estas medidas incorporan los objetivos en materia de igualdad descrito en el punto 9.5. Igualdad del presente informe.

5.6. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.

No existe trabajo forzoso u obligatorio. Todos los profesionales que forman parte de la plantilla de la Compañía tienen contrato firmado con la empresa de forma voluntaria.

En el apartado 5.2 del Código Corporativo de Ética y de Conducta, ROVER GRUPO manifiesta su total rechazo al trabajo forzoso u obligatorio e insta a todos los Profesionales a “estar alerta” y ejercer el debido control para evitar situaciones de empleo ilegal de trabajadores, tanto a nivel interno, como en el resto de los intervinientes en la cadena de suministro (proveedores, contratistas y otros colaboradores).

5.7. La abolición efectiva del trabajo infantil.

No existe ninguna persona contratada en la Compañía cuya edad sea inferior a la legalmente permitida en España y en el resto de los países donde ROVER GRUPO viene desarrollando su actividad.

Se menciona en el apartado 5.2 del Código Corporativo Ético y de Conducta que el Grupo no recurrirá al trabajo infantil ni incorporará a su actividad empresarial ningún producto o servicio procedente del mismo y se hace especial hincapié en el obligatorio cumplimiento de las disposiciones elaborados por la Organización Internacional del trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad. La observancia estricta de estas directrices se exige tanto para los Profesionales que forman parte del Grupo, como a aquellos Terceros con los que se vayan a establecer relaciones profesionales o comerciales.

6. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO.

Para la elaboración del contenido de este capítulo se han utilizado, respectivamente, referencias a los indicadores GRI, principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) siguientes:

GRI	103;205,1	
PACTO MUNDIAL	Principios 10	
ODS	16	

6.1. Estrategia.

ROVER GRUPO ha apostado por la implantación de un Modelo de Negocio basado en los más altos estándares profesionales y éticos y en la consecución de un éxito empresarial sostenible, que cree valor para los clientes, la compañía y respete al individuo y la comunidad.

Parte de su compromiso ético se basa en el cumplimiento estricto de la legislación vigente, atendiendo al espíritu y a la finalidad de las normas que resultan de aplicación en aquellos países donde desarrolla su actividad.

En línea con lo anterior, el Grupo cuenta con un Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, que resulta de aplicación a ROVER GRUPO. Dicho Manual ha previsto la implementación de un Sistema organizado de control con el objetivo de mitigar el riesgo de que el personal dependiente del Grupo pueda cometer un delito en el seno de la actividad empresarial, dando cumplimiento, con ello, a lo dispuesto en el art.31 bis del Código Penal en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica.

El citado Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos cuenta con dos partes claramente diferenciadas: una primera parte, que se corresponde con la fase preventiva, en la cual se llevaría a cabo la identificación de los riesgos penales existentes en el entorno empresarial del Grupo y se efectuaría la planificación de medidas de control para mitigarlos; y una segunda parte, que se corresponde con la fase reactiva, en la cual se determinarían los procedimientos y herramientas necesarios para dar respuesta a la existencia de indicios de la posible Comisión de un delito.

La supervisión del funcionamiento del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos se ha encomendado a la Comisión de Ética y Cumplimiento y Respuesta, órgano colegiado con poderes autónomos de iniciativa y control, que tiene como misión "regular y garantizar el cumplimiento de los deberes de supervisión, vigilancia y control de las actividades de ROVER GRUPO para prevenir supuestos de responsabilidad penal de la misma".

Junto a ello, ROVER GRUPO ha habilitado, como parte fundamental del Sistema, diferentes canales de denuncia, a través de los cuales, pueden dirigirse tanto los Profesionales del Grupo como terceros ajenos a la organización en sus relaciones con la misma, para comunicar conductas que pudieran suponer actuaciones delictivas o un incumplimiento del Código Corporativo de Ética y de Conducta, garantizándose la confidencialidad y no represalia de las comunicaciones realizadas a través de este medio. El proceso de tramitación de las denuncias se encuentra documentado. El Grupo cuenta con un Reglamento de Gestión del Sistema de Información y protección al denunciante, en el que se regulan las garantías y derechos de denunciante y denunciado, y se determina el tipo de comunicaciones que se pueden realizar a través del Canal, etc. A lo largo del año 2023, no se han recibido denuncias a través de este medio.

6.2. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.

6.2.1. Código Corporativo de Ética y Conducta.

ROVER GRUPO cuenta con un Código Corporativo de Ética y Conducta en el que se recogen una serie de principios éticos y pautas de comportamiento que deben de servir de guía en las actuaciones realizadas por los profesionales en y para el Grupo. Este Código se configura como el punto de partida del Modelo de Ética y Cumplimiento normativo del Grupo y tiene como finalidad última garantizar que las decisiones y actuaciones se realizan de manera ética y bajo el estricto cumplimiento de la legislación aplicable.

En el apartado 6.7 del Código, ROVER GRUPO recuerda a sus profesionales que no deberán participar en procesos o toma de decisiones en las que pudiera entenderse que existe un conflicto de intereses, debiendo actuar, en todo momento, con lealtad al El Grupo. Asimismo, en el apartado 6.10 del Código, se prevé expresamente que la realización de actividades laborales o profesionales complementarias por parte de los profesionales de El Grupo deberá ser autorizada previamente y por escrito por la Dirección de Recursos Humanos, buscando evitar, con ello, posibles conflictos con los intereses del El Grupo. En los supuestos de aceptación de cargos públicos, se deberá informar, además, al director del Departamento Jurídico, a los efectos de determinar la existencia de posibles incompatibilidades.

El Código Corporativo de Ética y Conducta de ROVER GRUPO contempla un apartado específico (apartado 7.2.) de Medidas contra el Soborno, el fraude y la Corrupción. Con carácter general ROVER GRUPO se compromete a realizar negocios con integridad, cumpliendo con la normativa antisoborno y anticorrupción aplicable y prohíbe expresamente cualquier acción de "Fraude", entendido éste como *"cualquier acción intencionada y deliberada, realizada por un Profesional o un tercero, para lograr un beneficio directo o indirecto para sí mismo o para El Grupo, haciendo uso para tal fin, y de un modo inapropiado, de información, activos o recursos de El Grupo."*

Posteriormente, se prevén medidas concretas de lucha contra la corrupción vinculadas a ámbitos específicos. En este sentido, en materia financiera y contable, ROVER GRUPO indica que el registro de las transacciones se deberá realizar conforme a los principios de contabilidad vigentes y en cumplimiento de la normativa aplicable, debiendo reflejar éstos la totalidad de las transacciones, hechos y eventos de la organización. Recuerda, además, a sus Profesionales la prohibición de realizar entradas falsas, de efectuar pagos con un fin distinto al descrito en el documento acreditativo del mismo, o de aprobar pagos sin que exista documentación que los acredite. En materia de relaciones con terceros, ROVER GRUPO prohíbe, expresamente, los pagos, obsequios o atenciones indebidas a cualquier persona o entidad, pública o privada, con la intención de obtener o mantener negocios u otros beneficios o ventajas. Se incluyen, dentro de estos pagos, los pagos de facilitación, tanto en territorio nacional como en territorio internacional. Sin embargo, se excluyen del concepto de "pago de facilitación" los gastos relacionados con trámites administrativos. En materia de Regalos, obsequios y atenciones, ROVER GRUPO prohíbe a los profesionales recibir, de forma directa o indirecta, beneficios, obsequios o regalos de cualquier tipo y recuerda que la realización de regalos se encuentra permitida tan sólo cuando concurren intereses legítimos y siempre en cumplimiento de las normas internas y externas aplicables.

6.2.2. Código de Ética y Conducta del Proveedor.

ROVER GRUPO considera que sus proveedores presentan un gran interés estratégico para El Grupo, razón por la cual ha elaborado un Código de Ética y de Conducta del Proveedor, en el que se recogen una serie de principios básicos en materia de lucha contra la Corrupción, que resultan de aplicación a todos aquellos proveedores, contratistas, subcontratistas, y terceros con los que establezcan una relación de colaboración, así como a sus respectivos empleados, agentes e intermediarios.

En línea con lo anterior, ROVER GRUPO exige a sus proveedores una tolerancia cero frente a cualquier forma de Corrupción (extorsión, cohecho, soborno, etc.) y hace extensible las prohibiciones en materia de ofrecimiento y aceptación de Regalos previstas para los Profesionales de El Grupo.

6.2.3. Política Corporativa contra la Corrupción y el Fraude.

En el marco de su compromiso de Lucha contra la Corrupción, ROVER GRUPO cuenta con una Política específica en la materia, la Política Corporativa contra la Corrupción y el Fraude, que tiene como objetivos fundamentales:

- Evitar cualquier menoscabo al valor, la imagen y la reputación tanto ROVER GRUPO como de sus Sociedades.
- Reforzar el principio de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos o contrarios al Código de Ética y Conducta, proyectando hacia todos los directivos y profesionales del Grupo y sus Sociedades, así como a terceros que se relacionen con aquellas, un mensaje de frontal oposición a la corrupción y el fraude en todas sus manifestaciones, y la voluntad del Grupo de erradicarlos en todas sus actividades.
- Constituir un compromiso de permanente vigilancia y sanción de actos y conductas fraudulentos o que propicien la corrupción, así como de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación de todos los profesionales enfocados al desarrollo de una cultura empresarial ética y honesta.

En esta Política se recogen los principios generales bajo los cuales deben actuar todos los administradores, directivos y profesionales del Grupo, sin excepción alguna. Junto a ello, se regula, de forma detallada, la prohibición de realizar pagos a funcionarios públicos y pagos indebidos a particulares y se concreta cómo deben desarrollarse las contrataciones con Terceros representantes.

6.2.4. Política Corporativa de Gastos de representación, Regalos y Atenciones.

Tal y como se ha mencionado previamente, ROVER GRUPO ha desarrollado una Política Corporativa de gastos de representación, regalos y atenciones, en la que se recogen las pautas de comportamiento que deben seguir los Profesionales en materia de:

- Aceptación de regalos, beneficio u obsequios de cualquier tipo;
- Entrega de Atenciones, regalos o cortesías a terceros;
- Relaciones con gobiernos, agencias gubernamentales, partidos políticos, organizaciones públicas internacionales y sus funcionarios;
- Pago o reembolso de gastos de viaje o visitas promocionales de funcionarios de gobierno.

La citada Política presenta tres finalidades concretas:

- Evitar cualquier menoscabo al valor, la imagen y la reputación tanto ROVER GRUPO como de sus Sociedades.
- Reforzar el principio de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos o contrarios al Código de Ética y Conducta.
- Controlar actuaciones que pueden ser sospechosas de constituir un cohecho o un soborno.

6.2.5. Política Corporativa Tributaria

ROVER GRUPO dispone de una Política Corporativa Tributaria que complementa el contenido previsto sobre esta materia en el Código Corporativo Ético y de Conducta. Esta Política, que resulta de aplicación a todos los Profesionales del Grupo con independencia del lugar donde desarrollen su actividad, presenta los siguientes objetivos:

Garantizar el cumplimiento de las normas tributarias en los distintos países y territorios en los que opera el Grupo, satisfaciendo los tributos que resulten exigibles de acuerdo con el Ordenamiento jurídico.

Adoptar decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de la normativa aplicable y en estrecha vinculación con la actividad del Grupo.

Prevenir y mitigar los riesgos en materia fiscal y tributaria.

Informar al Órgano de administración del Grupo sobre las implicaciones fiscales de aquellas operaciones que sean sometidas a su aprobación.

Esta Política contiene un conjunto de Buenas Prácticas Tributarias que serán tomadas como referencia al desarrollar la estrategia tributaria de El Grupo y resultarán de aplicación en todos aquellos territorios donde desarrolle su actividad. Junto a ello, en la Política

se desarrollan las funciones atribuidas al Órgano de Administración y a la Dirección Financiera del Grupo en materia de seguimiento y control.

6.2.6. Medidas adoptadas para la lucha contra el blanqueo de capitales.

ROVER GRUPO no es considerado sujeto obligado en los términos previstos por la normativa vigente en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, al no encuadrarse su actividad en ninguna de las previstas en los apartados del artículo 2.1 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

A pesar de ello, el Grupo ha adoptado voluntariamente medidas destinadas a prevenir y mitigar el riesgo de comisión de este delito.

6.2.7. Código Corporativo de Ética y de Conducta

En el apartado 7.2.5 de su Código Corporativo de Ética y de Conducta ROVER GRUPO se compromete a aplicar el mayor rigor en la prevención del blanqueo de Capitales, desarrollando, para ello, las políticas y procedimientos de control interno necesarias para su prevención, detección y, en su caso, erradicación.

En dicho apartado se hace referencia a la obligación que tienen todos los Profesionales del Grupo de cumplir con las disposiciones aplicables y de prestar especial atención a aquellas operaciones y situaciones en las que existan indicios de falta de integridad. En ese sentido, los Profesionales tienen la obligación de cumplir con unos estándares mínimos de diligencia debida en el conocimiento de terceros, para evitar colaborar con terceros que pudiesen servir de cobertura a actividades terroristas o delictivas. Ante cualquier duda en la materia los Profesionales deberán informar a sus superiores jerárquicos o a la Comisión de Ética, Cumplimiento y Respuesta. Dentro de las medidas de prevención previstas en la materia, cabe destacar la prohibición de realizar pagos en efectivo.

6.2.8. Canal de Denuncias

En el Código Corporativo de Ética y de Conducta ROVER GRUPO se hace referencia a la importancia de permanecer alerta frente a aquellos casos en los que pudieran existir indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se relaciona el Grupo.

En ese sentido, se hace referencia expresamente al compromiso que tienen todos los profesionales de evitar cualquier colaboración con personas y/o entidades que puedan tener como fin/objeto social el blanqueo de capitales, la financiación ilegal de organizaciones políticas y la financiación del terrorismo.

Esta labor de evitar y prevenir posibles actividades de blanqueo de capitales se materializa en el deber que tienen todos los profesionales del Grupo de informar sobre vulneraciones e incumplimientos en materia de Blanqueo del Capitales y Financiación del Terrorismo.

A lo largo del año 2023, no se han recibido denuncias de posibles incumplimientos que se hubieran producido en la materia.

7. RELACIONES CON TERCEROS.

Para la elaboración del contenido de este capítulo se han utilizado, respectivamente, referencias a los indicadores GRI, principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) siguientes:

GRI	401.3;413.1;414.1; 416;418	
PACTO MUNDIAL	Principios 1 y 6	
ODS	   	

7.1. Clientes / consumidores.

7.1.1. Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.

ROVER GRUPO desarrolla su actividad, exclusivamente, en el marco del negocio B2B. Esto es, circunscribe su actividad de prestación de servicios al ámbito empresarial y no cuenta con clientes persona física.

En este contexto, no resulta de aplicación el desarrollo de medidas de protección de la salud y seguridad de los consumidores.

En cualquier caso, ROVER GRUPO cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015 por la Entidad AENOR. La citada certificación, que fue emitida a 28/05/2010, ha sido renovada por última vez el 24/05/2021 y da cobertura a la construcción de todos los tipos de obra efectuados por ROVER GRUPO.

7.1.2. Sistema de reclamaciones, sugerencias y quejas.

ROVER GRUPO ha desarrollado un Procedimiento operativo básico en materia de comunicación, que se configura como un elemento fundamental de su Sistema de Gestión y que aplica todo el personal del Grupo. El citado procedimiento contempla el proceso de comunicación interna ascendente y descendente entre los diversos niveles y funciones, así como la comunicación externa con cualquier parte externa interesada, lo que incluye las sugerencias y reclamaciones del cliente.

En línea con lo anterior, la operativa de comunicación incluye un apartado específico de reclamaciones efectuadas por los clientes. En él se contempla la clasificación de las reclamaciones recibidas y se desarrollan los pasos a seguir para la gestión de las reclamaciones. Incorpora, asimismo, la posibilidad de llevar a cabo acciones correctivas con el objetivo último de eliminar, o si no fuera posible, minimizar las causas que dieron origen a la reclamación.

Como parte de esta operativa de comunicación ROVER GRUPO ha desarrollado un Formulario de Reclamación, que se encuentra a disposición de los clientes, y ha implementado un Sistema de Registro de las Comunicaciones, dentro del cual queda incluido el registro de las reclamaciones recibidas de los clientes. Los clientes del Grupo son, principalmente, organismos públicos que disponen de un alto poder de negociación, así como un alto nivel de exigencia. En menor medida, los clientes son empresas o promotores privados.

Por último, cabe mencionar la realización periódica por parte del Grupo de Encuestas de Satisfacción del Cliente, para conocer su opinión sobre las obras. El resultado de estas Encuestas se recoge en el Informe de Satisfacción del Cliente Externo elaborado por el Departamento de Calidad, Prevención de Riesgos y Medioambiente.

Según lo previsto en este Informe, los resultados obtenidos han sido positivos y destaca la buena valoración general.

7.2. Subcontratación y proveedores.

7.2.1. Inclusión en el Código Corporativo de Ética y Conducta del Proveedor de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.

Los proveedores del Grupo pertenecen mayoritariamente al sector auxiliar de la construcción, y son un amplio abanico de empresas especialistas en la ejecución de las distintas unidades de obra o suministradoras de materiales de construcción y de equipamiento e instalaciones asociadas. Estos son seleccionados a través de comparativos que exigen de varios niveles de firma para su aprobación, y su desempeño es evaluado periódicamente por ROVER GRUPO.

El Código Corporativo de Ética y Conducta del Grupo hace referencia, en su apartado 7.5, a la relación con proveedores y subcontratistas. Al respecto, se hace hincapié en la obligación de que los Profesionales del Grupo, al analizar la conveniencia de relacionarse con terceros, comprueben la solvencia profesional de éstos y cumplan los deberes mínimos de diligencia debida en lo que a sus modelos de ética y cumplimiento se refiere.

Posteriormente, en el mismo apartado, se recoge la voluntad del Grupo de trabajar activamente para que aquellos terceros con los que se colabore muestren su compromiso con el Código Corporativo de Ética y Conducta del Grupo y se prevé, en línea con lo anterior, la incorporación de Cláusulas de adhesión al Código en los contratos firmados con terceros.

Junto a ello, el Grupo ha desarrollado un Código Corporativo de Ética y Conducta que resulta de obligado cumplimiento para los proveedores y todos aquellos terceros que estén involucrados en la cadena de valor del Grupo (Código Corporativo de Ética y Conducta del Proveedor. Dentro de las obligaciones recogidas en el citado documento, destacan las siguientes:

- Obligación de respetar la protección de los derechos humanos y laborales fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia, y obligación de asegurarse de no ser cómplice, por acción u omisión, de la vulneración de los mismos.
- Obligación de respetar los derechos humanos de las comunidades locales e indígenas en las zonas donde desarrollen sus actividades.
- Obligación de respetar el contenido de los acuerdos y convenios, nacionales e internacionales, a los que se hubiera adherido el Grupo, y que sean de aplicación a sus relaciones con proveedores.
- Compromiso de que todas las fórmulas de empleo desarrolladas estén comprendidas dentro de la legislación aplicable.
- Obligación de cumplir las leyes y reglamentos en materia laboral, respetando todos los derechos de los trabajadores de acuerdo a la legislación del país donde desarrollen la actividad.
- Obligación de proporcionar un entorno laboral seguro, cumpliendo los requisitos establecidos en materia de prevención de riesgos laborales.
- Prohibición de aplicar cualquier tipo de práctica discriminatoria en la contratación, remuneración, acceso a formación, promoción, terminación del contrato o jubilación, en base a la raza, casta, credo, nacionalidad, religión, edad, discapacidad física o mental, género, estado civil, orientación sexual y/o afiliación sindical o política, y obligación de favorecer la igualdad de oportunidades.
- Obligación de mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente y las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad medioambiental.
- Obligación de cumplir con las obligaciones en materia medioambiental que le sean de aplicación por ley y por los reglamentos vigentes sobre protección del medio ambiente en los países donde desarrollen su actividad.
- Obligación de hacer una utilización racional de los recursos naturales a su disposición, minimizando o eliminado en origen el impacto producido en el desarrollo de su actividad, diseñando procesos que supongan un uso

eficiente de estos recursos y favoreciendo el desarrollo de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

7.2.2. Sistemas de supervisión y auditorías.

ROVER GRUPO tiene un Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015. En el contexto de este Sistema, se ha desarrollado un Procedimiento de Control de Proveedores en el que se describe la sistemática seguida por la empresa en materia de gestión de proveedores.

En el apartado segundo del citado procedimiento, ROVER GRUPO desarrolla la operativa en materia de Selección y Evaluación de Proveedores, y en el apartado tercero del mismo documento, la operativa en materia de Control de Proveedores. Se incluye, asimismo, un Proceso específico de Control de los Subcontratistas. Todos los procesos y los documentos que se generen a lo largo de los mismos están sometidos, además, al correspondiente registro.

La evaluación de proveedores se ha realizado de conformidad con la operativa recogida en el Procedimiento de Control de Proveedores y siempre cumpliendo con las exigencias de la Certificación ISO 9001:2015, realizándose una evaluación previa, otra evaluación durante la prestación del servicio y una última evaluación al finalizar éste.

7.3. Información fiscal.

7.3.1. Beneficios obtenidos país por país

Tabla 40. Desglose de los resultados obtenidos por país

PAÍS	IMPORTE CONSOLIDADO
ESPAÑA	2.979.026,31
COLOMBIA	581.126,48
SUECIA	-2.257.935,22
POLONIA	-162.957,19
URUGUAY	1.210.123,13
OTROS	1.432.886,98

7.3.2. Impuesto sobre beneficios.

Las sociedades que integran ROVER GRUPO operan tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional, por lo que el pago de Impuestos se realiza tanto en España como en aquellos países donde desarrolla su actividad (Polonia, Colombia, Suecia y).

El importe del Impuesto de Sociedades español correspondiente al ejercicio de 2023 asciende a 1.187.703€. En el ámbito internacional, se ha procedido a la devolución de 34.579€ en concepto del Impuesto de Sociedades. El resultado del grupo fiscal después de impuestos ha sido de 503.641€.

Se detalla, a continuación, el resultado obtenido por las sociedades que integran el Grupo por países:

El detalle de la información fiscal relativa a los beneficios obtenidos, el impuesto sobre beneficios, así como las subvenciones públicas recibidas, puede consultarse en las cuentas anuales del ejercicio de 2023.

7.3.3. Subvenciones públicas recibidas.

A lo largo del ejercicio de 2023, el importe de las subvenciones recibidas por el Grupo, asciende a un total de 248.392,62€.

A continuación, se indica el dato desglosado de las subvenciones recibidas:

Tabla 41. Subvenciones recibidas a lo largo del año 2023.

RECEPCIÓN	ENTIDAD CONCESIONARIA	FINALIDAD	IMPORTE
01/11/2023	AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN	PROYECTOS I+D	11.712,50
01/11/2023	AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN	PROYECTOS I+D	10.167,02
10/01/2023	UNIÓN EUROPEA	PROYECTOS I+D	165.121,60
01/12/2023	AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN	PROYECTOS I+D	20.043,52
01/12/2023	AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN	PROYECTOS I+D	11.050,46
31/12/2023	AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN	PROYECTOS I+D	30.297,52
			TOTAL: 248.392,62

7.4. Compromisos de la compañía con el desarrollo sostenible.

7.4.1. Impacto en el empleo y desarrollo local.

ROVER GRUPO tiene sede en tres localidades del territorio español (Valencia, Madrid y Cáceres), lugares donde presta sus servicios empresariales y en los que contribuye, por tanto, al desarrollo empresarial.

El Grupo cuenta, asimismo, con sedes en otros países en los que se ha ido expandiendo durante los últimos años (Colombia, Suecia, Polonia y Uruguay). En todos ellos ha contribuido al desarrollo empresarial mediante la generación de empleos directos e indirectos.

En este sentido, dado el factor multiplicador de empleo que conlleva la actividad de construcción, se estima que por cada uno de los asalariados del Grupo se crean alrededor de 10 empleos directos y otros tantos indirectos o inducidos.

Se indica, a continuación, el total de las adquisiciones realizadas a proveedores locales en los países donde opera ROVER GRUPO.

Tabla 42. Compras realizadas a proveedores locales

Compras realizadas a proveedores locales en Colombia	4.254.068,94
Compras realizadas a proveedores locales en Polonia	39.024.020,36€
Compras realizadas a proveedores locales en Suecia	8.266.259,38€
TOTAL	52.185.986,31€

En Polonia el número de empresas locales que trabajan con el Grupo, tanto como contratistas como proveedores es de más de 700. Rover contrata anualmente una media de 60-

65 trabajadores, la mayoría ingenieros. Se trabaja habitualmente con subcontratistas y suministradores locales, dando prioridad a la empresa local.

En Suecia el número de empresas locales que trabajan con el Grupo, tanto como contratistas como proveedores es de 600. Rover contrata anualmente una media de 5 trabajadores, la mayoría ingenieros. Se trabaja habitualmente con subcontratistas y suministradores locales, dando prioridad a la empresa local.

En Colombia el número de empresas locales asciende a 54.

En Uruguay se está ejecutando una obra singular para la que se contabilizan 5 grandes contratistas y 37 proveedores de los materiales que son necesarios para la ejecución de la obra. La relación con todos ellos se regula a través del procedimiento "Reglamento para subcontratistas y proveedores de servicios.

7.4.2. El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.

Las sedes de ROVER GRUPO en España se encuentran ubicadas en las tres capitales de las provincias de Madrid, Valencia y Cáceres. En el caso de Madrid, las instalaciones se encuentran ubicadas en la urbanización de El Plantío en Madrid capital, mientras que en Valencia y Cáceres se localizan en las respectivas capitales.

En el ámbito internacional, ROVER GRUPO ha instalado sus oficinas en las capitales de los países en los cuales se ha ido expandiendo (Bogotá, Montevideo, Varsovia y Estocolmo), En todo ellos, ha ido recurriendo a proveedores locales para la construcción y el mantenimiento de las instalaciones de la empresa y la prestación de servicios a los clientes.

Se citan ejemplos en alguno de los países donde se presta servicio. Se citan ejemplos de actuaciones llevadas a cabo por las empresas de ROVER GRUPO

- **Polonia.**

Se colabora con universidades para dar prácticas a ingenieros el ultimo año 2023 tuvimos 2 personas trabajando durante unos meses en alguno de nuestros proyectos.

Participamos en eventos organizados por organizaciones locales y universidades. Infradays organizado por Politecnica de Cracovia, Bim meet up en Gdansk, Buildingsmart en Varsovia.

- **Suecia**

ROVER GRUPO es muy activa en la asociación de constructoras en Suecia "Byggföretagen" donde se participa en charlas y también en la asociación de empresarios "Svenskt Näringsliv". ROVER GRUPO es socio de la cámara de comercio hispano-sueca, y el Country manager es el presidente en Suecia. Otra acción para reseñar es la ayuda que se presta a otras empresas a establecerse en el país. También, se imparten charlas a estudiantes y empresas de todos los sectores sobre el mercado sueco. Se colabora con universidades para dar prácticas a ingenieros, y todos los años tenemos 1-2 personas trabajando el verano en alguno de nuestros proyectos, y se colabora con la oficina de empleo para inmigrantes con dificultades para entrar en el mercado sueco

Directamente se ha colaborados con 4 empresas locales en licitaciones y se trabaja el 100% con empresas subcontratas suecas.

En 2023 se ha participado con la Administración de carreteras y ferrocarriles (Trafikverket) en charlas sobre sostenibilidad, como mejorar los contratos actuales y visión del futuro de la infraestructura en Suecia.

Rover es patrocinador del equipo infantil de hockey "Djurgården", considerado como uno de los mejores clubes de Suecia en cuanto a educación para niños.

- **Colombia:**

El componente social a través de los programas que implementa, busca mitigar el impacto negativo que puede generar la construcción de la avenida Guayacanes en el área de influencia directa e indirecta del proyecto, esto se realiza a través de talleres de formación ciudadana en centros educativos y puntos estratégicos de las vías, así mismo, buscamos generar y propiciar espacios de participación por medio de mesas de trabajo con la comunidad y comités, los cuales son dirigidos a todo tipo de población, con el fin de que la comunidad se apropie y sea parte activa en el cuidado, mantenimiento y sostenimiento de la obra, siempre brindando información adecuada bajo el principio de la transparencia y atendiendo las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la población PQRDS para mantener un relacionamiento adecuado con la ciudadanía.

Los programas del componente social a los que hacemos referencia son:

1. Programa de servicio a la ciudadanía
2. Programa de diálogo y participación ciudadana
3. Programa de acompañamiento a actividades técnicas
4. Programa de cultura ciudadana
5. Programa de gobernanza para la movilidad
6. Programa de información para el desarrollo del proyecto.

- **Uruguay:**

El proyecto cuenta con un Plan de Participación de Actores Sociales que nuclea todos los programas que se desarrollan en las localidades del área de influencia, y el Sistema de Reclamos Externos.

Los Aspectos Sociales son aquellos programas y procesos de participación entre el Proyecto Circuito Ruta 6 y las comunidades locales afectadas por el proyecto para desarrollar acciones de divulgación de información, consulta, involucramiento y gestión de la participación de actores sociales.



7.4.3. Relación y diálogo de la Compañía con las comunidades locales.

Pese a su condición de Grupo Internacional, ROVER GRUPO apuesta por el diálogo con las comunidades locales. En este sentido se encuentra abierto a todas las propuestas e iniciativas procedentes de los grupos de interés, manteniendo una actitud colaborativa.

7.4.4. Acciones de asociación o patrocinio.

ROVER GRUPO desarrolla acciones sociales, contribuyendo con diversas asociaciones y organizaciones, locales y sectoriales.

La participación en ellas es aprobada por la Dirección General, bien directamente bien a propuesta de alguna Dirección, siguiendo distintos criterios entre los que destacan: la representatividad de la asociación en nuestro mercado objetivo, su poder de negociación y su capacidad de apoyo para nuestras actividades. El personal de ROVER GRUPO participa activamente en diversas asociaciones y grupos de trabajo del sector.

A continuación, se detallan las principales actividades de asociación que ha realizado ROVER GRUPO durante el ejercicio de 2023.

Tabla 43. Acciones de asociación o patrocinio del año 2023.

ASOCIACIONES Y FUNDACIONES	ENTIDAD DE ROVER GRUPO IMPLICADA	COSTE ANUAL
FECONS (Federación Provincial de Empresarios de la Construcción)	CONSTRURED	3.200,00€
CIRCULO EMPRESARIOS (Grupo RV)	ROVER GRUPO	7.078,00€
ACOVAL	ROVER INFRAESTRUCTURAS	1.125,00€
ANCI (As. Nacional Const. Indep.)	ROVER INFRAESTRUCTURAS	24.000,00€
APD (As. para el Progreso de la Dirección)	ROVER INFRAESTRUCTURAS	1.946,23 €
AVE (As. Valenciana Empresarios)	ROVER INFRAESTRUCTURAS	10.000,00€
CAMARA DE CONTRATISTAS DE LA C.V.	ROVER INFRAESTRUCTURAS	4.900,00€
CAMBRA OFICIAL DE CONTRACTISTES D OBRES DE CATALUNYA	ROVER INFRAESTRUCTURAS	2.700,00€
CLUB ENCuentro M. BROSETA	ROVER INFRAESTRUCTURAS	144,00€
CLUB INNOVACION COMUNIDAD VALENCIANA	ROVER INFRAESTRUCTURAS	750,00€
FECOVAL	ROVER INFRAESTRUCTURAS	4.687,67€
FIRMES Y ALZADOS	ROVER INFRAESTRUCTURAS	5.936,67€
NEW ECONOMY INTERNATIONAL (Circulo Confianza)	ROVER INFRAESTRUCTURAS.	7.350€
EUROPA PRESS DELEGACIONES S.A.	ROVER INFRAESTRUCTURAS	3,300 €
REAL ACADEMIA DE INGENIERIA	ROVER INFRAESTRUCTURAS	2.000,00 €
FUNDACION CONEXUS	ROVER INFRAESTRUCTURAS	6.000,00 €

8. ANEXO: Tabla de contenidos.

CONTENIDO DE LA LEY 11/2018			INDICADOR GRI	UBICACIÓN
Acerca de este informe			GRI 102-46 GRI 102-50 GRI 102-52 GRI 102-54 GRI 102-55	Cap.1.
Modelo de negocio	Perfil y organización	Perfil de negocio, Descripción de la Organización, Organización y Estructura	GRI 102-45 GRI 102-1 GRI 102-2 GRI 102-3 GRI 102-45	Cap. 2. Cap. 3.1.1. Cap. 3.2.
	Ámbito y actividad empresarial	Actividades a las que se dedica, Mercados en los que opera	GRI 102-2 GRI 102-4 GRI 102-6	Cap. 3.1.2. Cap. 3.1.3. Cap. 3.1.4
	Identidad corporativa	Misión, Visión y Valores, Políticas Corporativas	GRI 102-16	Cap. 3.3. Cap. 3.5.2.
	Análisis del entorno empresarial, objetivos y estrategias	Análisis del entorno Objetivos y Estrategias		Cap. 3.3.1. Cap. 3.3.2.
	Gestión de riesgos	Metodologías de identificación y priorización de riesgos. Principales riesgos identificados.	GRI 102-15 GRI 102-17 GRI 102-40 GRI 102-42 GRI 103-1 GRI 103-2 GRI 103-3	Cap. 3.5.1. Cap. 3.5.3. Cap. 3.5.4.
	Factores y tendencias del mercado	Factores, tendencias y evolución de su actividad		Cap. 3.4.
Cuestiones ambientales	Gestión ambiental	Efectos actuales y previsibles en el medio ambiente por la empresa, procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 307-1	Cap. 4.1
		Aplicación del principio de precaución	GRI 307-1	Cap. 4.1.6
		Recursos destinados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 307-1	Cap. 4.1.5
		Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 307-1	Cap. 4.1.4
	Uso sostenible de recursos	Consumo de materias primas	GRI 301-1 GRI 303-1 a 303-3 GRI	Cap. 4.2.2
		Medidas implementadas para eficiencia energética	GRI 302-4	Cap. 4.2.1
		Consumo de agua y su suministro de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 302-1 GRI 303-5	Cap. 4.2.2

		Consumo, directo e indirecto de energía	GRI 302-1 GRI 302-2	Cap. 4.2.2
		Medidas eficiencia energética	GRI 302-4 GRI 302-5	Cap. 4.2.1
		Uso energías renovables	GRI 302-4	-
	Contaminación y cambio climático	Emisiones de GEI	GRI 301-1	Cap. 4.3.2
		Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono	GRI 305-5	Cap. 4.3.3
		Otras formas de contaminación atmosférica	GRI 305-3	Cap. 4.3.4
		Huella de carbono	GRI 305-1 GRI 305-2	Cap. 4.3.1
		Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	GRI 305-5	Cap. 4.3.3
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI	GRI 305-5	Cap. 4.3.3
		Medios implementados con el anterior fin	GRI 305-5	Cap. 4.3.3
	Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje y reutilización de residuos	GRI 306-2 GRI 306-4	Cap. 4.4.1 Cap. 5.2
		Otras formas de eliminación y recuperación de desechos	GRI 306-2 GRI 306-4	Cap. 4.4.2
		Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		Cap. 4.4.3
	Protección de la biodiversidad	Impactos causados por las actividades en áreas protegidas	GRI 304-2	Cap. 4.5
		Operaciones en áreas protegidas	GRI 304-1	Cap. 4.5
		Medidas tomadas para preservar la biodiversidad		Cap. 4.5
		Medidas tomadas para restaurar la biodiversidad		Cap. 4.5
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 401-1	Cap. 5.1.1
		Total de personas empleadas, tipo de contrato, tipo de jornada, y distribución.	GRI 405-1 GRI 102-7 GRI 102-8 GRI 102-36	Cap. 5.1.2
		Gestión de la retribución, retribuciones medias, brecha salarial, salario mínimo.	GRI 401-2 GRI 405-2 GRI 102-35 GRI 201-3	Cap. 5.1.5 Cap. 5.1.6 Cap. 5.1.7
		Retribución del Consejo de Administración.		

		Total de despidos y distribución.	GRI 401-1	Cap. 5.1.4
		Cumplimiento LGD. Gestión de la diversidad funcional.	GRI 405-1	Cap. 5.1.8
	Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo		Cap. 5.2.1
	Organización del trabajo	Número de horas de absentismo		Cap. 5.2.3
		Gestión de la conciliación. Medidas implementadas y número de usos.	GRI 401-3	Cap. 5.2.2
	Seguridad y salud laboral	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 103-1 GRI 103-2 GRI 403-1	Cap. 5.3.1
		Total de accidentes y enfermedad profesional.	GRI 403-2	Cap. 5.3.1
	Relaciones sociales	Enfoque de la gestión del diálogo social.	GRI 103-1 GRI 103-2	Cap. 5.4.1
		Procedimientos para informar y consultar al personal y negociar	GRI 407-1	Cap. 5.4.1
		% de plantilla cubierta por convenio.	GRI 102-41	Cap. 5.4.2
	Accesibilidad	Enfoque de la gestión y medidas implementadas. Centros de trabajos accesibles.	GRI 103-2	-
	Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 103-1 GRI 103-2 GRI 404-2	Cap. 5.5
		Cantidad total de horas de formación	GRI 404-1	Cap. 5.5
	Igualdad	Medidas implementadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades.	GRI 406-1	Cap. 5.6
		Medidas implementadas para promover el empleo	GRI 406-1	Cap. 5.6
		Prevención del acoso.	GRI 406-1	Cap. 5.6
		Política contra todo tipo de discriminación	GRI 406-1	Cap. 5.6
Respeto a los Derechos Humanos	Aplicación de diligencia debida	Derecho a la igualdad	GRI 405	Cap. 6.1.1
		Derecho al Trabajo y a la Libertad Sindical	GRI 407-1	Cap. 6.1.2
	Prevención de Riesgos de Vulneración de		GRI 103-1 GRI 103-2 GRI 408-1c GRI 409-1bc	Cap. 6.2

	Derechos Humanos	Denuncias por casos de vulneración de Derechos Humanos		Cap. 6.3
		Respeto a la libertad de asociación y al derecho a la negociación colectiva	GRI 407-1	Cap. 6.4
		Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	GRI 406-1	Cap. 6.4
		Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	GRI 409-1	Cap. 6.5
		Abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 408-1	Cap. 6.6
Lucha contra la corrupción y contra el soborno.	Medidas para prevenir la corrupción y soborno.	Código Corporativo de Ética y Conducta	GRI 103-1 GRI 103-2	
		Código de Ética y Conducta del Proveedor	GRI 205-2 GRI 103-2	
		Política Corporativa contra la Corrupción y el Fraude		
		Política Corporativa de Gastos de Representación, Regalos y Atenciones	GRI 205-3 GRI 409-1y	
		Política Corporativa Tributaria	GRI 418-1	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	Código Corporativo de Ética y Conducta	GRI 103-2	
		Canal de Denuncias. Denuncias recibidas e materia Anticorrupción	GRI 103-2	
Información sobre la sociedad	Aportaciones a fundaciones	Aportaciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. Donaciones.	GRI 102-13 GRI 201-1 GRI 201-2 GRI 203-2	
	Compromiso con el desarrollo sostenible	Desarrollo sostenible	GRI 102-14 . GRI 102-29 GRI 102-40 GRI 102-51	
		Valor económico generado/distribuido	GRI 201-1	
		Centros de formación e investigación con los que	GRI 413-1	

		colaboramos. Personas becadas.		
		Voluntariado y patrocinio.		
	Consumidores	Enfoque de gestión.	GRI 103-2 / pág. 61.	
		Quejas recibidas y gestionadas.	GRI 416-2 / pág. 61.	
	Subcontratación y proveedores	Enfoque de gestión del sistema de compras.	GRI 103-1 / pág. 61 y 62. GRI 103-2 / pág. 62 y 63.	
		Criterios de compras.		
		Homologación y evaluación de proveedores.	GRI 102-9 / pág. 61 Y 62.	
		% inversión en compra local.	GRI 204-1 / pág. 63.	
	Información fiscal	Impuestos pagados.		
		Subvenciones recibidas.	GRI 201-4 / pág. 63.	
		Impuestos en otros países.		

9. ANEXO. TABLAS, GRÁFICOS Y CUADROS COMPARATIVOS

TABLA NÚMERO	TÍTULO
1	<i>Sociedades participadas. Año 2023</i>
2	<i>Sociedades participadas – Subgrupo ROVER GRUPO Infraestructuras, S.A.</i>
3	<i>Sociedades participadas – Subgrupo ROVER Maritime, S.L.</i>
4	<i>Áreas principales de negocio</i>
5	<i>Contenido códigos CNAE</i>
6	<i>Tabla 6. Cifra de negocio por país. ROVER GRUPO. Año 2023</i>
7	<i>Extracto ejemplo de principales medidas de un plan de gestión Ambiental de obra</i>
8	<i>Recursos destinados a la gestión ambiental en las obras. Año 2022</i>
8 bis	<i>Recursos destinados a la gestión ambiental en las obras. Año 2023</i>
9	<i>Consumo total de agua. Año 2022/2023</i>
10	<i>% consumo agua por trabajador GRUPO. Año 2022/2023</i>
11	<i>Consumo total de agua por país. Año 2022/2023</i>
12	<i>Consumo total de agua por empresa. Año 2022/2023</i>
13	<i>Consumo de electricidad. Años 2021- 2023</i>
14	<i>% Consumo de electricidad por trabajador. Año 2022-2023</i>
15	<i>Consumo de electricidad por país</i>
16	<i>Consumo de electricidad por empresa. Años 2022-2023</i>
17	<i>% Consumo de combustible por trabajador. Años 2022/2023</i>
18	<i>Consumo de combustible por país. Años 2022-2023.</i>
19	<i>Consumo por tipo de combustible 2022/2023.</i>
20	<i>Consumo de combustible por empresa. 2022-2023.</i>
21	<i>Emisiones CO₂eq por consumo de electricidad.</i>
22	<i>Emisiones CO₂eq por consumo de combustible.</i>
23	<i>Emisiones de CO₂. Año 2022/2023</i>
24	<i>Tipos de residuos generados</i>
25	<i>Toneladas de Residuos gestionados por países. Año 2023</i>
26	<i>Toneladas por Tipo de residuo y por país</i>
27	<i>Plantilla total de trabajadores por países y sexo (comparativa 2022/2023)</i>
28	<i>Evolución de plantilla por categoría y tipo de contrato. Años 2022-2023.</i>
29	<i>Evolución de la plantilla clasificada por categoría y sexo</i>
30	<i>Evolución plantilla clasificada por tipo de contrato, rango de edad y sexo</i>
1	<i>Evolución plantilla clasificada por categoría y rango de edad</i>
32	<i>Plantilla clasificada por promedio de altas, tipo de contrato y sexo</i>
33	<i>Número de despidos por sexo, edad y categorías profesionales</i>
34	<i>Promedio remuneración por clasificación profesional y sexo (€)</i>
35	<i>Promedio remuneración por edad y sexo (€)</i>

36	Brecha salarial del grupo por categoría profesional
37	Horas de formación por categorías profesionales
38	Ratio de horas de formación por empleado
39	Indicadores de accidentalidad de ROVER GRUPO en 2023.
40	Desglose de los resultados obtenidos por país
41	Subvenciones recibidas a lo largo del año 2023.
42	Compras realizadas a proveedores locales
43	Acciones de asociación o patrocinio del año 2023.
GRÁFICO NÚMERO	TÍTULO
1	Cifra de negocio por país. ROVER GRUPO. Año 2023.
2	Distribución de los riesgos según la tipología de ROVER GRUPO
3	Aspectos relevantes
4	Políticas que orientan las estrategias y objetivos de ROVER GRUPO
5	Distribución de costes ambientales por país. Año 2023.
6	Consumo agua por país.
7	Consumo de electricidad por país.
8	Consumo de combustible por país.2023
9	Consumo por tipo de combustible.
10	Residuos generados por país
CUADRO COMPARATIVO	TÍTULO
1	Número de trabajadores entre el año 2022 y el 2023
2	Evolución de la plantilla según la categoría profesional

10. FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORME DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA.

Este Estado de Información No Financiero correspondiente al ejercicio 2023, cerrado el 31 de diciembre de 2023 (Pág. 1-106), fue formulado por el Administrador Único con fecha 31 de marzo de 2024, firmado seguidamente y dando por aprobado el presente informe de estado de información no financiera

D. Alfredo Rodríguez Verdugo

Actuando en representación de
Saucu inversiones, SL
Administrador único